

CONSEJO GENERAL

ACUERDO N.º IEEM/CG/164/2024

Por el que se determina sobre el incumplimiento de la obligación de los partidos políticos y candidaturas de capturar la información de los cuestionarios curricular y de identidad, en el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México emite el presente acuerdo, con base en lo siguiente:

G L O S A R I O

Candidatura Común “FUERZA Y CORAZÓN POR EL EDOMEX”: candidatura común “FUERZA Y CORAZÓN POR EL EDOMEX”, integrada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Nueva Alianza Estado de México, con la finalidad de postular candidaturas comunes al cargo de diputaciones locales por el principio de mayoría relativa en 10 distritos electorales, así como integrantes de ayuntamientos en 40 municipios del Estado de México para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024.

Candidatura común “SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO”: Candidatura común “SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO”, integrada por los partidos políticos MORENA, del Trabajo y Verde Ecologista de México, con la finalidad de postular candidaturas comunes a diputaciones por el principio de mayoría relativa en 9 distritos electorales para la Elección de Diputaciones Locales 2024.

CEEM: Código Electoral del Estado de México.

CEVINE: Comisión Especial de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Coalición parcial “FUERZA Y CORAZÓN POR EDOMEX”: Coalición parcial “FUERZA Y CORAZÓN POR EDOMEX”, integrada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Nueva Alianza Estado de México, con la finalidad de postular

candidaturas al cargo de diputaciones locales por el principio de mayoría relativa en 31 distritos electorales, así como integrantes de ayuntamientos en 51 municipios del Estado de México, para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024.

Coalición parcial “SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO”: Coalición parcial “SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO”, integrada por los partidos políticos MORENA, del Trabajo y Verde Ecologista de México, con la finalidad de postular candidaturas al cargo de diputaciones locales por el principio de mayoría relativa en 32 distritos electorales, así como integrantes de ayuntamientos en 73 municipios del Estado de México para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024.

Consejo General: Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Constitución Federal: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Local: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

DPP. Dirección de Partidos Políticos.

IEEM: Instituto Electoral del Estado de México.

INE: Instituto Nacional Electoral.

Informe: Informe de los partidos políticos y candidaturas que incumplieron con la obligación de publicar la información de los cuestionarios curricular y de identidad, en el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024.

LGIFE: Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Lineamientos: Lineamientos para el uso del sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para los procesos electorales locales. Anexo 24.2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

Manual: Manual de Organización del Instituto Electoral del Estado de México.

OPL: Organismo(s) Público(s) Local(es) Electoral(es).

Plan de Trabajo: Plan de Trabajo para la implementación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024.

Prototipo navegable: Prototipo navegable del sitio de publicación que se utilizó en la operación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024.

PTO: Proceso Técnico Operativo del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024.

Reglamento de Elecciones: Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

SE: Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de México.

Sistema: Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024.

SIVOPLE: Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales.

SQyD: Subdirección de Quejas y Denuncias adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de México.

UT: Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de México.

UTTyPDP: Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del Instituto Nacional Electoral.

UTVOPL: Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral.

A N T E C E D E N T E S

1. Creación y ratificación de la CEVINE

En sesión extraordinaria del veintidós de agosto de dos mil veintitrés, este Consejo General emitió el acuerdo IEEM/CG/88/2023, por el que

determinó la creación de sus comisiones especiales, entre ellas, la CEVINE.

La cual fue ratificada mediante el diverso IEEM/CG/03/2024, el cinco de enero de dos mil veinticuatro.

2. Designación de la UT y de la CEVINE

En la sesión referida en el párrafo primero del antecedente previo, este Consejo General mediante acuerdo IEEM/CG/89/2023, designó a la UT como instancia interna responsable de coordinar la implementación y operación del Sistema; y a la CEVINE como la responsable de supervisar su desarrollo e implementación.

3. Determinación para que la implementación y operación del Sistema se realizara únicamente por el IEEM

En sesión extraordinaria del veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés, este Consejo General emitió el acuerdo IEEM/CG/95/2023, por el que determinó que la implementación y operación del Sistema, se realizara únicamente por el IEEM.

4. Aprobación del Plan de Trabajo

En sesión extraordinaria del treinta de octubre de dos mil veintitrés, este Consejo General mediante acuerdo IEEM/CG/113/2023, aprobó el Plan de Trabajo.

5. Aprobación del PTO

En sesión extraordinaria del trece de diciembre de dos mil veintitrés, este Consejo General emitió el acuerdo IEEM/CG/129/2023, por el que aprobó el PTO.

6. Publicación de la Convocatoria a Elecciones en el Estado de México

El veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés, se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México el decreto número 229 de la "LXI" Legislatura Local, por el que se convoca a la ciudadanía del Estado de México y a los partidos políticos con derecho a participar, a las elecciones ordinarias para elegir diputadas y diputados a la "LXII" Legislatura para el ejercicio constitucional comprendido del cinco de

septiembre de dos mil veinticuatro al cuatro de septiembre de dos mil veintisiete; y de integrantes de los ayuntamientos de los 125 municipios del Estado de México, para el periodo constitucional comprendido del uno de enero de dos mil veinticinco al treinta y uno de diciembre de dos mil veintisiete.

7. Inicio del proceso electoral 2024

El cinco de enero de dos mil veinticuatro, este Consejo General celebró sesión solemne por la que inició el proceso electoral ordinario para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024, cuya jornada electoral se celebró el pasado dos de junio.

8. Aprobación del Prototipo navegable y del formato de base de datos

En sesión extraordinaria del dieciocho de enero del presente año, este Consejo General a través del acuerdo IEEM/CG/15/2024, aprobó el Prototipo navegable y el formato de base de datos que se utilizó en la operación del Sistema.

9. Registro de convenios de Candidatura común

- a) En sesión especial del veinticinco de enero del presente año, este Consejo General mediante el acuerdo IEEM/CG/23/2024, registró el convenio de Candidatura común “SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO”.
- b) En la misma sesión, este Consejo General a través del diverso IEEM/CG/24/2024, registró el convenio de Candidatura común “FUERZA Y CORAZÓN POR EL EDOMEX”.

10. Registro de convenios de coalición y modificaciones

- a) En sesión especial del treinta de enero del año en curso, este Consejo General mediante acuerdo IEEM/CG/29/2024, registró el Convenio de Coalición parcial “SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO”.
- b) En la misma sesión, a través del diverso IEEM/CG/30/2024, este Consejo General registró el Convenio de Coalición parcial “FUERZA Y CORAZÓN POR EDOMEX”.

- c) En sesión extraordinaria del dieciséis de abril del año en curso, este Consejo General a través del diverso IEEM/CG/80/2024, aprobó las modificaciones al Convenio de Coalición parcial “SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO”

11. Aprobación del registro supletorio

En sesión extraordinaria del veintiséis de marzo posterior, este Consejo General mediante el acuerdo IEEM/CG/71/2024, aprobó realizar supletoriamente el registro de las candidaturas a los diversos cargos de elección popular que postularan los partidos políticos, coaliciones, y candidaturas comunes, en la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024.

12. Registro de candidaturas

- a) En sesión especial del veinticinco de abril del año en curso, este Consejo General mediante acuerdo IEEM/CG/89/2024 registró las listas de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional a la H. “LXII” Legislatura del Estado de México, para el periodo constitucional 2024-2027.
- b) En sesiones especiales del veinticinco y veintisiete de abril del año en curso, este Consejo General realizó el registro supletorio de candidaturas, en los siguientes términos:
- Mediante acuerdo IEEM/CG/88/2024 registró planillas de candidaturas independientes a integrantes de Ayuntamientos del Estado de México, para el periodo constitucional 2025-2027.
 - Mediante diverso IEEM/CG/90/2024, registró supletoriamente las fórmulas de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa a la H. “LXII” Legislatura del Estado de México encabezadas por mujeres, para el periodo comprendido del cinco de septiembre de dos mil veinticuatro al cuatro de septiembre de dos mil veintisiete.
 - Mediante acuerdo IEEM/CG/91/2024 registró supletoriamente las planillas de candidaturas a integrantes de los Ayuntamientos del Estado de México, encabezadas por mujeres que cumplen con las reglas de paridad de género, para el periodo constitucional 2025-2027.

Elaboró: Lic. Anayeli Padilla Montes de Oca.
Lic. Francisco Ruiz Estévez.

ACUERDO N.º IEEM/CG/164/2024

Por el que se determina sobre el incumplimiento de la obligación de los partidos políticos y candidaturas de capturar la información de los cuestionarios curricular y de identidad, en el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024

- A través del acuerdo IEEM/CG/93/2024, resolvió sobre el requerimiento realizado a los partidos políticos, coaliciones y candidaturas comunes en el punto Décimo Tercero del acuerdo IEEM/CG/90/2024 y registró supletoriamente fórmulas de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa a la H. "LXII" Legislatura del Estado de México para el periodo comprendido del cinco de septiembre de dos mil veinticuatro al cuatro de septiembre de dos mil veintisiete.
 - A través del diverso IEEM/CG/94/2024, resolvió sobre el requerimiento realizado a los partidos políticos, coaliciones y candidaturas comunes en el punto Décimo Segundo del acuerdo IEEM/CG/91/2024 y registró supletoriamente planillas de candidaturas a integrantes de los Ayuntamientos del Estado de México, para el periodo constitucional 2025-2027.
- c) En la misma sesión especial del veintisiete de abril de dos mil veinticuatro, a través del acuerdo IEEM/CG/92/2024 este Consejo General resolvió sobre el requerimiento realizado al partido político local Nueva Alianza Estado de México, relativo al registro de candidaturas a Diputaciones por el principio de representación proporcional a la H. "LXII" Legislatura del Estado de México.

13. Sustitución de candidaturas

a) A solicitud

Este Consejo General aprobó diversas sustituciones de candidaturas, mediante los acuerdos IEEM/CG/105/2024, IEEM/CG/106/2024, IEEM/CG/109/2024, IEEM/CG/110/2024, IEEM/CG/111/2024, IEEM/CG/112/2024, IEEM/CG/115/2024, IEEM/CG/121/2024, IEEM/CG/122/2024, IEEM/CG/123/2024, IEEM/CG/131/2024, IEEM/CG/132/2024, IEEM/CG/137/2024, IEEM/CG/140/2024, IEEM/CG/147/2024, IEEM/CG/148/2024 e IEEM/CG/149/2024.

b) En cumplimiento a resoluciones

Asimismo, realizó diversas sustituciones de candidaturas en cumplimiento a resoluciones de autoridades jurisdiccionales a través de los diversos IEEM/CG/114/2024, IEEM/CG/120/2024,

Elaboró: Lic. Anayeli Padilla Montes de Oca.
Lic. Francisco Ruiz Estévez.

ACUERDO N.º IEEM/CG/164/2024

Por el que se determina sobre el incumplimiento de la obligación de los partidos políticos y candidaturas de capturar la información de los cuestionarios curricular y de identidad, en el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024

IEEM/CG/134/2024 e IEEM/CG/138/2024, mismas que quedaron firmes.

14. Notificación de claves y contraseñas de acceso al Sistema

Los días veintisiete y veintiocho de abril; nueve, diez, trece, diecinueve, veintitrés, veinticuatro, veintisiete y veintinueve de mayo, de dos mil veinticuatro, la UT¹ notificó a los Enlaces de los partidos políticos y candidaturas independientes las cuentas genéricas para la captura y validación de la información en el Sistema, así como las cuentas individuales o por candidatura, según correspondía, relativas a las candidaturas a integrantes de la Legislatura Local y de los Ayuntamientos, aprobadas por este Consejo General.

15. Habilitación del Sistema

El veintisiete de abril de dos mil veinticuatro entró en funcionamiento el Sistema, quedando habilitado para la captura, validación y publicación de la información curricular y de identidad de las personas candidatas, propietarias y suplentes.

16. Consultas al INE

A. Del Instituto Estatal Electoral de Baja California

a) El ocho de mayo del año que transcurre, el Instituto Estatal Electoral de Baja California² hizo una consulta al INE a través de la UTVOPL, sobre los planteamientos siguientes:

1. *¿Cuáles son los supuestos y/o que información que se utilizara para dar vista al Órgano Superior de Dirección, de conformidad con el artículo 15, inciso e), de los Lineamientos. (sic)*
2. *¿Cuál es el momento oportuno o plazo máximo para dar vista al Órgano Superior de Dirección?*

¹ Mediante los oficios IEEM/UT/1178/2024 a IEEM/UT/1195/2024, IEEM/UT/1203/2024, IEEM/UT/1210/2024, IEEM/UT/1212/2024 a IEEM/UT/1219/2024, IEEM/UT/1489/2024 a IEEM/UT/1492/2024, IEEM/UT/1530/2024 a IEEM/UT/1533/2024, IEEM/UT/1552/2024 a IEEM/UT/1556/2024, IEEM/UT/1629/2024 a IEEM/UT/1631/2024, IEEM/UT/1673/2024 a IEEM/UT/1678/2024, IEEM/UT/1694/2024, IEEM/UT/1721/2024, IEEM/UT/1768/2024 e IEEM/UT/1772/2024.

² Mediante el oficio IEEBC/SE/3097/2024.

Elaboró: Lic. Anayeli Padilla Montes de Oca.
Lic. Francisco Ruiz Estévez.

3. ¿Cómo deberá informarse la vista? Es decir, ¿esta se proporcionará por partido político o por candidatura?

b) El diez de mayo posterior, el INE a través de la UTVOPL³ dio respuesta a los cuestionamientos planteados por el Instituto Estatal Electoral de Baja California, en los términos siguientes:

1. ¿Cuáles son los supuestos y/o que información que se utilizara para dar vista al Órgano Superior de Dirección, de conformidad con el artículo 15, inciso e), de los Lineamientos. (sic)

Al respecto, en términos del artículo 15, inciso e) de los Lineamientos para el uso del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los Procesos Electorales Locales (Lineamientos), al concluir las campañas electorales se debe dar vista al Órgano Superior de Dirección (OSD) de aquellas candidaturas de los partidos políticos y candidaturas independientes que incumplieron con la captura de información en el Sistema, conforme a los plazos establecidos en el artículo 16, incisos f) e i) de los Lineamientos.

Dicho lo anterior, se sugiere, y toda vez que este procedimiento no se encuentra normado en los Lineamientos, lo siguiente:

1. **Reporte pormenorizado que incluya, cuando menos, lo siguiente:**

a) *Candidaturas aprobadas al inicio de las campañas electorales:*

1. *Fecha de entrega de las cuentas de acceso notificadas a los actores políticos.*
2. *Fecha de inicio de plazo legal de captura.*
3. *Fecha de término del plazo legal de captura.*
4. *Identificador de cumplido o no cumplido y/o cualquier descripción que señale si la candidatura realizó o no la captura total de los cuestionarios del Sistema.*

b) *Candidaturas por sustituciones:*

1. *Fecha de entrega de las cuentas de acceso notificadas a los actores políticos.*
2. *Fecha de inicio de plazo legal de captura.*
3. *Fecha de término del plazo legal de captura.*
4. *Identificador de cumplido o no cumplido y/o cualquier descripción que señale si la candidatura realizó o no la captura total de los cuestionarios del Sistema.*

2. **Vista al OSD:**

³ Mediante el oficio INE/UTTyPDP/DPT/083/2024.

Elaboró: Lic. Anayeli Padilla Montes de Oca.
Lic. Francisco Ruiz Estévez.

Conforme al marco normativo electoral local vigente debe generarse el procedimiento y/o instrumento para aplicar lo señalado en el artículo 15, inciso e) de los Lineamientos.

Conviene señalar que, en el ámbito federal, para el Proceso Electoral Federal 2020- 2021, la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, conforme al marco normativo del citado Proceso Electoral, notificó a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos los reportes, en los términos señalados, con la finalidad de cumplir con el artículo 4, apartado IV, inciso d) de los Lineamientos para el uso del Sistema denominado "Candidatas y Candidatos, Conóceles", para el Proceso Electoral Federal 2020-2021, aprobados mediante Acuerdo INE/CG161/2021.

Lo anterior, como parte del Procedimiento Sancionador Ordinario UT/SCG/Q/CG/171/2021.

2. ¿Cuál es el momento oportuno o plazo máximo para dar vista al Órgano Superior de Dirección?

De conformidad al artículo 15, inciso e) de los Lineamientos, esta actividad debe realizarse al concluir las campañas electorales y/o una vez realizada la Jornada Electoral, toda vez que, según sea el caso, pudieran existir candidaturas por sustituciones y con la finalidad de garantizar el acceso para la captura, se recomienda ampliamente sea una vez finalizada la Jornada Electoral.

3. ¿Cómo deberá informarse la vista? Es decir, ¿esta se proporcionará por partido político o por candidatura?

En atención a la presente consulta, conforme al artículo 15, inciso e) de los Lineamientos, se dispone sea por partido político y candidaturas independientes, de ser el caso.

B. Del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua

- a) El veintiocho de mayo del año que transcurre, el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua⁴ hizo una consulta al INE a través de la UTVOPL, con la finalidad de plantear, a manera de consulta, diversas consideraciones respecto a algunas actividades que enmarcan los Lineamientos, en los términos siguientes:

- a) *La falta de publicación de cuestionarios curricular y de identidad de cada una de las candidaturas de los partidos políticos, sin importar que se cuente o no con la totalidad de información requerida, ¿implica un incumplimiento? O en su caso,*

⁴ Mediante el oficio IEE-SE-1162-2024.

Elaboró: Lic. Anayeli Padilla Montes de Oca.
Lic. Francisco Ruiz Estévez.

- b) *¿Debe entenderse como un incumplimiento, la omisión de capturar información parcial de los cuestionarios curricular y de identidad publicados de cada una de sus candidaturas?*
 - c) *¿El incumplimiento de publicación se actualiza al cierre de Sistema o a la conclusión del plazo inicial de captura y en su caso, del plazo de cinco días para sustituciones?*
 - d) *Las candidaturas que se aprueben por la vía de sustitución el uno y dos de junio, cuya información deba publicarse dentro de los cinco días siguientes ¿Deben incluirse en la vista de incumplimientos?*
 - e) *¿Es posible mantener el Sistema abierto para captura y publicación después de la jornada electoral y, por tanto, vigentes las cuentas de acceso, hasta en tanto se venza el último plazo para capturar y publicar información de candidaturas registradas vía sustitución?*
- b) El treinta y uno de mayo siguiente, el INE a través de la UTVOPL⁵ dio respuesta a los cuestionamientos planteados por el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, en los términos siguientes:

*¿La falta de publicación de cuestionarios curricular y de identidad de cada una de las candidaturas de los partidos políticos, sin importar que se cuente o no con la totalidad de información requerida, ¿implica un incumplimiento?
[...]*

*Al respecto, el artículo 15, inciso e) de los Lineamientos para el uso del sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles para los Procesos Electorales Locales (Lineamientos), dispone que: Al concluir las campañas electorales, dar vista al OSD cuando los PP, sus candidaturas o las candidaturas independientes **incumplan con la obligación de publicar en el Sistema la información de los cuestionarios curricular y de identidad correspondientes**, para que en su caso se inicie el procedimiento sancionador correspondiente, para que determine lo que en derecho proceda. **(Énfasis añadido)***

*Es decir, la normatividad considera **la falta de publicación de los cuestionarios como incumplimiento.***

Dicho lo anterior, no hay que perder de vista lo señalado en el artículo 16, inciso c) de los Lineamientos, que dispone como obligación de los partidos políticos:

*Ser responsables en la **captura de la totalidad** de la información de los cuestionarios curricular y de identidad de las candidaturas a gubernatura, diputaciones locales y las presidencias municipales de los ayuntamientos.*

⁵ Mediante el oficio INE/UTTyPDP/DPT/090/2024.

Así como lo indicado en el artículo 17, inciso c), que dispone que, es obligación de las personas candidatas:

Proporcionar al PP postulante la información **requerida** en el Cuestionario curricular, o bien, capturar la información en el Sistema.

Con base a lo antes citado, la falta de publicación de cuestionarios curricular y de identidad se considera incumplimiento.

a) ¿Debe entenderse como un incumplimiento, la omisión de capturar información parcial de los cuestionarios curricular y de identidad publicados de cada una de sus candidaturas?

Como se indicó en el inciso anterior, la normatividad señala como obligación de los partidos políticos y las personas candidatas la publicación de los cuestionarios. Es decir, si ambos cuestionarios fueron publicados, se cumple la norma.

Sobre la captura de información de los cuestionarios publicados, los Lineamientos señalan en su artículo 15, inciso b), que el Órgano Superior de Dirección determina la o las unidades responsables que tendrá a cargo, entre otras funciones:

Informar a los PP, sus candidaturas y candidaturas independientes sobre aquellos cuestionarios curriculares y de identidad que no hayan sido respondidos, presenten información incompleta o no se apeguen a lo establecido en el artículo 18 de los presentes Lineamientos, una vez identificados.

En el mismo artículo, inciso g) también se indica que deberán:

Elaborar y presentar ante el OSD los informes periódicos -cuando menos uno en abril y uno en mayo-, en los que se dé cuenta del avance **cuantitativo** en la captura de la información en el Sistema. Además, deberán presentar un informe final, en un plazo de cuatro (4) meses posteriores a la Jornada Electoral, para reportar los resultados finales de la captura de la información con base en la **metodología, proporcionada por el INE**, para el análisis cualitativo de la información capturada en el Sistema.

Dicha metodología (se adjuntan para mejor referencia) contempla la ausencia de datos en los cuestionarios curricular y de identidad para su evaluación, por lo que, en caso de tener cuestionarios con información parcial, al momento de ser evaluados, los actores políticos alcanzaron puntajes menores a los esperados, quedando de esta forma, evidente la falta de calidad de la información publicada.

b) ¿El incumplimiento de publicación se actualiza al cierre del Sistema o a la conclusión del plazo inicial de captura y en su caso, del plazo de cinco días para sustituciones?

Al respecto, se precisa que el incumplimiento se actualiza al cierre del Sistema, identificando puntualmente los dos tipos de capturas:

- *Al respecto, se precisa que el incumplimiento se actualiza al cierre del Sistema, identificando puntualmente los dos tipos de capturas:*
 - *Capturar la información en el Sistema en un plazo máximo de quince (15) días naturales posteriores a la recepción de las cuentas de acceso notificadas por el OPL.*
- *Artículo 16, inciso i) de los Lineamientos (para las candidaturas provenientes de sustituciones):*
 - *Capturar y actualizar en el Sistema los cuestionarios curriculares y de identidad de las personas candidatas y cuando ocurran sustituciones, en un plazo no mayor a cinco (5) días naturales posteriores a la recepción de las cuentas de acceso.*

c) Las candidaturas que se aprueben por la vía de sustitución el uno y dos de junio, cuya información deba publicarse dentro de los cinco días siguientes ¿Deben incluirse en la vista de incumplimiento?

En atención a la presente consulta, conforme al artículo 16, inciso i) de los Lineamientos, en caso de que las candidaturas sean aprobadas los días uno o dos de junio de 2024, no deberán ser incluidas en la vista de incumplimiento, toda vez que es materialmente posible dar a los actores políticos los días para la captura correspondiente.

d) ¿Es posible mantener el Sistema abierto para captura y publicación después de la jornada electoral y, por tanto, vigentes las cuentas de acceso, hasta en tanto se venza el último plazo para capturar y publicar información de candidaturas registradas vía sustitución?

Al respecto, conforme al artículo 15, inciso e) de los Lineamientos, el sistema debe ser cerrado para la captura de datos al finalizar las campañas electorales, toda vez que, el referido ordenamiento señala: “Al concluir las campañas electorales, dar vista al OSD cuando los PP, sus candidaturas o las candidaturas independientes incumplan con la obligación de publicar en el Sistema la información de los cuestionarios curricular y de identidad correspondientes, para que en su caso se inicie el procedimiento sancionador correspondiente, para que determine lo que en derecho proceda”.

17. Recordatorios y Requerimientos

Elaboró: Lic. Anayeli Padilla Montes de Oca.
Lic. Francisco Ruiz Estévez.

ACUERDO N.º IEEM/CG/164/2024

Por el que se determina sobre el incumplimiento de la obligación de los partidos políticos y candidaturas de capturar la información de los cuestionarios curricular y de identidad, en el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024

- a) El tres de mayo de dos mil veinticuatro, la UT⁶ envió atento recordatorio de que restaban **nueve días** para publicar la información de las candidaturas a las diputaciones de mayoría relativa y representación proporcional, así como de las candidaturas independientes a las presidencias municipales; y **diez días** para publicar la información de las candidaturas de partido a estos últimos cargos.
- b) El nueve de mayo de dos mil veinticuatro, la UT⁷ envió nuevo recordatorio sobre el plazo para publicar la información, indicando que restaban **cuatro días** para incorporar aquella correspondiente a las candidaturas a las diputaciones de mayoría relativa y representación proporcional, así como la relativa las candidaturas independientes a las presidencias municipales; y **cinco días**, en el caso de las candidaturas de partido a dichas presidencias.
- c) El dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro, la UT⁸ informó a los partidos políticos y candidaturas independientes con información faltante en el Sistema, que **había concluido el plazo para publicarla, requiriéndoles incorporarla a la brevedad**, para que pudiera quedar a disposición de la ciudadanía durante las campañas electorales.
- d) El veintisiete de mayo del año en curso, la UT⁹ requirió a las candidaturas independientes y partidos políticos publicar la información curricular y de identidad faltante en el Sistema, para que pudiera quedar a disposición de la ciudadanía previo a la jornada electoral del dos de junio de dos mil veinticuatro.

18. Jornada Electoral

El domingo dos de junio del año en curso, se llevó a cabo la jornada electoral del proceso electoral ordinario para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024.

⁶ Mediante los oficios IEEM/UT/1347/2024 a IEEM/UT/1356/2024; IEEM/UT/1358/2024 a IEEM/UT/1361/2024; IEEM/UT/1364/2024 e IEEM/UT/1369/2024 a IEEM/UT/1377/2024.

⁷ Mediante los oficios IEEM/UT/1496/2024 a IEEM/UT/1518/2024.

⁸ Mediante los oficios IEEM/UT/1599/2024 al IEEM/UT/1608/2024.

⁹ Mediante los oficios IEEM/CG/1726/2024 a IEEM/UT/1730/2024; IEEM/UT/1732/2024 a IEEM/UT/1735/2024; IEEM/UT/1738/2024 e IEEM/UT/1739/2024.

Elaboró: Lic. Anayeli Padilla Montes de Oca.

Lic. Francisco Ruiz Estévez.

19. Información final de sustituciones, renunciaciones y cancelaciones

El dos de junio de dos mil veinticuatro la DPP¹⁰ remitió a la UT la base de datos completa de sustituciones, renunciaciones y cancelaciones de candidaturas en la elección del año en curso.

20. Cierre del Sistema

El mismo dos de junio, una vez realizada la jornada electoral, y conforme a lo establecido en el numeral 5 del Plan de Trabajo, el Sistema, se cerró para captura de información.

21. Informe de la UT

El once de junio siguiente, la UT remitió a la SE¹¹ el Informe, a efecto de que por su conducto se diera vista del mismo a este Consejo General, para que en su caso, determine lo que en derecho proceda.

El doce del mismo mes y año, la SE envió a los integrantes de este Órgano Superior de Dirección¹² el informe de la UT con la finalidad de dar vista, para conocimiento y efectos conducentes.

El catorce siguiente, se remitió¹³ el Informe al INE para su conocimiento.

El presente acuerdo se funda y motiva en las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. COMPETENCIA

Este Consejo General es competente para determinar sobre el incumplimiento de los partidos políticos y candidaturas con la obligación de capturar la información de los cuestionarios curricular y de identidad, en el Sistema, en términos de lo previsto por los artículos 267, numeral 4, del Reglamento de Elecciones; 15, inciso e) de los Lineamientos; así como 185, fracciones LII y LX del CEEM.

¹⁰ A través de los oficios IEEM/UT/1529/2024, IEEM/UT/1773/2024, IEEM/CE/PLS/34/2024 e IEEM/DPP/2022/2024.

¹¹ Mediante el oficio IEEM/UT/1862/2024.

¹² Mediante oficio IEEM/SE/7124/2024.

¹³ Mediante el oficio IEEM/SE/7219/2024.

Elaboró: Lic. Anayeli Padilla Montes de Oca.
Lic. Francisco Ruiz Estévez.

II. FUNDAMENTACIÓN

Constitución Federal

El artículo 41, párrafo tercero, Base V, señala que la organización de las elecciones, es una función estatal que se realiza a través del INE y de los OPL, en los términos que establece la Constitución Federal.

El Apartado C, párrafo primero, numerales 10 y 11 de la Base en comento, prevé que, en las entidades federativas, las elecciones locales estarán a cargo de los OPL, en los términos establecidos en la propia Constitución Federal que ejercerán las funciones, todas las no reservadas al INE y las que determine la Ley.

El artículo 116, párrafo segundo, fracción IV, incisos a), b) y k), precisa que, de conformidad con las bases establecidas en la Constitución Federal y las leyes generales en la materia, las Constituciones y leyes de los estados en materia electoral garantizarán que:

- Las elecciones de integrantes de las legislaturas locales y de los ayuntamientos se realicen mediante sufragio universal, libre, secreto y directo; y que la jornada comicial tenga lugar el primer domingo de junio del año que corresponda;
- En el ejercicio de la función electoral a cargo de las autoridades electorales, sean principios rectores los de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad;
- Se regule el régimen aplicable a la postulación, registro, derechos y obligaciones de las candidaturas independientes.

LGIFE

El artículo 27, numeral 2, establece que el INE y los OPL, en el ámbito de sus respectivas competencias, garantizarán la correcta aplicación de las normas correspondientes en cada entidad.

El artículo 98, numerales 1 y 2, refiere que los OPL:

- Están dotados de personalidad jurídica y patrimonios propios, que gozarán de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en los términos previstos en la Constitución

Elaboró: Lic. Anayeli Padilla Montes de Oca.
Lic. Francisco Ruiz Estévez.

ACUERDO N.º IEEM/CG/164/2024

Por el que se determina sobre el incumplimiento de la obligación de los partidos políticos y candidaturas de capturar la información de los cuestionarios curricular y de identidad, en el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024

Federal, la LGIPE, las constituciones y leyes locales; y serán profesionales en su desempeño.

- Son autoridad en la materia electoral, en los términos que establece la Constitución Federal, la LGIPE y las leyes locales correspondientes.

El artículo 104, numeral 1, incisos a) y r), precisa que corresponde a los OPL:

- Aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que, en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución Federal y la LGIPE, establezca el INE.
- Las demás que determine la LGIPE y aquellas no reservadas al INE, que se establezcan en la legislación local correspondiente.

Reglamento de Elecciones

El artículo 1, numerales 1 al 3, dispone:

- Tiene por objeto regular las disposiciones aplicables en materia de instituciones y procedimientos electorales, así como la operación de los actos y actividades vinculados al desarrollo de los procesos electorales que corresponde realizar en el ámbito de sus respectivas competencias, al INE y a los OPL de las entidades federativas.
- Su observancia es general y obligatoria para el INE, los OPL en lo que corresponda; los partidos políticos, precandidaturas, aspirantes a candidaturas independientes, candidaturas, así como para las personas físicas y morales vinculadas a alguna etapa o procedimiento regulado en este ordenamiento.
- Las consejerías de los OPL, dentro del ámbito de su competencia, serán responsables de garantizar el cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Elecciones en lo que resulte aplicable.

El artículo 267, numeral 1, establece que las disposiciones contenidas en el Libro Tercero, Título I, Capítulo XIV “Verificación para el registro de candidaturas” del Reglamento de Elecciones, son aplicables para las autoridades competentes del INE y de los OPL, los partidos políticos

nacionales y locales, aspirantes y candidaturas independientes a cargos de elección federal y local.

El numeral 4 señala que, en el ámbito local una vez aprobadas las candidaturas por los órganos correspondientes de cada OPL, los sujetos obligados deberán capturar la información curricular y de identidad en el Sistema, actividades que serán regidas por los Lineamientos.

Lineamientos

El artículo 1, párrafo segundo, dispone que las candidaturas postuladas por un partido político, una candidatura común o una coalición en los procesos electorales locales ordinarios, así como las candidaturas independientes deberán observar lo dispuesto en estos Lineamientos en lo relativo a la publicación de su información en el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles.

El artículo 2, señala que los Lineamientos son de observancia obligatoria para los partidos políticos, sus candidaturas y personas candidatas independientes a un puesto de elección popular, respecto de la captura de la información curricular y de identidad en el Sistema.

El artículo 3, fracciones V y VI, indica que para efectos de los Lineamientos se entenderá, lo siguiente:

- Cuestionario curricular: Datos y preguntas relativas al conocimiento de la trayectoria profesional, laboral y política, académica y medios de contacto públicos de las personas candidatas en un proceso electoral local.
- Cuestionario de identidad: Preguntas relativas a la pertenencia a grupos en situación de discriminación o de atención prioritaria de las candidaturas registradas por los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes o independientes en un proceso electoral local.

El artículo 5 prevé que las áreas u órganos del OPL responsables de la interpretación y la resolución de los casos no previstos en los presentes Lineamientos son el órgano superior de dirección, la comisión que así determine el órgano superior de dirección responsable de supervisar el desarrollo e implementación del Sistema y la instancia interna y las unidades responsables.

Elaboró: Lic. Anayeli Padilla Montes de Oca.
Lic. Francisco Ruiz Estévez.

ACUERDO N.º IEEM/CG/164/2024

Por el que se determina sobre el incumplimiento de la obligación de los partidos políticos y candidaturas de capturar la información de los cuestionarios curricular y de identidad, en el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024

El artículo 7 refiere que la instancia interna será la responsable de asegurar el cumplimiento de lo previsto en los Lineamientos, garantizando el resguardo de toda la información recopilada en la implementación y operación del Sistema.

El artículo 14, inciso f), establece que es obligación de la instancia interna del OPL responsable de coordinar el Sistema, ser responsable de las bases de datos generada por la captura de información del cuestionario curricular y de datos personales sensibles del cuestionario de Identidad que realicen los partidos políticos y candidaturas independientes en el Sistema.

El artículo 15, incisos a) y e), precisa que el órgano superior de dirección deberá determinar la o las unidades responsables y/o puestos que, bajo la coordinación de la instancia interna tendrá a su cargo, entre otras, las siguientes actividades:

- Ser responsable de la supervisión y verificación de la captura de contenidos del cuestionario curricular y de identidad que realicen los partidos políticos, sus candidaturas y las candidaturas independientes en el Sistema.
- Al concluir las campañas electorales, dar vista al órgano superior de dirección cuando los partidos políticos, sus candidaturas o las candidaturas independientes incumplan con la obligación de publicar en el Sistema la información de los cuestionarios curricular y de identidad correspondientes, para que en su caso se inicie el procedimiento sancionador correspondiente, para que determine lo que en derecho proceda.

El artículo 16, incisos c), f) e i), prevé como obligaciones de los partidos políticos, entre otras las siguientes:

- Ser responsables en la captura de la totalidad de la información de los cuestionarios curricular y de identidad de las candidaturas a diputaciones locales y las presidencias municipales de los ayuntamientos.
- Capturar la información en el Sistema en un plazo máximo de quince días naturales posteriores a la recepción de las cuentas de acceso notificadas por el OPL.

- Capturar y actualizar en el Sistema los cuestionarios curriculares y de identidad de las personas candidatas y cuando ocurran sustituciones, en un plazo no mayor a cinco días naturales posteriores a la recepción de las cuentas de acceso.

El artículo 17, incisos b) y c), señala entre las obligaciones de las candidaturas proporcionar al partido político postulante la información requerida en el cuestionario de identidad respecto a grupos en situación de discriminación o de atención prioritaria, o bien, capturar la información en el Sistema, así como proporcionarle la información requerida en el cuestionario curricular, o bien, capturar la información en el Sistema.

El inciso f) del citado artículo, refiere que es obligación de las candidaturas independientes, capturar la información en el Sistema en un plazo máximo de quince días naturales posteriores a la recepción de las cuentas de acceso. Las personas candidatas independientes serán responsables directas de la veracidad y calidad de la información proporcionada y deberán capturar los datos solicitados y aceptar el aviso de privacidad del Sistema.

El artículo 19 menciona que el Sistema contendrá dos rubros de información de las candidaturas, el del cuestionario curricular y el del cuestionario de identidad.

En su fracción I se prevé respecto al cuestionario curricular, que los partidos políticos, sus candidaturas y las personas candidatas independientes serán responsables del llenado de la información curricular y que el Sistema permitirá la captura de una fotografía, medios de contacto públicos e historia profesional y/o laboral.

La fracción II, numeral 1 del artículo de mérito, dispone sobre el cuestionario de identidad que los partidos políticos, sus candidaturas y las personas candidatas independientes serán responsables del llenado del mismo y precisa que la captura de información es obligatoria, por lo que todas las personas candidatas deberán proporcionarla al partido político postulante, o bien, cargarla directamente.

Los numerales 2 y 3, mandata que en el caso de las coaliciones la captura deberá realizarla el partido político que postula la candidatura registrada conforme al convenio respectivo; y para el caso de candidaturas comunes, el responsable de la captura será el partido político al que

corresponda el origen partidario de la candidatura, de conformidad con el convenio de candidatura común aprobado por el OPL.

El numeral 5 enuncia que los partidos políticos y personas candidatas independientes tenían la obligación de capturar en el Sistema las respuestas a cuando menos las preguntas de opción múltiple y/o aquellas que surgieran de las medidas de nivelación que el OPL determine, respecto de los temas de autoadscripción indígena, población con discapacidad, población afromexicana, diversidad sexual, personas mexicanas migrantes, población de personas jóvenes, población de personas mayores, rubro socioeconómico y generales.

Constitución Local

El artículo 5, párrafo trigésimo tercero, establece que el derecho a la información será garantizado por el Estado. La ley establecerá las previsiones que permitan asegurar la protección, el respeto y la difusión de este derecho.

El párrafo trigésimo cuarto señala que para garantizar el ejercicio del derecho de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, los poderes públicos y los organismos autónomos, transparentarán sus acciones, en términos de las disposiciones aplicables, la información será oportuna, clara, veraz y de fácil acceso.

El artículo 11, párrafo primero, establece que la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de diputaciones a la Legislatura del Estado e integrantes de ayuntamientos, son una función que se realiza a través del INE y el OPL del Estado de México denominado IEEM, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios. En el ejercicio de esta función, la certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y paridad serán principios rectores y se realizarán con perspectiva de género.

El párrafo segundo refiere que el IEEM será autoridad en la materia, independiente en sus decisiones y funcionamiento, así como profesional en su desempeño; contará en su estructura con órganos de dirección, ejecutivos, técnicos, operativos y de vigilancia.

CEEM

El artículo 29, fracciones II y III, determina que las elecciones ordinarias deberán celebrarse el primer domingo de junio del año que corresponda para elegir cada tres años a las diputaciones a la legislatura e integrantes de los ayuntamientos.

El artículo 168, párrafos primero, segundo y tercero fracciones I, V y XXI, señala que el IEEM es el organismo público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, responsable de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales; y se encuentran, entre sus funciones:

- Aplicar las disposiciones generales, lineamientos, criterios y formatos que en ejercicio de sus facultades le son conferidas por la Constitución Federal y la LGIPE.
- Orientar a la ciudadanía para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político electorales.
- Las demás que determine la LGIPE, el CEEM y la normativa aplicable.

El artículo 169, párrafo primero, refiere que el IEEM se regirá para su organización, funcionamiento y control por las disposiciones constitucionales relativas, las que emita el INE, las que le resulten aplicables y las del CEEM.

El artículo 171, fracciones I, III y IV, indica que son fines del IEEM, contribuir al desarrollo de la vida democrática, en el ámbito de sus atribuciones, garantizar a la ciudadanía el ejercicio de los derechos político electorales, y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; así como la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a las personas integrantes del Poder Legislativo y de los Ayuntamientos.

El artículo 185, fracciones LII y LX, menciona como atribuciones de este Consejo General, la de atender los lineamientos, acuerdos y criterios que emita el Consejo General del INE, contenidos en los mecanismos de coordinación para cada proceso electoral local y las demás que le confieren el CEEM y las disposiciones relativas.

El artículo 253, párrafos cuarto, quinto y sexto señalan que la sesión para registrar las candidaturas a las diputaciones de mayoría relativa y representación proporcional, así como las planillas de miembros de los

Elaboró: Lic. Anayeli Padilla Montes de Oca.
Lic. Francisco Ruiz Estévez.

ACUERDO N.º IEEM/CG/164/2024

Por el que se determina sobre el incumplimiento de la obligación de los partidos políticos y candidaturas de capturar la información de los cuestionarios curricular y de identidad, en el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024

ayuntamientos, se llevará a cabo el trigésimo octavo día anterior al de la jornada electoral.

El párrafo octavo del citado artículo, establece que, al concluir las sesiones de registro, el Secretario Ejecutivo o los vocales, según corresponda, harán pública la conclusión del registro de candidaturas, fórmulas o planillas, dando a conocer los nombres de las personas candidatas o de la integración de las fórmulas o planillas registradas y de aquéllas que no cumplieron con los requisitos.

El artículo 458 dispone que los procedimientos sancionadores se clasifican en procedimientos ordinarios que se instauran por faltas cometidas dentro y fuera de los procesos electorales y especiales sancionadores, expeditos, por faltas cometidas dentro de los procesos electorales.

El artículo 459, fracciones I, II, XI, menciona que son sujetos de responsabilidad por infracciones cometidas a las disposiciones electorales contenidas en el CEEM, los partidos políticos, aspirantes, precandidaturas, candidaturas y candidaturas independientes a cargos de elección popular, así como, los demás sujetos obligados en los términos del CEEM.

El artículo 460, fracciones I, II, VIII, X y XII, precisa que son infracciones de los partidos políticos al CEEM, entre otras, las siguientes:

- El incumplimiento de las obligaciones señaladas en la Constitución Local, la Ley General de Partidos Políticos y demás disposiciones aplicables del CEEM.
- El incumplimiento de las resoluciones, acuerdos o determinaciones del IEEM.
- El incumplimiento de las obligaciones establecidas por el CEEM en materia de transparencia y acceso a la información.
- La omisión o el incumplimiento de la obligación de proporcionar en tiempo y forma, la información que les sea solicitada por el IEEM.
- La comisión de cualquier otra falta de las previstas en este CEEM.

Manual de Organización

El apartado VI, numeral 7.6, párrafo primero, establece que es objetivo de la SQyD implementar lo necesario y realizar la sustanciación de los procedimientos administrativos sancionadores en su doble vertiente: especial y ordinario.

En párrafo segundo, última viñeta, dispone que es función de la SQyD desarrollar las demás funciones que le encomiende la persona Titular de la SE, en el ámbito de su competencia.

Plan de Trabajo

El numeral 5 establece que el IEEM está obligado a utilizar la información del Sistema exclusivamente para cumplir con las atribuciones que le confieren las Constituciones Federal y Local, la normatividad en materia electoral y de transparencia, así como los Lineamientos.

Para tal efecto, deberá tener a su disposición durante el periodo de publicación, comprendido desde el inicio de las campañas electorales y hasta el día de la Jornada Electoral, toda la información registrada por los partidos políticos, candidaturas y candidaturas independientes, en su caso, en el Sistema.

III. MOTIVACIÓN

Como lo refieren los artículos 16, incisos f) e i) y 17, incisos b), c) y f) de los Lineamientos, respecto del Sistema, los partidos políticos y candidaturas tienen las obligaciones siguientes:

- Los partidos políticos, de capturar la información de sus candidaturas en el Sistema en un plazo máximo de quince días naturales posteriores a la recepción de las cuentas de acceso notificadas por el OPL, así como de capturar y actualizar los cuestionarios curriculares y de identidad de las personas candidatas, en el caso de sustituciones esto debía realizarse, en un plazo no mayor a cinco días naturales posteriores a la recepción de las cuentas de acceso.
- Las candidaturas, de proporcionar al partido político postulante la información requerida en el cuestionario de identidad y proporcionarle la información requerida en el cuestionario curricular, o bien, capturar la información en el Sistema.

Elaboró: Lic. Anayeli Padilla Montes de Oca.
Lic. Francisco Ruiz Estévez.

ACUERDO N.º IEEM/CG/164/2024

Por el que se determina sobre el incumplimiento de la obligación de los partidos políticos y candidaturas de capturar la información de los cuestionarios curricular y de identidad, en el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024

- Tratándose de candidaturas independientes, de capturar la información en el Sistema en un plazo máximo de quince días naturales posteriores a la recepción de las cuentas de acceso y serían las responsables directas de la veracidad y calidad de la información proporcionada y de capturar los datos solicitados y aceptar el aviso de privacidad del Sistema.

De incumplir con lo anterior,¹⁴ al concluir las campañas electorales, la instancia interna dará vista al órgano superior de dirección, para que en su caso se inicie el procedimiento sancionador correspondiente y determine lo que en derecho proceda.

Al respecto, al dar respuesta a la consulta formulada por el Instituto Estatal Electoral de Baja California, el INE recomendó que el momento para dar vista al órgano superior de dirección es a la conclusión de las campañas electorales y/o realizada la jornada electoral, toda vez que pudieran existir candidaturas por sustituciones; por lo que, con la finalidad de garantizar el acceso para la captura, recomendó ampliamente que fuera una vez finalizada la jornada electoral.

En tal virtud, conforme a lo precisado en el antecedente 21 del presente acuerdo, concluido el plazo concedido por los Lineamientos para que los partidos políticos y candidaturas cumplieran con su obligación de publicar la información de los cuestionarios curricular y de identidad en el Sistema y una vez celebrada la jornada electoral, la UT elaboró el Informe del que se da cuenta a este Consejo General.

Es preciso señalar que conforme a la respuesta emitida por el INE a la consulta planteada por el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, las candidaturas aprobadas por sustitución el uno de junio¹⁵ pasado, no se consideran dentro del incumplimiento, toda vez que no fue materialmente posible otorgarles el plazo establecido en la normatividad, para la captura de la información correspondiente.

En ese tenor, una vez que este máximo órgano de dirección tiene a la vista el Informe, del cual se desprende que, inicialmente, derivado de los convenios de coalición parcial y candidatura común registrados para el proceso electoral en curso, se obtuvo un universo de 1,618 posibles candidaturas susceptibles de publicarse en el Sistema, que se esperaba

¹⁴ En términos del artículo 15, inciso e) de los Lineamientos.

¹⁵ Mediante acuerdos IEEM/CG/147/2024, IEEM/CG/148/2024 e IEEM/CG/149/2024.

fueran postuladas por los partidos políticos, ya fuera individualmente, o bien, en coalición o candidatura común.

Posteriormente, ese número se redujo con motivo de las demarcaciones en las que no se registraron candidaturas o en las que dichas candidaturas quedaron vacantes desde el inicio mismo de las campañas; más tarde, durante el desarrollo de éstas, el número de candidaturas se redujo aún más, debido a las renunciaciones y cancelaciones de candidaturas, quedando un total de 1,584 candidaturas con corte al dos de junio de dos mil veinticuatro, de las cuales 1,431 registraron información en el Sistema, lo que representa un porcentaje de captura de 90.34%.

Atento a ello, es preciso señalar lo siguiente:

	ESPERADOS			TOTAL	CUMPLIDOS	SUSTITUCIÓN 1 DE JUNIO	NO CUMPLIDOS
	DMR	DRP	PM				
PAN	30	16	110	156	130	1	25
PRI	50	16	166	232	230	0	2
PRD	23	12	89	124	124	0	0
PVEM	24	16	132	172	172	0	0
PT	22	16	123	161	151	1	9
MC	90	16	250	356	307	1	48
MORENA	60	16	195	271	271	0	0
NAEM	9	15	70	94	33	0	61
CI	0	0	18	18	13	0	5
TOTALES	308	123	1153	1584	1431	3	150

De lo anterior se advierte que algunos partidos políticos y candidaturas incumplieron con la obligación legal de proporcionar y capturar la información de los cuestionarios curricular y de identidad en el Sistema, establecida en los Lineamientos.

Por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso e) de los Lineamientos, y en la fracción primera del diverso 460 del CEEM, tomando como referencia, en lo conducente, las respuestas del INE recaídas a las consultas formuladas por los OPL de Baja California y Chihuahua, este Consejo General considera procedente dar vista a la SE para que por conducto de la SQyD realice las acciones conducentes respecto de aquellos partidos políticos y candidatos que no cumplieron con la totalidad de la captura de la información de los cuestionarios curricular y de identidad, en el Sistema "Candidatas y Candidatos,

Elaboró: Lic. Anayeli Padilla Montes de Oca.
Lic. Francisco Ruiz Estévez.

ACUERDO N.º IEEM/CG/164/2024

Por el que se determina sobre el incumplimiento de la obligación de los partidos políticos y candidaturas de capturar la información de los cuestionarios curricular y de identidad, en el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024

Conóceles", para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024.

Por lo expuesto y fundado se:

ACUERDA

PRIMERO. Se tiene por presentado el Informe rendido por la UT en su calidad de instancia interna responsable de coordinar la implementación y operación del Sistema, respecto de los partidos políticos y candidaturas que incumplieron con la obligación de publicar la información de los cuestionarios curricular y de identidad, en el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024, el cual se adjunta al presente acuerdo.

SEGUNDO. Se da vista a la SE para que por conducto de la SQyD ejecute las acciones que deriven en el ámbito de sus atribuciones y, en su caso, inicie los procedimientos sancionadores procedentes a fin de que se determine lo que en derecho corresponda.

TERCERO. Se instruye a:

a) La UT para que:

- En su carácter de Secretaría Técnica de la CEVINE, lo informe a sus integrantes, para los efectos conducentes.
- Coadyuve en el ámbito de sus atribuciones con las actuaciones **que, en su caso** lleve a cabo la SQyD.

b) A la DPP para que:

- Notifique la aprobación del presente acuerdo a las Candidaturas Independientes, precisadas en el Informe.
- Coadyuve en el ámbito de sus atribuciones con las actuaciones que, en su caso lleve a cabo la SE a través de la SQyD.

Para ello, notifíqueseles el presente acuerdo.

- CUARTO.** Hágase de conocimiento de las representaciones de los partidos políticos acreditados ante este Consejo General, la aprobación del presente acuerdo para los efectos conducentes.
- QUINTO.** Comuníquese este instrumento a la Contraloría General, las direcciones y unidades del IEEM, así como a las representaciones de los partidos políticos ante la CEVINE.
- SEXTO.** Notifíquese la aprobación de este instrumento a la UTVOPL y a la UTTYPDP a través del SIVOPLE, así como a la Junta Local Ejecutiva del INE en el Estado de México, conforme a lo establecido en el artículo 11, numeral 11 de los Lineamientos, para los efectos a que haya lugar.
- SÉPTIMO.** Una vez concluidas las diligencias respectivas, la UT deberá informar a este Consejo General, por conducto de la SE, lo relacionado con las determinaciones que deriven del cumplimiento del presente acuerdo.

T R A N S I T O R I O S

- PRIMERO.** El presente acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación por este Consejo General.
- SEGUNDO.** Publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, así como en la página electrónica del IEEM.

Así lo aprobaron por mayoría de votos, la consejera presidenta Dra. Amalia Pulido Gómez, así como las consejeras y el consejero electorales del Consejo General Dra. Paula Melgarejo Salgado, Mtra. Patricia Lozano Sanabria, Mtra. Karina Ivonne Vaquera Montoya y Mtro. Francisco Bello Corona, con el voto en contra de las consejeras electorales Mtra. Laura Daniella Durán Ceja y Lic. Sandra López Bringas quienes formulan voto particular, en la sexta sesión ordinaria celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, en modalidad híbrida, el veintiuno de junio de dos mil veinticuatro, firmándose para constancia legal en términos de los artículos 191, fracción X y 196,

Elaboró: Lic. Anayeli Padilla Montes de Oca.
Lic. Francisco Ruiz Estévez.

ACUERDO N.º IEEM/CG/164/2024

Por el que se determina sobre el incumplimiento de la obligación de los partidos políticos y candidaturas de capturar la información de los cuestionarios curricular y de identidad, en el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024

fracción XXX del CEEM y 7, fracción XIV del Reglamento de Sesiones del Consejo General.

“TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN”

A T E N T A M E N T E

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL

(Rúbrica)

DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

(Rúbrica)

MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL



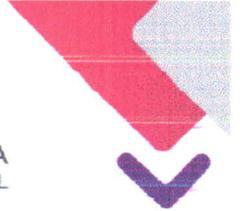


VOTO PARTICULAR QUE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 54 Y 56 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO SE EMITE EN EL ACUERDO IEEM/CG/164/2024

De manera respetuosa, formulo **voto particular** para expresar las razones por las cuales me aparto de la determinación mayoritaria tomada por mis pares, al seno del Consejo General, al aprobar el acuerdo por el que se determina sobre el incumplimiento de la obligación de los partidos políticos y candidaturas de capturar la información de los cuestionarios curricular y de identidad, en el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024.

Previo a manifestar las razones del disenso, quisiera señalar que el informe que se pone a nuestra consideración -como anexo del presente acuerdo- así como los dos primeros informes cuantitativos respecto de dicha actividad, debieron ser presentados previamente ante la Comisión Especial de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral (CEVINE). En los dos primeros casos tal como se aprobó en el programa de trabajo debieron ser **presentados** como avances en el mes de abril y mayo respectivamente en sesión de la citada Comisión y no sólo remitirlo por oficio, como ocurrió, esto es, no era optativo, pues en dicho plan se señala puntualmente que, primero se presentarían ante la Comisión previo a hacerlo al seno del Consejo General. Situación similar debió, desde mi perspectiva, ocurrir con el **informe en el que se determinó el incumplimiento**

Ahora bien, considero que el informe que se presenta como anexo al acuerdo que se aprobó fue presentado **varios días después** a la obligación impuesta por el Instituto Nacional Electoral en las consultas realizadas por los Organismos Públicos Electorales Locales de Chihuahua y Baja California la fecha de presentación del



informe tenía que ser **al término de las campañas**, y de no ser así, **inmediatamente después de concluida la jornada electoral**. En el caso, se rindió el informe 20 días después, lo que a mi parecer ocurrió con una demora importante, máxime que, una vez convocado se presentaron modificaciones de los resultados del propio cumplimiento o incumplimiento.

Una vez precisado lo anterior, me permito señalar las razones por las cuales no comparto el acuerdo al rubro indicado.

Inexistencia de irregularidades debido a los incumplimientos detectados.

En principio, **no advierto el incumplimiento** afirmado. Esto es así, porque de la revisión al informe se aprecia que todas las fórmulas registradas a los distintos cargos cumplieron la obligación de subir la información; las posibles faltantes de información ocurrieron en pocos casos, y sólo de sus integrantes, máxime que en la mayoría de estos casos se dio en suplencias.

Aunado a lo anterior, si analizamos los números del informe presentado y su alcance la información alimentada en el sistema fue superior al 90%, incluso en algunos casos resultaba difícil su cumplimiento pues éste se dio 1 o 2 días previos a la jornada electoral (situación que además se señaló como caso de excepción por el propio INE).

También, hubo casos que se evidenciaron en el alcance del informe donde existieron causas que no permitían subir lo requerido, como aquellos casos en los que aún el propio Consejo General del IEEM no había sesionado y por tanto no tenían el carácter de candidaturas registradas.

De igual forma considero que al ser la primera vez que se establece un sistema de este nivel para todas y todos los candidatos, fueron miles de candidaturas donde



todos los partidos políticos mostraron su interés en generar acciones tendientes a cumplir con los principios rectores en la materia electoral, entre ellos, el de máxima publicidad no advierto que con los pequeños números faltantes se ponga en riesgo la vulneración a estos principios o la vulneración al bien jurídico que pretende cumplir la implementación de este sistema. De ahí que, bajo mi óptica, bastaba con señalar que se **cumplía en términos generales y establecer recomendaciones para el futuro**, y no señalar que incumplían y el inicio de un procedimiento especial (que además no se hizo de manera clara), pues éstos se realizan cuando se advierten vulneraciones a los principios rectores electorales, situación que me parece por demás evidente no aconteció.

Sin duda, el Sistema Candidatos y Candidatos Conóceles es una herramienta útil para la ciudadanía mexiquense, pero no la única, los partidos políticos cuentan con otras para darse a conocer, como puede ser la propaganda a la que tienen derecho a través de radio de televisión, de medios alternos entre otros.

La ciudadanía contó con otros elementos para conocer a las candidaturas y sus propuestas, por ejemplo, cada vez que se aprobó un acuerdo de registro de candidaturas o una sustitución se hizo público mediante los canales institucionales del IEEM, en redes sociales, en la propia página se establecieron ligas en donde se podía conocer las candidaturas registradas.

En este punto, aprovecho para comentar que otro de los elementos que impulsó este instituto fue la celebración de debates, de los cuales incluso, sirve como un elemento más para fortalecer mi dicho de que no amerita las conductas detectadas la instauración de un procedimiento, pues por mencionar algunos ejemplos, en varias de las candidaturas señaladas como incumplimiento, las candidaturas propietarias acudieron a realizar debates donde mostraron sus propuestas, ideologías, y forma en que trabajarían en caso de contar con el voto ciudadano



Partido	Municipio
PAN	Isidro Fabela
PRI	Tenancingo
PT	Metepec
PT	Zinacantepec
MC	Ixtlahuaca
MC	Huehuetoca
NAEM	Valle De Chalco Solidaridad

Abro un paréntesis para comentar que las vistas en YouTube a los debates fueron números muy importantes, no quiero señalar que un método una herramienta pueda resultar mejor que otra, todas son necesarias y todas son útiles para dar a conocer a la ciudadanía las ofertas y las propuestas políticas, pero sin duda los más de 100,000 vistas en tiempo real más las subsecuentes visualizaciones coadyuvaron.

Por todo lo planteado es que, no advierto una afectación real, ni siquiera, una puesta en peligro de un principio rector en la materia electoral, de manera tal que considero excesivo, desproporcional e inequitativo el inicio de un procedimiento como el que se propone, en todo caso, con alguna recomendación para que en el proceso electoral subsecuente lleguemos al 100%.

Ausencia de facultades para instaurar el procedimiento que se propone.

En este punto quiero manifestar que contrario a lo señalado por quienes hicieron uso de la palabra durante la sesión, no advierto donde justamente el Reglamento de Elecciones o el recurso de apelación¹ por el cual se aprobó la modificación al reglamento señalan que será la Secretaría Ejecutiva quien de **manera autónoma** pueda determinar si ha lugar o no el inicio de un procedimiento sancionador.

En todo caso, lo único que se le faculta a los Organismos Públicos Electorales Locales, es establecer una obligación para generar el sistema conóceles a través

¹ SUP-RAP-289/2022



de una serie de lineamientos y bases mínimas que se establecen dentro del anexo respectivo del Reglamento de Elecciones, estas determinan que, cuando se adviertan incumplimientos lo primero que deberían implementar es hacerlo del conocimiento del Máximo Órgano de Dirección (el Consejo General) y **en su caso podrá** iniciar el procedimiento respectivo, es decir, es facultativo y no necesariamente un mandato inamovible.

A mi consideración la Secretaría Ejecutiva de acuerdo con el artículo 196 fracción XXXI del Código Electoral del Estado de México NO está facultado por sí mismo para abrir el procedimiento sancionador que se propone, en todo caso, es el Órgano Máximo de Dirección el indicado para ordenar de inmediato la apertura de estos procedimientos, claro sólo en el supuesto de que la gravedad del hecho así lo amerite, situación que como lo he mencionado no advierto.

Además, conforme al marco normativo electoral local vigente debe generarse el procedimiento y/o instrumento para aplicar lo señalado en el artículo 15, inciso e)² de los Lineamientos, es decir, los Institutos tenían que establecer un procedimiento específico en caso de detectar un incumplimiento. De esta manera bajo el principio *nullum crimen nulla poena sine lege*³ que refiere que, no se puede sancionar a nadie sino está en la norma establecido, en tal sentido, era este instituto quien tenía que haber realizado a través de su facultad reglamentaria los lineamientos precisos para normar lo que ocurría en caso de incumplimiento, incluso generar parámetros para delimitar qué se consideraba incumplimiento, es decir: la ausencia de un sólo registro ya se tomaría como un incumplimiento, si el incumplimiento era por fórmula o por candidato, o si era igual de grave la ausencia en el registro de un propietario o suplente, si la vista se realizaría de forma automática y mediante que parámetros

² Artículo 15. El OSD deberá determinar la o las unidades responsables y/o puestos que, bajo la coordinación de la instancia interna tendrá a cargo cada una de las siguientes actividades:

e) Al concluir las campañas electorales, dar vista al OSD cuando los PP, sus candidaturas o las candidaturas independientes incumplan con la obligación de publicar en el Sistema la información de los cuestionarios curricular y de identidad correspondientes, para que en su caso se inicie el procedimiento sancionador correspondiente, para que determine lo que en derecho proceda.

³ No hay delito ni hay pena sin ley.



se debería abrir un procedimiento sancionador, así como cuál sería la consecuencia o sanción en caso de incumplimiento. Las sanciones tienen que ser claras en la norma, sino son claras **resultan ilegales**.

El proyecto que se sometió a nuestra consideración no da ninguna claridad al respecto, inclusive es impreciso en la consecuencia que plantea, ya que de manera indistinta no define si se debe abrir un procedimiento o si se debe dar vista, ya que en su punto de acuerdo SEGUNDO establece que *se da vista a la SE para que por conducto de la SQyD ejecute las acciones que deriven en el ámbito de sus atribuciones y, en su caso, inicie los procedimientos sancionadores procedentes a fin de que se determine lo que en derecho corresponda.*

Reitero lo dicho en la sesión, la secretaría no puede señalar si se abre o no un procedimiento, esa es una facultad del Consejo General, el área de quejas solamente sustancia los procedimientos.

Por todo lo manifestado previamente la aprobación de esta determinación es contraria a toda disposición normativa, que como autoridad debemos preservar, pues debemos recordar que nos comprometimos a guardar y hacer guardar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México y las leyes que de ella emanen al ser designadas en el encargo y que esta ocasión no se cumplió.

Por las anteriores consideraciones es que emito **VOTO PARTICULAR**.

VOTO PARTICULAR QUE EMITE LA CONSEJERA ELECTORAL SANDRA LÓPEZ BRINGAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 54 Y 56 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, RESPECTO DEL ACUERDO IEEM/CG/164/2024.

De manera respetuosa, formulo el presente voto particular para expresar las razones por las cuales me aparto de la determinación mayoritaria tomada por mis pares, al seno del Consejo General, al aprobar el acuerdo “Por el que se determina sobre el incumplimiento de la obligación de los partidos políticos y candidaturas de capturar la información de los cuestionarios curricular y de identidad, en el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024”, conforme a los siguientes argumentos, que para efectos de claridad dividiremos en dos apartados:

A. Indebida fundamentación y motivación, así como inaplicación de los principios de certeza y legalidad.

B. Naturaleza jurídica del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles"

A. Indebida fundamentación y motivación, así como inaplicación de los principios de certeza y legalidad.

A consideración de la suscrita el acuerdo que se sometió a consideración no aborda de manera adecuada el procedimiento respecto al cumplimiento del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", dado que a consideración de la suscrita carece de un procedimiento claro y definido respecto al incumplimiento de la obligación de los partidos políticos y candidaturas de capturar la información en el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", lo cual es fundamental para garantizar la transparencia y la certeza jurídica en los procesos electorales.

En tanto la ausencia de un procedimiento regulado puede dar lugar a prácticas discrecionales y potencialmente arbitrarias en la gestión de la información electoral.

El principio de legalidad exige que todas las acciones de las autoridades electorales estén fundamentadas en una norma jurídica clara y precisa. En este caso, la falta de un procedimiento definido contraviene este principio, ya que las decisiones y acciones relacionadas con el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", se encuentran desprovistas de un sustento normativo específico.

Es por ello que, desde mi perspectiva, la determinación se aparta de diversos principios jurídicos, toda vez que, se advierten reglas que debieron haberse aprobado previo al inicio el proceso electoral o en un extremo, previo al registro de candidaturas, no así, en este momento, pues tal determinación podría generar perjuicio a los Partidos Políticos, Candidaturas Comunes, Coaliciones, incluso Candidaturas Independientes que participaron en el presente Proceso Electoral.

En particular el Acuerdo, atenta contra el principio de certeza y legalidad en las decisiones que toman los órganos administrativos, pues imposibilita que los actores políticos tengan un previo conocimiento de las determinaciones que se emitan en cada Proceso Electoral, tal como ha sido criterio sostenido el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. *FUNCIÓN ELECTORAL A CARGO DE LAS AUTORIDADES ELECTORALES. PRINCIPIOS RECTORES DE SU EJERCICIO.*¹ *La fracción IV del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que, en el ejercicio de la función electoral a cargo de las autoridades electorales, serán principios rectores los de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza e independencia. Asimismo, señala que las autoridades electorales deberán de gozar de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones. La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha*

¹ https://www.te.gob.mx/conacime/index.php/do_juristesis/238

estimado que en materia electoral el principio de legalidad significa la garantía formal para que los ciudadanos y las autoridades electorales actúen en estricto apego a las disposiciones consignadas en la ley, de tal manera que no se emitan o desplieguen conductas caprichosas o arbitrarias al margen del texto normativo; el de imparcialidad consiste en que en el ejercicio de sus funciones las autoridades electorales eviten irregularidades, desviaciones o la proclividad partidista; el de objetividad obliga a que las normas y mecanismos del proceso electoral estén diseñadas para evitar situaciones conflictivas sobre los actos previos a la jornada electoral, durante su desarrollo y en las etapas posteriores a la misma, y el de certeza consiste en dotar de facultades expresas a las autoridades locales de modo que todos los participantes en el proceso electoral conozcan previamente con claridad y seguridad las reglas a que su propia actuación y la de las autoridades electorales están sujetas.

El disenso radica en que, desde mi perspectiva, este Máximo Órgano de dirección, no se puede imponer reglas en cualquier momento, pues existen parámetros para su imposición, y en el caso debió ser previo al inicio del Proceso Electoral, o bien, previo al registro de candidaturas.

La definición clásica para la distinción entre reglas y principios, es la elaborada por Robert Alexy:

Las reglas son normas que, cuando se cumple el tipo de hecho ordenan una consecuencia jurídica definitiva, es decir, cuando se cumplen determinadas condiciones ordenan, prohíben o permiten algo definitivamente o autorizan definitivamente hacer algo. Por lo tanto, pueden ser llamadas mandatos definitivos. En cambio, los principios son mandatos de optimización. En tanto tales, son normas que ordenan que algo se realice en la mayor medida posible según las posibilidades fácticas y jurídicas. Esto significa que pueden ser realizadas en diferente grado y que la medida de su realización depende no solo de las

posibilidades fácticas sino también jurídicas. Las posibilidades jurídicas de la realización de un principio están determinadas esencialmente, a más de por las reglas, por los principios opuestos. Esto último significa que los principios dependen de y requieren ponderación.²

De esta manera, los principios juegan un papel central en los razonamientos, por que justifican las decisiones acerca de los derechos subjetivos y obligaciones. En tanto, la ponderación es la forma característica de la aplicación de los principios, el mecanismo para descubrir si se emplea y cómo emplean los principios.

Si bien es cierto, la resolución parte de las consultas realizadas por el Instituto Estatal Electoral de Baja California, de fecha 10 de mayo y del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, de fecha 28 de mayo, ambas del año 2024, al Instituto Nacional Electoral (INE) a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (UTVOPL), con la finalidad de plantear, a manera de consulta, diversas consideraciones respecto de algunas actividades que enmarcan los Lineamientos para el uso del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para los procesos electorales locales. Anexo 24.2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

Cierto también es que el INE al dar respuesta a los cuestionamientos planteados, entre otros, puntualizó que **conforme al marco normativo electoral local vigente debe generarse el procedimiento y/o instrumento para aplicar lo señalado en el artículo 15, inciso e) de los Lineamientos.**

Al respecto, el artículo 15, inciso e) de los Lineamientos para el uso del sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles para los Procesos Electorales Locales (Lineamientos), dispone que: Al concluir las campañas electorales, dar vista al OSD cuando los PP, sus candidaturas o las candidaturas independientes

² Alexy, Robert, El concepto y validez del derecho. Ed. Gedisa, Barcelona, España, 2004. pág. 72.

incumplan con la obligación de publicar en el Sistema la información de los cuestionarios curricular y de identidad correspondientes, para que en su caso se inicie el procedimiento sancionador correspondiente, para que determine lo que en derecho proceda. (Énfasis añadido)

Acerca del Procedimiento Sancionador, el Código Electoral del Estado de México, en su título tercero del Régimen Sancionador Electoral, particularmente en su artículo 460, en donde se describen las infracciones de los partidos políticos, no sé evidencia a lo largo de sus doce fracciones, la procedencia de manera expresa del incumplimiento de los partidos políticos y candidaturas de capturar la información en el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" o en su caso su configuración tácita.

En consecuencia en el Acuerdo de referencia no se tomaron en cuenta criterios fundamentales de legalidad al no contar el acuerdo con una debida fundamentación y motivación, así como, se deja de observar los principios de certeza y legalidad, ya que el acuerdo que nos ocupa plantea diversas aseveraciones y reglas que no fueron aprobados previo al Proceso Electoral, ni siquiera previos al registro de las candidaturas, sino un par de días antes de la jornada electoral, sin tener oportunidad de realizar diversos actos para lograr el fin pretendido en el acuerdo de mérito.

B. Naturaleza jurídica del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles"

El propósito principal del sistema conóceles es para que toda la ciudadanía obtenga con facilidad acceso a información concisa y relevante sobre las personas que serán nuestras candidatas o candidatos en los distintos procesos electorales, así como para que la autoridad electoral cuente con información respecto de los

grupos en situación de discriminación o de atención prioritaria en los que se sitúan las personas candidatas, que le permita realizar análisis de datos y estadísticas como gastos para el ejercicio de sus atribuciones.

Esto con la finalidad de reducir asimetrías en la información entre las candidaturas, y así llevar a cabo un Proceso Electoral con apego a derecho y maximizar la transparencia en la difusión de las candidaturas, la participación de la ciudadanía y el voto informado.

En este sentido, el objetivo primordial del Sistema es contribuir al voto informado y razonado, permitiendo a la ciudadanía mexiquense tener acceso a más información de quienes ostenten las candidaturas.

Es preciso señalar que de acuerdo con la normativa interna del IEEM, la Unidad de Transparencia tiene como objetivo coordinar las acciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, así como garantizar la observancia del principio de máxima publicidad y de las disposiciones aplicables locales y nacionales que regulen el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales.

En tanto:

- La información difundida es responsabilidad exclusiva de los partidos políticos y las coaliciones.
- La información del Sistema es con fines informativos, estadísticos y de carácter público.
- Es exclusivamente un medio de difusión para que la ciudadanía conozca el perfil de las candidatas.
- Se debe tener el consentimiento expreso de las y los candidatas para la publicación de la información.

El Instituto, como receptor de los datos personales que le transfieren los Partidos Políticos y las candidaturas está obligado a protegerlos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; siendo información integrada sustancialmente por datos personales de carácter sensible, por lo que para su publicación se requirió que las personas candidatas proporcionarán expresamente su consentimiento por escrito.

En virtud de que el Instituto Electoral del Estado de México está obligado a utilizar la información del Sistema exclusivamente para cumplir con las atribuciones que le confiere la normatividad aplicable. Y en el caso concreto el objetivo del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", es facilitar a la ciudadanía el acceso a la información de las personas candidatas que participan a puestos de elección popular en el proceso electoral local, maximizar la transparencia en la difusión de las candidaturas, la participación de la población y el voto informado y razonado, a efecto de optimizar la toma de decisiones de la ciudadanía.

Por otra parte, en materia de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, atañe respecto a responsabilidades y sanciones en su artículo 225, que ante incumplimientos en materia de transparencia y acceso a la información por parte de los partidos políticos, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios dará vista, según corresponda, al Instituto Nacional Electoral o al Instituto Electoral del Estado de México, para que resuelvan lo conducente; sin embargo y evidenciando la naturaleza jurídica del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", al ser netamente una herramienta a efecto de optimizar la toma de decisiones de la ciudadanía, no nos encontraríamos en tal supuesto, ello aunado a que de los porcentajes de

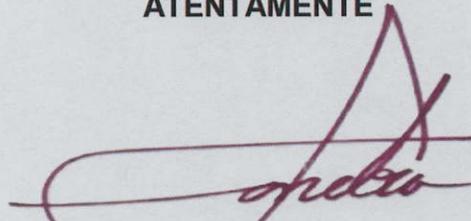
cumplimiento de los partidos políticos y candidaturas involucradas se advierten los siguientes, respecto de las candidaturas postuladas:

	ESPERADOS			TOTALES	CUMPLIDOS	% CUMPLIMIENTO	NO CUMPLIDOS	% NO CUMPLIDOS
	DIPUTACIONES MAYORIA RELATIVA	DIPUTACIONES REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	AYUNTAMIENTOS					
PAN	30	16	110	156	130	83.33	26	16.67
PRI	50	16	166	232	230	99.14	2	0.86
PRD	23	12	89	124	124	100.00	0	0.00
PVEM	24	16	132	172	172	100.00	0	0.00
PT	22	16	123	161	151	93.79	10	6.21
MC	90	16	250	356	307	86.24	49	13.76
MORENA	60	16	195	271	271	100.00	0	0.00
NAEM	9	15	70	94	33	35.11	61	64.89
CI	0	0	18	18	13	72.22	5	27.78
TOTALES	308	123	1153	1584	1431	90.34	153	9.66

Ahora bien, si la intención del Consejo General era crear una regla aplicable al incumplimiento de los partidos políticos y candidaturas de capturar la información en el Sistema a través de un procedimiento específico, éste se debió aprobar en el momento procesal oportuno, es decir directamente en la aprobación de la implementación y operación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024, en el Plan de Trabajo para su implementación o en su Proceso Técnico Operativo.

Por las anteriores consideraciones es que emito **VOTO PARTICULAR**.

ATENTAMENTE



SANDRA LÓPEZ BRINGAS
CONSEJERA ELECTORAL



INFORME DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS QUE INCUMPLIERON CON LA OBLIGACIÓN DE PUBLICAR LA INFORMACIÓN DE LOS CUESTIONARIOS CURRICULAR Y DE IDENTIDAD, EN EL SISTEMA "CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES"

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024

JUNIO, 2024

GLOSARIO

C.I.:	Candidatura(s) independiente(s).
CEVINE	Comisión Especial de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.
C. Común FYCPEE	Candidatura Común “FUERZA Y CORAZÓN POR EL EDOMEX”.
C. Común SHHEM	Candidatura Común “SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO”.
Coalición FYCPE	Coalición parcial “FUERZA Y CORAZÓN POR EDOMEX”.
Coalición SHHEM	Coalición parcial “SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO”.
Consejo General:	Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.
Cuestionario curricular:	Datos y preguntas relativas al conocimiento de la trayectoria profesional, laboral, política, y académica, así como los medios de contacto públicos de las personas candidatas en el Proceso Electoral Local.
Cuestionario de identidad:	Preguntas relativas a la pertenencia a grupos en situación de discriminación o de atención prioritaria de las candidaturas registradas por los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes o independientes en el Proceso Electoral Local.
DMR:	Diputación(es) de mayoría relativa.
DRP:	Diputación(es) de representación proporcional
DPP:	Dirección de Partidos Políticos.
Enlace(s):	Persona(s) designada(s) por los partidos políticos como responsable(s) de la supervisión y validación de la captura de la información, conforme al artículo 16, inciso d) de los Lineamientos para el Uso del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para los Procesos Electorales Locales.
IEEM:	Instituto Electoral del Estado de México.
Lineamientos:	Lineamientos para el uso del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para los Procesos Electorales Locales. Anexo 24.2. del Reglamento de Elecciones del INE.
MC:	Partido Movimiento Ciudadano.
MORENA:	Partido MORENA.
NAEM:	Partido Nueva Alianza Estado de México.
OPL:	Organismo(s) Público(s) Local(es).
OSD:	Órgano Superior de Dirección del (los) Organismo(s) Público(s) Local(es).
PM:	Presidencia(s) Municipal(es).
PAN:	Partido Acción Nacional.
PP:	Partido(s) Político(s).
PRD:	Partido de la Revolución Democrática.
PRI:	Partido Revolucionario Institucional.
PT:	Partido del Trabajo.
PVEM:	Partido Verde Ecologista de México.
Reglamento de Elecciones:	Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.
Sistema:	Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024.
UIE:	Unidad de Informática y Estadística.
UT:	Unidad de Transparencia.
UTTyPDP:	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del Instituto Nacional Electoral.
UTVOPL:	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales Locales del Instituto Nacional Electoral.

1. OBJETIVO

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Hacer del conocimiento del Consejo General, los PP y candidaturas que incumplieron con la obligación señalada en los artículos 267, numeral 4, del Reglamento de Elecciones; y, 15, inciso e), de los Lineamientos, consistente en la no publicación de la información curricular y de identidad de sus candidaturas en el Sistema.

2. CONSIDERACIONES GENERALES

1. El artículo 267, numeral 4, del Reglamento de Elecciones establece que, en el ámbito local, una vez aprobadas las candidaturas por los órganos correspondientes de cada OPL, los sujetos obligados deberán capturar la información curricular y de identidad en el Sistema implementado en cada OPL. Actividades reguladas por los Lineamientos.
2. El artículo 1, párrafo primero, de los Lineamientos, señala que las candidaturas postuladas por un PP, una candidatura común o una coalición en los Procesos Electorales Locales Ordinarios, así como las C.I. deberán observar lo relativo a la publicación de su información en el Sistema.
3. El artículo 2 de los Lineamientos estatuye que dicho ordenamiento es de observancia obligatoria para los PP, sus candidaturas y personas candidatas independientes a un puesto de elección popular, respecto de la captura de la información curricular y de identidad en el Sistema.
4. El artículo 4 de los Lineamientos contempla que el objetivo del Sistema es facilitar a la ciudadanía el acceso a la información de las personas candidatas que participan a puestos de elección popular en el proceso electoral local, maximizar la transparencia en la difusión de las candidaturas, la participación de la población y el voto informado y razonado, a efecto de optimizar la toma de decisiones de la ciudadanía; asimismo, para que los OPL cuenten con información estadística respecto de los grupos en situación de discriminación o de atención prioritaria en los que se sitúan las personas candidatas, que le permita realizar análisis de datos y estadísticas como insumos para el ejercicio de sus atribuciones. La información capturada en el Sistema corresponde a las personas candidatas postuladas por un PP, coalición o candidatura común, y de aquellas que accedan a su registro mediante C.I.; la misma no tiene efectos respecto a la determinación sobre el registro de las personas candidatas.
5. En términos del artículo 14, incisos c) y d), de los Lineamientos, la instancia interna del OPL responsable de coordinar el Sistema, tiene entre sus obligaciones:
 - Coordinar la generación de las cuentas de acceso genéricas y por candidatura para la captura de información, así como su remisión a las candidaturas aprobadas y/o

- representaciones acreditadas ante los órganos competentes del OPL en un plazo de tres (3) días naturales contados a partir del día siguiente a la aprobación de la candidatura.
- En caso de sustituciones, coordinará la generación de las cuentas de acceso para la captura de información, así como su remisión a las candidaturas aprobadas, en un plazo de tres (3) días naturales, contados a partir del día siguiente a la aprobación de la sustitución.
6. Por mandato del artículo 15, incisos a), b) y e), de los Lineamientos, el OSD deberá determinar la o las unidades responsables y/o puestos que, bajo la coordinación de la instancia interna tendrá a cargo cada una de las siguientes actividades:
- Ser responsable de la supervisión y verificación de la captura de contenidos del Cuestionario curricular y de Identidad que realicen los PP, sus candidaturas y las C.I. en el Sistema.
 - Informar a los PP, sus candidaturas y C.I. sobre aquellos cuestionarios curriculares y de identidad que no hayan sido respondidos, presenten información incompleta o no se apeguen a lo establecido en el artículo 18 de los Lineamientos, una vez identificados.
 - Al concluir las campañas electorales, dar vista al OSD cuando los PP, sus candidaturas o las C.I. incumplan con la obligación de publicar en el Sistema la información de los cuestionarios curricular y de identidad correspondientes, para que en su caso se inicie el procedimiento sancionador correspondiente, para que determine lo que en derecho proceda.
7. El artículo 16, incisos c), d), f), i) y j) de los Lineamientos, establece como obligación de los PP:
- Ser responsables en la captura de la totalidad de la información de los cuestionarios curricular y de identidad de las candidaturas a diputaciones locales y PM de los ayuntamientos.
 - Designar a la persona responsable de la supervisión y validación de la captura de la información en el Sistema y notificar su nombre y medios de contacto al OPL previo al inicio de las campañas electorales.
 - Capturar la información en el Sistema en un plazo máximo de quince (15) días naturales posteriores a la recepción de las cuentas de acceso notificadas por el OPL.

- Capturar y actualizar en el Sistema los cuestionarios curriculares y de identidad de las personas candidatas y cuando ocurran sustituciones, en un plazo no mayor a cinco (5) días naturales posteriores a la recepción de las cuentas de acceso.
 - Solicitar al OPL que realice las sustituciones, cancelaciones y modificaciones correspondientes en el Sistema de Registro de Candidaturas del OPL, dentro de los plazos establecidos, a fin de mantener debidamente actualizada la información del estatus de las candidaturas.
8. Con sujeción al artículo 17, incisos b), c) y f) de los Lineamientos, las personas candidatas tienen, entre otras, las siguientes obligaciones:
- Proporcionar al PP postulante la información requerida en el cuestionario de identidad respecto a grupos en situación de discriminación o de atención prioritaria, o bien, capturar la información en el Sistema.
 - Proporcionar al PP postulante la información requerida en el cuestionario curricular, o bien, capturar la información en el Sistema.
 - Tratándose de C.I., deberán capturar la información en el Sistema en un plazo máximo de quince (15) días naturales posteriores a la recepción de las cuentas de acceso. Las personas candidatas independientes serán responsables directas de la veracidad y calidad de la información proporcionada y deberán capturar los datos solicitados y aceptar el aviso de privacidad del Sistema.
9. El artículo 18, numerales 1 y 2 de los Lineamientos señala que el Sistema no es un medio de propaganda política. Su finalidad es proporcionar a la ciudadanía información verídica relacionada con el perfil personal, profesional, trayectoria política y laboral de cada candidatura, así como, en su caso, la pertenencia a algún grupo en situación de discriminación o de atención prioritaria. Asimismo, la citada porción normativa puntualiza los contenidos y expresiones que estarán prohibidos en el Sistema.

El numeral 3 de dicho precepto ordena a la instancia interna responsable de coordinar el Sistema supervisar y verificar la captura de contenidos en el cuestionario curricular, por lo que en caso de advertir algún contenido que se ubique dentro de las prohibiciones señaladas en dicho artículo, deshabilitará la publicación de información y lo comunicará a la persona designada como enlace de los PP o C.I. para indicarle lo conducente.

10. El artículo 19, fracción I, numeral 1 de los Lineamientos establece que los PP, sus candidaturas y las personas candidatas independientes serán responsables del llenado de la información del cuestionario curricular. La captura de la información es obligatoria, por lo que todas las personas candidatas deben capturarla a través del Sistema, o bien, proporcionarla

al PP postulante para que realice la captura. En el caso de C.I. deberán capturarla directamente en el Sistema. La información capturada integra la manifestación implícita de que los datos capturados son veraces. En el caso de coaliciones o candidaturas comunes, la carga de la información deberá realizarla el PP que postula la candidatura registrada, conforme al convenio respectivo.

11. La fracción II, numerales 1 a 3, del citado artículo 19 de los Lineamientos, estatuye que los PP, sus candidaturas y las personas candidatas independientes serán responsables del llenado del cuestionario de identidad. La captura de la información es obligatoria, por lo que todas las personas candidatas deben proporcionarla al PP postulante; o bien, cargarla directamente por la persona candidata. En el caso de coaliciones la captura deberá realizarla el PP que postula la candidatura registrada conforme al convenio respectivo. En el caso de candidaturas comunes, el responsable de la captura será el PP al que corresponda el origen partidario de la candidatura, de conformidad con el convenio de candidatura común aprobado por el OPL.
12. El numeral 9 del citado artículo 19 de los Lineamientos dispone que, en el caso de las candidaturas sustituidas y canceladas, la información de éstas se deshabilitará del Sistema para su consulta pública de forma automática a la actualización del Sistema de Registro de Candidaturas del OPL.
13. El ocho de mayo de dos mil veinticuatro, mediante oficio IEEBC/SE/3097/2024, el Instituto Estatal Electoral de Baja California, consultó a la UTVOPL del INE:

“A fin de dar cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para el uso del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, solcito de su valioso apoyo a fin de que se realice la siguiente consulta a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral para su análisis correspondiente.

Consulta:

1. ¿Cuáles son los supuestos y/o que información que se utilizara para dar vista al OSD, de conformidad con el artículo 15, inciso e), de los Lineamientos
 2. ¿Cuál es el momento oportuno o plazo máximo para dar vista al OSD?
 3. ¿Cómo deberá informarse la vista? Es decir, ¿esta se proporcionará por partido político o por candidatura? (sic)
14. Consulta que fue atendida por la UTTYPDP, mediante oficio INE/UTTYPDP/DPT/083/2024, del diez de mayo de dos mil veinticuatro, señaló que, toda vez que no se encuentra normado en los Lineamientos el procedimiento para dar vista al OSD sobre las candidaturas que incumplieron con la captura de la información en el Sistema, sugirió:

A. Reporte pormenorizado que incluya, cuando menos, lo siguiente:

a) Candidaturas aprobadas al inicio de las campañas electorales:

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

- i. Fecha de entrega de las cuentas de acceso notificadas a los actores políticos.
- ii. Fecha de inicio del plazo legal de captura.
- iii. Fecha de término del plazo legal de captura.
- iv. Identificador de cumplimiento y/o cualquier descripción que señale si la candidatura realizó o no la captura total de los cuestionarios del Sistema.

b) Candidaturas por sustituciones

- i. Fecha de entrega de las cuentas de acceso notificadas a los actores políticos.
- ii. Fecha de inicio del plazo legal de captura.
- iii. Fecha de término del plazo legal de captura.
- iv. Identificador de cumplido o no cumplido y/o cualquier descripción que señale si la candidatura realizó o no la captura total de los cuestionarios del Sistema.

B. Vista al OSD:

Conforme al marco normativo electoral local vigente, debe generarse el procedimiento y/o instrumento para aplicar lo señalado en el artículo 15, inciso e), de los Lineamientos.

La respuesta a la consulta bajo análisis también estipula que el momento oportuno o plazo máximo para dar vista al OSD es al concluir las campañas electorales y/o una vez realizada la jornada electoral, toda vez que pudieran existir candidaturas por sustituciones, por lo que, con la finalidad de garantizar el acceso para la captura, se recomienda ampliamente sea una vez finalizada la jornada electoral.

15. El veintiocho de mayo del dos mil veinticuatro, el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, a través de la UTVOPL, emitió consulta a la UTTYPDP, en los términos siguientes:
- a) La falta de publicación de cuestionarios curricular y de identidad de cada una de las candidaturas de los partidos políticos, sin importar que se cuente o no con la totalidad de información requerida, ¿implica un incumplimiento? O en su caso,
 - b) ¿Debe entenderse como un incumplimiento, la omisión de capturar información parcial de los cuestionarios curricular y de identidad publicados de cada una de sus candidaturas?
 - c) ¿El incumplimiento de publicación se actualiza al cierre de Sistema o a la conclusión del plazo inicial de captura y en su caso, del plazo de cinco días para sustituciones?
 - d) Las candidaturas que se aprueben por la vía de sustitución el uno y dos de junio, cuya información deba publicarse dentro de los cinco días siguientes ¿Deben incluirse en la vista de incumplimientos?
 - e) ¿Es posible mantener el Sistema abierto para captura y publicación después de la jornada electoral y, por tanto, vigentes las cuentas de acceso, hasta en tanto se venza el último plazo para capturar y publicar información de candidaturas registradas vía sustitución?

16. Consulta que fue atendida por la UTyPDP, mediante oficio INE/UTyPDP/DPT/090/2024, del treinta y uno de mayo del año en curso:
- La falta de publicación de cuestionarios curricular y de identidad se considera incumplimiento.
 - Si ambos cuestionarios fueron publicados, se cumple la norma.
 - Conforme a la Metodología elaborada por el INE para el análisis cualitativo de la información capturada en el Sistema, la falta de datos o la existencia de cuestionarios con información parcial, darán lugar a que los actores políticos alcancen puntajes menores al ser evaluados, pero en todo caso, ello será materia del Informe final del Sistema.
 - El incumplimiento al cierre del Sistema, se actualiza respecto de dos tipos de capturas:
 - Las candidaturas que iniciaron al arranque de las campañas electorales, debían capturar la información en el Sistema en un plazo máximo de quince (15) días naturales posteriores a la recepción de las cuentas de acceso notificadas por el OPL.
 - Las candidaturas provenientes de sustituciones debieron capturar la información en un plazo de cinco (5) días naturales posteriores a la recepción de las cuentas de acceso.
 - En caso de que las candidaturas sean aprobadas los días uno o dos de junio de 2024, no deberán ser incluidas en la vista de incumplimiento, toda vez que es materialmente posible dar a los actores políticos los días para la captura correspondiente.
 - El sistema debe ser cerrado para la captura de datos al finalizar las campañas electorales.

3. ACCIONES LLEVADAS A CABO POR LA UT EN LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA

- I. El siete de septiembre de dos mil veintidós, el INE emitió el acuerdo INE/CG616/2022, por el que se aprobaron modificaciones al Reglamento de Elecciones, para incorporar la obligatoriedad de la publicación de información curricular y de identidad de las candidaturas en las elecciones federales y locales; asimismo, fue también a través de dicho acuerdo que se aprobaron los Lineamientos, los cuales fueron notificados al IEEM el doce del mes y año aludidos. Atento a ello y a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el Reglamento de Elecciones y en los Lineamientos, este OPL ha llevado a cabo las siguientes acciones correspondientes a la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024:
- II. Mediante acuerdo IEEM/CG/89/2023, aprobado por el Consejo General el veintidós de agosto de dos mil veintitrés, se designó a la UT como instancia interna responsable de

- coordinar la implementación y operación del Sistema, y a la CEVINE como responsable de supervisar su desarrollo e implementación.
- III. Por acuerdo IEEM/CG/129/2023 del OSD, emitido el trece de diciembre de dos mil veintitrés, se aprobó el Proceso Técnico Operativo del Sistema.
 - IV. Entre el quince y el dieciocho de enero de dos mil veinticuatro, los PP informaron a la UT los nombres y datos de contacto de las personas designadas como Enlaces para efectos del Sistema¹.
 - V. El veinticinco de enero de dos mil veinticuatro, el CG aprobó los acuerdos IEEM/CG/23/2024 e IEEM/CG/24/2024, por los que, respectivamente, se resolvió la solicitud de registro del Convenio de Candidatura Común “SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO”, integrada por MORENA, PT y PVEM, con la finalidad de postular candidaturas comunes a DMR; así como la solicitud de registro del Convenio de Candidatura Común “FUERZA Y CORAZÓN POR EL EDOMEX”, conformada por PAN, PRI, PRD y NAEM, para postular candidaturas comunes a DMR, así como integrantes de ayuntamientos, en la elección del año en curso.
 - VI. El treinta de enero de dos mil veinticuatro, se aprobaron los acuerdos IEEM/CG/29/2024 e IEEM/CG/30/2024, por los que se resolvió, respectivamente, la solicitud de registro del Convenio de Coalición parcial “SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO”, integrada por MORENA, PT y PVEM, con la finalidad de postular candidaturas a DMR e integrantes de ayuntamientos; así como la solicitud de registro del Convenio de Coalición parcial “FUERZA Y CORAZÓN POR EDOMEX”, conformada por PAN, PRI, PRD y NAEM, a efecto de postular candidaturas a DMR e integrantes de ayuntamientos.
 - VII. El dieciséis de abril de dos mil veinticuatro, el Consejo General aprobó el acuerdo IEEM/CG/80/2024, por el que resolvió sobre las modificaciones al Convenio de Coalición Parcial “SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO”, integrada por MORENA, PT y PVEM.
 - VIII. El veinticinco de abril de dos mil veinticuatro, se aprobó el acuerdo IEEM/CG/88/2024, por el que se resolvió supletoriamente sobre las solicitudes de registro de planillas de C.I. a integrantes de los ayuntamientos.
 - IX. El veinticinco de abril de dos mil veinticuatro y veintisiete siguiente, mediante los acuerdos IEEM/CG/89/2024 e IEEM/CG/92/2024, se resolvió sobre las solicitudes de registro de las listas de candidaturas a DRP.

¹ Oficios RPAN/IEEM/007/2024, REP/PRI/IEEM/012/2024, CGIEEM/PRD/ARACS/022/24, PT/RPP/012/24, REP/PRI/IEEM/012/2024, REP.MC/027/2024, REP-MORENA/012/2024 y PNA/REP/175/01/2024.

- X. El veinticinco de abril de dos mil veinticuatro y veintisiete del mismo mes y año, por acuerdos IEEM/CG/90/2024 e IEEM/CG/93/2024, se resolvió supletoriamente sobre las solicitudes de registro de las fórmulas de candidaturas a DMR.
- XI. El veintiuno y veintisiete de abril del año en curso, a través de los acuerdos IEEM/CG/91/2024 e IEEM/CG/94/2024, se resolvió supletoriamente sobre las solicitudes de registro de las planillas de candidaturas a integrantes de los ayuntamientos.
- XII. Mediante oficios IEEM/UT/1178/2024 a IEEM/UT/1195/2024, del veintisiete de abril de dos mil veinticuatro, se notificaron a las C.I. a PM, las cuentas de acceso para la captura y validación de su información en el Sistema, por lo que, a partir del día siguiente, contaron con un plazo de quince (15) días naturales para ello; además, en dichos oficios fueron invitadas a la capacitación sobre el uso del mismo y se les remitió el Manual de Usuario correspondiente.
- XIII. En términos de los oficios IEEM/UT/1203/2024 a IEEM/UT/1210/2024, del veintisiete de abril de dos mil veinticuatro, se notificaron a los Enlaces de todos los PP las cuentas genéricas para la captura y validación de la información en el Sistema, así como las cuentas individuales o por candidatura, relativas a las candidaturas a DRP y DMR, aprobadas mediante los acuerdos IEEM/CG/89/2024, IEEM/CG/90/2024, IEEM/CG/92/2024 e IEEM/CG/93/2024, por lo que, a partir del día siguiente a la notificación, los actores políticos contaron con quince (15) días naturales para capturar y validar la información de dichas candidaturas en el Sistema.
- XIV. El veintisiete de abril de dos mil veinticuatro entró en funcionamiento el Sistema, quedando habilitado para la captura, validación y publicación de la información curricular y de identidad de las personas candidatas, propietarias y suplentes, a DMR y DRP, así como a PM.
- XV. Por medio de los oficios IEEM/UT/1212/2024 a IEEM/UT/1219/2024, del veintiocho de abril de dos mil veinticuatro, se hicieron llegar a los Enlaces de todos los PP las cuentas individuales correspondientes a las respectivas candidaturas de partido a las PM, aprobadas en virtud de los acuerdos IEEM/CG/91/2024 e IEEM/CG/94/2024, contando, a partir del día siguiente a la notificación, con el plazo de quince (15) días naturales para publicar la información de dichas candidaturas.
- XVI. El tres de mayo de dos mil veinticuatro, a través de los oficios IEEM/UT/1347/2024 a IEEM/UT/1356/2024; IEEM/UT/1358/2024 a IEEM/UT/1361/2024; IEEM/UT/1364/2024 e IEEM/UT/1369/2024 a IEEM/UT/1377/2024; se remitió a los PP y C.I., atento recordatorio de que restaban nueve (9) días para publicar la información curricular y de identidad de las candidaturas a DMR y DRP, postuladas por los PP, coaliciones y candidaturas

- comunes; así como las C.I. a PM; y diez (10) días para publicar la información de las candidaturas de partido a PM.
- XVII. El ocho del mismo mes y año, se remitió el oficio IEEM/UT/1469/2024, por el que se solicitó requerir a la UIE actualizar en el Sistema los registros correspondientes a las nuevas candidaturas aprobadas por el Consejo General en los acuerdos IEEM/CG/97/2024, IEEM/CG/105/2024 e IEEM/CG/106/2024, relativos a diversas sustituciones, deshabilitando las candidaturas sustituidas y colocando en su lugar los nombres y datos generales de las candidaturas sustitutas.
- XVIII. El nueve de mayo de la presente anualidad, se remitieron a los(as) Enlaces de PT, MORENA, PRD y MC, los oficios IEEM/UT/1489/2024 a IEEM/UT/1492/2024, por los que se notificaron las claves y contraseñas de acceso de las cuentas individuales para la captura de información en el Sistema, correspondientes a las personas registradas como candidatas por el Consejo General en los acuerdos de sustitución IEEM/CG/97/2024, IEEM/CG/105/2024 e IEEM/CG/106/2024.
- XIX. Mediante oficios IEEM/UT/1496/2024 a IEEM/UT/1518/2024, del nueve de mayo de dos mil veinticuatro, se remitió a las C.I. y PP un nuevo recordatorio sobre la proximidad del vencimiento del plazo para publicar la información de las respectivas personas candidatas, indicando que restaban cuatro (4) días en el caso de las candidaturas a DMR y DRP, y las C.I. a PM; así como cinco (5) días, tratándose de las candidaturas de partido a PM.
- XX. Por oficio IEEM/UT/1527/2024, del diez de mayo del presente año, se solicitó a la UIE suprimir en el Sistema las candidaturas cuyo registro fue cancelado en términos del acuerdo IEEM/CG/108/2024.
- XXI. El mismo diez de mayo de la presente anualidad, se remitió el oficio IEEM/UT/1529/2024, por el que se solicitó a la DPP enviara los listados de renunciias y sustituciones de candidaturas susceptibles de publicarse en el Sistema, a efecto de poder realizar oportunamente las actualizaciones necesarias.
- XXII. Asimismo, se enviaron a los(as) Enlaces de MORENA, PRD, PT y PRI, los oficios IEEM/UT/1530/2024 a IEEM/UT/1533/2024, por los que se notificaron las claves y contraseñas de las cuentas individuales de captura de las candidaturas registradas en los acuerdos de sustitución números IEEM/CG/109/2024 e IEEM/CG/110/2024.
- XXIII. Mediante oficio IEEM/UT/1548/2024, del once de mayo de dos mil veinticuatro, se solicitó a la UIE tuviera a bien remitir sendos reportes de las candidaturas que hubiesen cumplido con publicar su información en el Sistema, dentro del plazo señalado en los Lineamientos.
- XXIV. A través de las tarjetas UIE/T/306/2024, del trece de mayo del presente año, y UIE/T/313/2024, del catorce siguiente; la UIE remitió, mediante correo electrónico oficial,

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

por una parte, el reporte de candidaturas a DMR y DRP, así como de las C.I. a PM, que cumplieron con validar su información curricular y de identidad en el Sistema hasta las veintitrés horas con cincuenta y nueve minutos del doce de mayo de dos mil veinticuatro; y por otro lado, las candidaturas a PM postuladas por los PP, coaliciones y candidaturas comunes, que hicieron lo propio hasta las veintitrés cincuenta y nueve del trece del mismo mes y año.

- XXV. El trece de mayo de dos mil veinticuatro, se enviaron a los(as) Enlaces de MORENA, PRD, PT, PVEM y NAEM, los oficios IEEM/UT/1552/2024 a IEEM/UT/1556/2024, por los que se les entregaron las claves y contraseñas de las cuentas de captura de las candidaturas registradas mediante los acuerdos de sustitución IEEM/CG/111/2024 e IEEM/CG/112/2024.
- XXVI. Mediante oficios IEEM/UT/1599/2024 a IEEM/UT/1608/2024, del dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro, se informó a las C.I. y PP con información faltante en el Sistema, que había concluido el plazo para publicarla; por lo que se les requirió llevar a cabo esa publicación a la brevedad, con el propósito de que la información curricular y de identidad de las candidaturas quedara a disposición de la ciudadanía durante el desarrollo de las campañas electorales.
- XXVII. Por oficios IEEM/UT/1629/2024 a IEEM/UT/1631/2024, remitidos el diecinueve de mayo del año en curso, se notificaron a los(as) Enlaces de MORENA, PRI y NAEM las claves y contraseñas de las cuentas individuales de captura correspondientes a las nuevas candidaturas registradas en virtud de los acuerdos de sustitución IEEM/CG/114/2024 e IEEM/CG/115/2024.
- XXVIII. A través de los oficios IEEM/UT/1673/2024 a IEEM/UT/1678/2024, enviados el veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro, se notificaron a los(as) Enlaces de MORENA, PRI, MC, PRD, PT y PVEM, las claves y contraseñas de las cuentas relativas a las candidaturas aprobadas mediante acuerdos IEEM/CG/121/2024, IEEM/CG/122/2024 e IEEM/CG/123/2024.

Con relación a las candidaturas aprobadas en el acuerdo IEEM/CG/128/2024, en el cual se ratificó a las mismas personas registradas originalmente, no fue necesario generar nuevas claves y contraseñas en el Sistema correspondían a las mismas personas registradas en el acuerdo de mérito.

- XXIX. El veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro, se remitió a la Enlace de MORENA el oficio IEEM/UT/1694/2024, por el que se le entregaron las cuentas de captura en el Sistema, de las candidaturas aprobadas mediante acuerdo IEEM/CG/131/2024.

- XXX. En términos de los oficios IEEM/CG/1726/2024 a IEEM/UT/1730/2024; IEEM/UT/1732/2024 a IEEM/UT/1735/2024; IEEM/UT/1738/2024 e IEEM/UT/1739/2024; todos del veintisiete de mayo del año en curso; se requirió a las C.I. y PP publicar la información curricular y de identidad faltante en el Sistema, para que pudiera quedar a disposición de la ciudadanía previo a la jornada electoral del dos de junio de dos mil veinticuatro.
- XXXI. Mediante oficio número IEEM/UT/1721/2024, enviado el veintisiete de mayo de la presente anualidad, se hizo llegar al Enlace de NAEM la clave de usuario y la contraseña de la cuenta relativa a la candidatura registrada mediante el acuerdo de sustitución IEEM/CG/134/2024.
- XXXII. El veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro, se notificó al Enlace del PT, a través del oficio IEEM/UT/1768/2024, las nuevas contraseñas de dos candidaturas, derivado de la emisión de la resolución ST-JRC-25/2024 y acumulados, por la que se revocó el acuerdo de sustitución IEEM/CG/97/2024.
- XXXIII. Por oficio IEEM/UT/1772/2024, enviado el mismo veintinueve de mayo, se notificó al Enlace del PAN la clave de acceso y contraseña de la cuenta individual relativa a la candidatura aprobada en el acuerdo IEEM/CG/137/2024.
- XXXIV. A través del oficio PRD/UTE-DEE/0048/2024, del treinta de mayo de dos mil veinticuatro, el PRD informó que se encontraba imposibilitado para publicar la información de Erasmo Antonio Barrios Soto, registrado como candidato propietario de dicho instituto político a PM de Villa del Carbón, toda vez que renunció a la referida candidatura, la cual quedó vacante sin rectificación o modificación por persona alguna.
- XXXV. Mediante oficios IEEM/UT/1773/2024 e IEEM/CE/PLS/34/2024, del veintinueve y treinta de mayo del presente año, respectivamente, se requirió a la DPP el listado de sustituciones, renunciaciones y cancelaciones de candidaturas, por lo que, en desahogo de dicha petición, el dos de junio de dos mil veinticuatro el área en comento envió su similar IEEM/DPP/2022/2024, por el que, una vez finalizado el procedimiento de sustitución de candidaturas, tuvo a bien remitir la base de datos con la información solicitada.
- XXXVI. Conforme al artículo 15, inciso e) de los Lineamientos, y con base a las respuestas emitidas por el INE a las consultas hechas por los OPL de Baja California y Chihuahua, mediante oficios INE/UTTyPDP/DPT/083/2024 e INE INE/UTTyPDP/DPT/090/2024, respectivamente, el Sistema cerró para captura de información el dos de junio de dos mil veinticuatro, una vez realizada la Jornada Electoral, con la finalidad de garantizar el acceso para la captura de la información por parte de las candidaturas y los actores políticos que aún no publicaban su información, aunado a las sustituciones que se presentaron, con la finalidad de maximizar la transparencia y la publicidad de la información curricular y de identidad de las candidaturas, así como su aprovechamiento por la ciudadanía, inclusive el día de la Jornada Electoral.

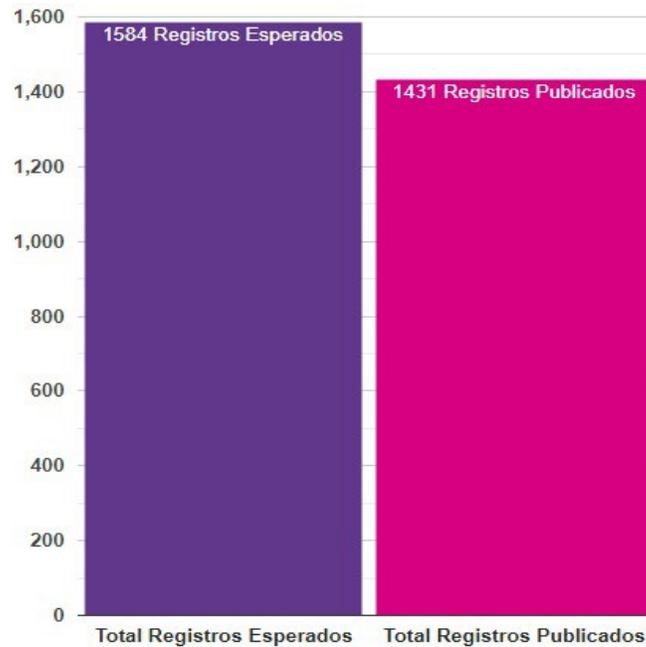
Por lo anterior, y toda vez que se notificaron las claves de acceso a las candidaturas aprobadas por sustitución el uno de junio de dos mil veinticuatro, y conforme a la consulta referida por el OPL de Chihuahua, dichas sustituciones no se consideran dentro del incumplimiento, toda vez que no fue posible dar a las candidaturas y a los actores políticos los cinco días de plazo, para la captura de la información correspondiente.

Con base en todo lo expuesto, se rinde el siguiente:

INFORME SOBRE LAS CANDIDATURAS QUE NO PUBLICARON INFORMACIÓN CURRICULAR Y DE IDENTIDAD EN EL SISTEMA

CANDIDATURAS APROBADAS AL INICIO DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES

Derivado de los convenios de coalición parcial y candidatura común registrados para el proceso electoral del año en curso, se obtuvo un universo de **1,618 posibles candidaturas susceptibles de publicarse en el Sistema**, que se esperaba fueran postuladas por los PP, ya fuera individualmente, o bien, en coalición o candidatura común. Ese número se redujo con motivo de las demarcaciones en las que no se registraron candidaturas o en las que dichas candidaturas quedaron vacantes desde el inicio mismo de las campañas y, posteriormente, durante el desarrollo de estas, se redujo debido a las renunciaciones y cancelaciones de candidaturas, quedando un total de **1,584 candidaturas con corte al dos de junio de dos mil veinticuatro**, de las cuales **1,431 registraron información** en el Sistema, lo que representa un **porcentaje de captura de 90.34%**.



Gráfica de todos los registros de candidaturas de PM, DMR, DRP y C.I.

Porcentaje de Captura



Porcentaje General de registros capturados, validados y publicados: 90.34%

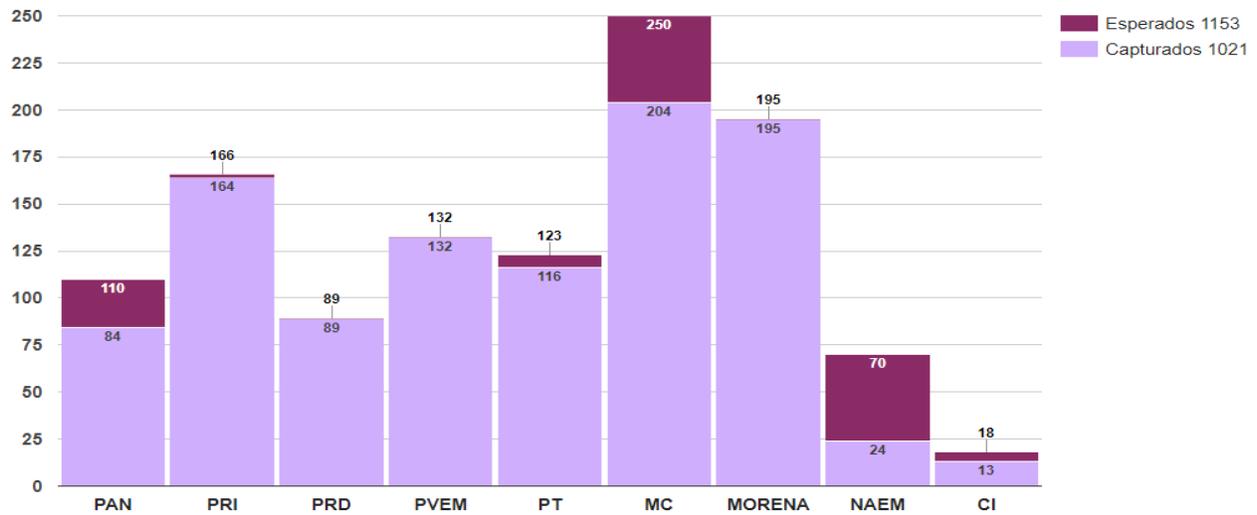
CONCENTRADO DE CANDIDATURAS A PM POR PP

Tabla general que concentra los registros esperados y publicados dentro del plazo y fuera de plazo, así como los cumplidos y no cumplidos por PP.

	TOTAL ESPERADOS	CAPTURADOS		TOTAL PUBLICADOS	CUMPLIDOS	NO CUMPLIDOS
		DENTRO DEL PLAZO	FUERA DEL PLAZO			
PAN	110	0	84	84	84	26
PRI	166	164	0	164	164	2
PRD	89	67	22	89	89	0
PVEM	132	131	1	132	132	0
PT	123	109	7	116	116	7

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

MC	250	173	31	204	204	46
MORENA	195	195	0	195	195	0
NAEM	70	24	0	24	24	46
CI	18	10	3	13	13	5
TOTALES	1153	873	148	1021	1021	132



Gráfica General mostrando la publicación de registros de candidaturas por PP.

Porcentaje de Captura



Porcentaje final de publicación de registros de PM 88.55%

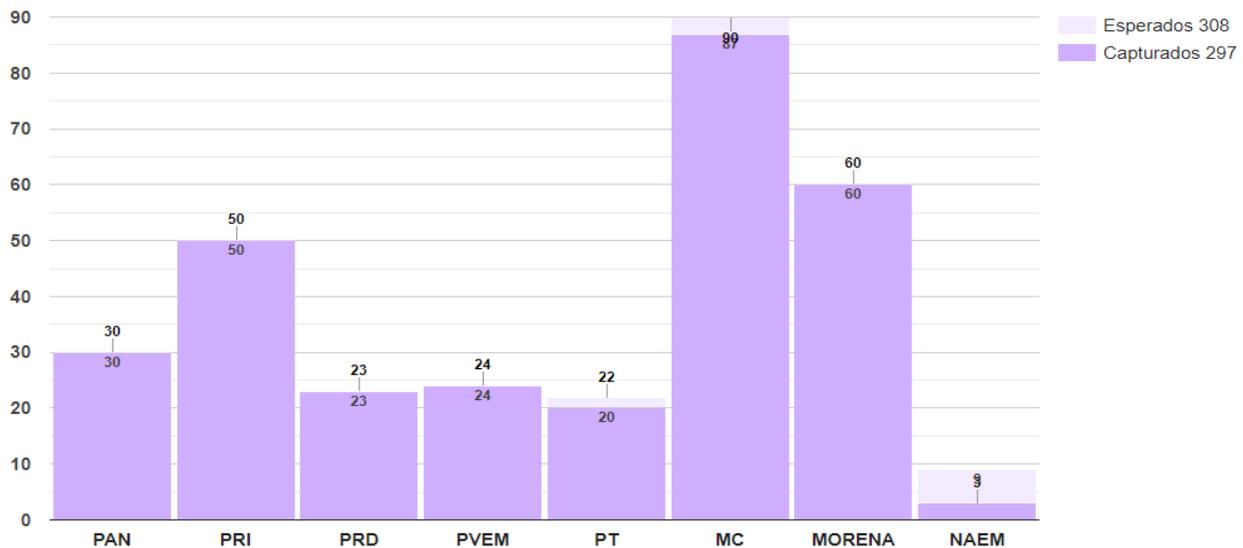
Concentrado de Candidaturas de DMR por PP

Tabla general que concentra los registros esperados y publicados dentro y fuera del plazo, así como los cumplidos y no cumplidos por PP.

PARTIDOS POLITICOS	TOTAL ESPERADOS	CAPTURADOS		TOTAL CAPTURADOS	CUMPLIDOS	NO CUMPLIDOS
		DENTRO DEL PLAZO	FUERA DE PLAZO			
PAN	30	0	30	30	30	0

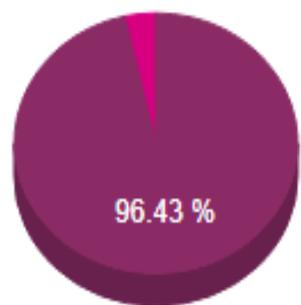
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

PARTIDOS POLITICOS	TOTAL ESPERADOS	CAPTURADOS		TOTAL CAPTURADOS	CUMPLIDOS	NO CUMPLIDOS
		DENTRO DEL PLAZO	FUERA DE PLAZO			
PRI	50	50	0	50	50	0
PRD	23	20	3	23	23	0
PVEM	24	24	0	24	24	0
PT	22	16	4	20	20	2
MC	90	57	30	87	87	3
MORENA	60	60	0	60	60	0
NAEM	9	3	0	3	3	6
TOTALES	308	230	67	297	297	11



Gráfica general mostrando la publicación de registros de candidaturas de DMR por PP.

Porcentaje de Captura



- Total: 308
- Capturados: 297
- Faltantes: 11

Porcentaje final de publicación de registros de DMR **96.43%**

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Concentrado de Candidaturas de DRP por PP

Tabla general que concentra los registros esperados y publicados dentro y fuera del plazo, así como los cumplidos y no cumplidos por PP.

PARTIDOS POLITICOS	TOTAL ESPERADOS	CAPTURADOS		TOTAL CAPTURADOS	CUMPLIDOS	NO CUMPLIDOS
		DENTRO DEL PLAZO	FUERA DE PLAZO			
PAN	16	0	16	16	16	0
PRI	16	16	0	16	16	0
PRD	12	10	2	12	12	0
PVEM	16	16	0	16	16	0
PT	16	10	5	15	15	1
MC	16	16	0	16	16	0
MORENA	16	16	0	16	16	0
NAEM	15	6	0	6	6	9
TOTALES	123	90	23	113	113	10



Gráfica general mostrando la publicación de registros de candidaturas de DRP por PP.

Porcentaje de Captura



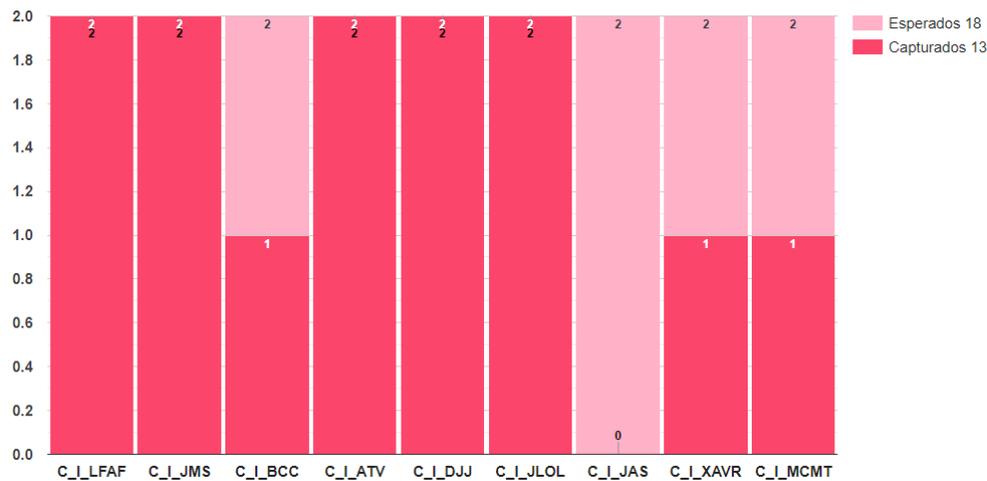
Porcentaje final de publicación de registros de DRP **91.87%**

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Concentrado de C.I.

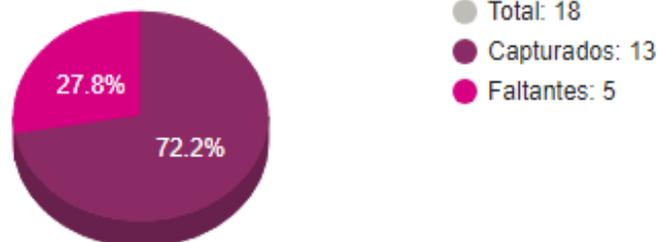
Tabla general que concentra los registros esperados y publicados dentro y fuera del plazo, así como los cumplidos y no cumplidos por C.I.

	TOTAL ESPERADOS	CAPTURADOS		TOTAL CAPTURADOS	CUMPLIDOS	NO CUMPLIDOS
		DENTRO DEL PLAZO	FUERA DE PLAZO			
C_I_LFAF	2	2	0	2	2	0
C_I_JMS	2	0	2	2	2	0
C_I_BCC	2	1	0	1	1	1
C_I_ATV	2	2	0	2	2	0
C_I_DJJ	2	2	0	2	2	0
C_I_JLOL	2	2	0	2	2	0
C_I_JAS	2	0	0	0	0	2
C_I_XAVR	2	1	0	1	1	1
C_I_MCMT	2	0	1	1	1	1
TOTALES	18	10	3	13	13	5



Gráfica general mostrando la publicación de registros de C.I.

Porcentaje de Captura

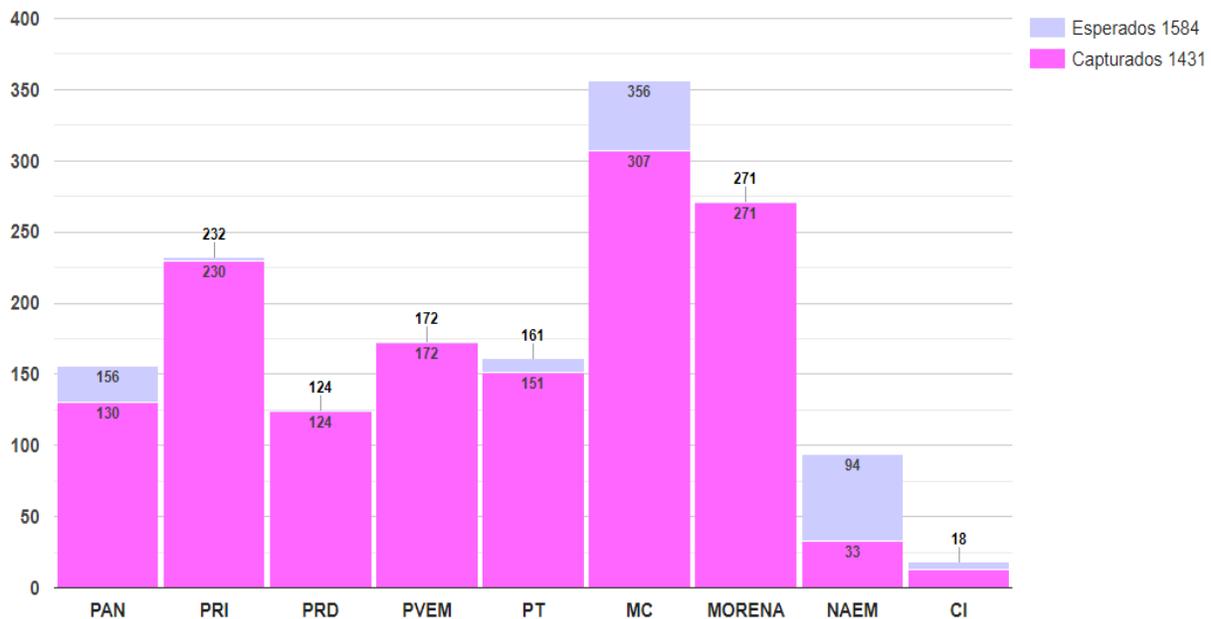


Porcentaje final de publicación de registros de C. I. **72.22%**

Concentrado General de Candidaturas esperadas y registradas por cargo y por PP

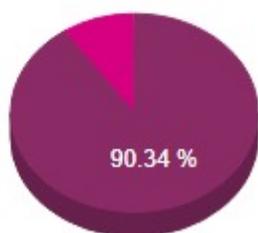
Tabla general que concentra los registros de candidaturas a DMR, DRP, PM y C.I. esperados y publicados dentro y fuera del plazo, así como los cumplidos y no cumplidos por PP.

	ESPERADOS			TOTAL	CAPTURADOS			TOTAL	CUMPLIDOS	SUSTITUCIÓN 1 DE JUNIO	NO CUMPLIDOS
	DMR	DRP	PM		DMR	DRP	PM				
PAN	30	16	110	156	30	16	84	130	130	1	25
PRI	50	16	166	232	50	16	164	230	230	0	2
PRD	23	12	89	124	23	12	89	124	124	0	0
PVEM	24	16	132	172	24	16	132	172	172	0	0
PT	22	16	123	161	20	15	116	151	151	1	9
MC	90	16	250	356	87	16	204	307	307	1	48
MORENA	60	16	195	271	60	16	195	271	271	0	0
NAEM	9	15	70	94	3	6	24	33	33	0	61
CI	0	0	18	18	0	0	13	13	13	0	5
TOTALES	308	123	1153	1584	297	113	1021	1431	1431	3	150



Gráfica general mostrando la publicación de registros de candidaturas de DMR, DRP, PM y C.I. por PP.

Porcentaje de Captura



- Total: 1584
- Capturados: 1431
- No cumplidos: 150
- Sustituciones 1 junio: 3

Porcentaje general final de publicación de registros de candidaturas de DMR, DRP, PM y C.I. **90.34%**

Es importante señalar que, de los 153 registros que no cuentan con información, el CG aprobó tres sustituciones el uno de junio de dos mil veinticuatro, por lo que, si bien se notificó a las personas Enlaces la clave y contraseña de acceso al Sistema para publicar la información, a consideración de la UT, dichas sustituciones no corresponden en incumplimiento, de conformidad con lo señalado en la respuesta del INE a la consulta realizada por el OPL de Chihuahua, ya que no se contó con plazo para publicar la información en el Sistema.

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



Candidaturas PM

Con motivo de la aprobación de los acuerdos IEEM/CG/91/2024 e IEEM/CG/94/2024, emitidos el veinticinco y veintisiete de abril de dos mil veinticuatro, respectivamente; el día veintiocho siguiente se notificaron las claves de acceso y contraseñas genéricas y por candidatura a los(as) Enlaces, por lo que el plazo para capturar la información en el Sistema corrió del veintinueve de abril al trece de mayo de dos mil veinticuatro.

De un total de 110 registros esperados, hasta el dos de junio de dos mil veinticuatro se capturó y validó información de 84 perfiles, restando 26 registros.

TOTAL CUESTIONARIOS ESPERADOS	PUBLICADOS	NO PUBLICADOS
110	84	26

REGISTROS CUMPLIDOS DENTRO Y FUERA DEL PLAZO

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

La totalidad de los cuestionarios curriculares y de identidad de las candidaturas a PM fueron capturados y validados fuera del plazo establecido en el artículo 16, inciso f) de los Lineamientos.

TOTAL	DENTRO DEL PLAZO	FUERA DEL PLAZO
84	0	84



Gráfica del total de registros de PM capturados y comparación con los registros cumplidos fuera del plazo.

LISTADO DE CANDIDATURAS DE PM QUE PUBLICARON INFORMACIÓN

FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MUNICIPIO	TIPO	NOMBRE CANDIDATURA
13/5/2024	01/06/2024	5.- ALMOLOYA DE JUAREZ	Propietario	JERONIMA DE JESUS MOLINA
13/5/2024	01/06/2024	5.- ALMOLOYA DE JUAREZ	Suplente	PALOMA DEL ROSARIO BERENICE MIRANDA GARFIAS
13/5/2024	01/06/2024	6.- ALMOLOYA DEL RIO	Propietario	ALBINO PAREDES MARIANO
13/5/2024	01/06/2024	76.- SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	Propietario	GLORIA JUAREZ TORRES
13/5/2024	01/06/2024	76.- SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	Suplente	ELISA HUERTA REYNOSO
13/5/2024	01/06/2024	87.- TEMASCALTEPEC	Propietario	CARLOS GONZALEZ BERRA
13/5/2024	01/06/2024	101.- TEZOYUCA	Propietario	EDGAR URIEL MORALES AVILA
13/5/2024	01/06/2024	101.- TEZOYUCA	Suplente	ABNER SANCHEZ CAPISTRAN
13/5/2024	01/06/2024	116.- XONACATLAN	Suplente	EMMANUEL URIEL FLORES GUTIERREZ
13/5/2024	01/06/2024	116.- XONACATLAN	Propietario	LUIS MIGUEL JUAREZ MAYEN
13/5/2024	01/06/2024	120.- ZUMPAHUACAN	Propietario	NORA ANGELICA FUENTES AGUILAR
13/5/2024	02/06/2024	68.- OTZOLOTEPEC	Suplente	OSCAR RODRIGUEZ VELAZQUEZ
13/5/2024	15/05/2024	62.- NOPALTEPEC	Propietario	FABIOLA EUNICE GONZALEZ RAMIREZ

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MUNICIPIO	TIPO	NOMBRE CANDIDATURA
13/5/2024	15/05/2024	62.- NOPALTEPEC	Suplente	VIRIDIANA YATZEN HERNANDEZ MARQUEZ
13/5/2024	15/05/2024	104.- TLALMANALCO	Suplente	MARTIN LEYVA BALCAZAR
13/5/2024	15/05/2024	25.- CUAUTITLAN IZCALLI	Suplente	PAULINA ORTIZ PEÑAFLORES
13/5/2024	15/05/2024	84.- TEMAMATLA	Propietario	PAULINA MORAN LEON
13/5/2024	16/05/2024	10.- APAXCO	Propietario	MANUEL ALEJANDRO HERNANDEZ BARRERA
13/5/2024	16/05/2024	10.- APAXCO	Suplente	MIRIAM ROMERO MARTINEZ
13/5/2024	16/05/2024	16.- AXAPUSCO	Propietario	TEODORO DELFINO CAMACHO BOJORQUES
13/5/2024	16/05/2024	16.- AXAPUSCO	Suplente	EBER MAXIMILIANO LOPEZ MORALES
13/5/2024	16/05/2024	37.- HUEYPOXTLA	Propietario	DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ MENDOZA
13/5/2024	16/05/2024	124.- SAN JOSE DEL RINCON	Propietario	ANA MARIA VAZQUEZ CARMONA
13/5/2024	16/05/2024	49.- JOCOTITLAN	Propietario	URIEL MEJIA CARDENAS
13/5/2024	16/05/2024	49.- JOCOTITLAN	Suplente	LUIS ENRIQUE ASTIZ PALMA
13/5/2024	16/05/2024	84.- TEMAMATLA	Suplente	ALMA NORA CRUZ MARQUEZ
13/5/2024	16/05/2024	15.- ATLAUTLA	Propietario	LIZBETH ALEJANDRA GUZMAN JIMENEZ
13/5/2024	17/05/2024	15.- ATLAUTLA	Suplente	MIXTZIN MONSERRAT GUZMAN JIMENEZ
13/5/2024	17/05/2024	13.- ATIZAPAN DE ZARAGOZA	Propietario	PEDRO DAVID RODRIGUEZ VILLEGAS
13/5/2024	17/05/2024	122.- VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	Suplente	CAROLINA YAZMIN CARDENAS HERNANDEZ
13/5/2024	17/05/2024	124.- SAN JOSE DEL RINCON	Suplente	MIRIAM MAGDALENA MARTIÑON GARCIA
13/5/2024	17/05/2024	90.- TENANGO DEL AIRE	Propietario	ALINNE FABIOLA ONOFRE GARCIA
13/5/2024	17/05/2024	90.- TENANGO DEL AIRE	Suplente	PATRICIA ERIKA ARRIAGA SANCHEZ
13/5/2024	17/05/2024	1.- ACAMBAY	Propietario	ANDREA PLATA PLATA
13/5/2024	17/05/2024	1.- ACAMBAY	Suplente	MA. DEL REFUGIO COLIN RODRIGUEZ
13/5/2024	17/05/2024	13.- ATIZAPAN DE ZARAGOZA	Suplente	RODRIGO SANCHEZ DE LA PEÑA
13/5/2024	17/05/2024	122.- VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	Propietario	MONICA HERNANDEZ ORTIZ
13/5/2024	17/05/2024	23.- COYOTEPEC	Suplente	JAIME ANGEL CID CONTRERAS
13/5/2024	17/05/2024	31.- CHICONCUAC	Suplente	VICTOR PEREZ RODRIGUEZ
13/5/2024	18/05/2024	31.- CHICONCUAC	Propietario	JOSE ARTURO ZAMBRANO GORDO
13/5/2024	18/05/2024	57.- MORELOS	Propietario	MIRIAM NANCY GARCIA ANTONIO
13/5/2024	20/05/2024	9.- AMECAMECA	Suplente	LUIS ENRIQUE TEQUIANES MACIAS
13/5/2024	21/05/2024	61.- NICOLAS ROMERO	Propietario	MARIA DE LOS ANGELES DAVILA VARGAS
13/5/2024	21/05/2024	96.- TEPOTZOTLAN	Propietario	JUAN ANTONIO PAREDES GOMEZ
13/5/2024	21/05/2024	61.- NICOLAS ROMERO	Suplente	LETICIA LORENZANA SALAZAR
13/5/2024	21/05/2024	55.- METEPEC	Propietario	FERNANDO GUSTAVO FLORES FERNANDEZ
13/5/2024	21/05/2024	96.- TEPOTZOTLAN	Suplente	TANIA EDITH PEREZ OCHOA
13/5/2024	21/05/2024	55.- METEPEC	Suplente	HERVY GONZALEZ SOTO
13/5/2024	21/05/2024	85.- TEMASCALAPA	Propietario	QUIRINO MENESES VIVALDO
13/5/2024	21/05/2024	85.- TEMASCALAPA	Suplente	RODOLFO MAYORGA RIVERA
13/5/2024	21/05/2024	32.- CHIMALHUACAN	Suplente	JESSICA SOTO FLORES
13/5/2024	23/05/2024	23.- COYOTEPEC	Propietario	LUIS MIGUEL CERON ROJAS
13/5/2024	23/05/2024	32.- CHIMALHUACAN	Propietario	RICARDO SANCHEZ PACHECO
13/5/2024	23/05/2024	38.- HUIXQUILUCAN	Propietario	ROMINA CONTRERAS CARRASCO

FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MUNICIPIO	TIPO	NOMBRE CANDIDATURA
13/5/2024	23/05/2024	38.- HUIXQUILUCAN	Suplente	MARGARITA LOPEZ TREJO
13/5/2024	23/05/2024	74.- SAN ANTONIO LA ISLA	Propietario	ALDO LOPEZ SALAZAR
13/5/2024	23/05/2024	51.- JUCHITEPEC	Suplente	ERIC DE JESUS DOMINGUEZ ROMAN
13/5/2024	23/05/2024	25.- CUAUTILAN IZCALLI	Propietario	KARLA LETICIA FIESCO GARCIA
13/5/2024	23/05/2024	51.- JUCHITEPEC	Propietario	JOEL DE LA ROSA LINARES
13/5/2024	23/05/2024	58.- NAUCALPAN	Suplente	LETICIA BUTRON CORNEJO
13/5/2024	23/05/2024	74.- SAN ANTONIO LA ISLA	Suplente	DIEGO TORRES SERRANO
13/5/2024	24/05/2024	27.- CHAPA DE MOTA	Propietario	LETICIA ZEPEDA MARTINEZ
13/5/2024	24/05/2024	65.- EL ORO	Propietario	KEYLA JUDITH RIVERA GAYTAN
13/5/2024	24/05/2024	65.- EL ORO	Suplente	DIANA LUCIO GONZALEZ
13/5/2024	24/05/2024	36.- HUEHUETOCA	Suplente	FERMIN MARTINEZ GARCIA
13/5/2024	24/05/2024	17.- AYAPANGO	Propietario	CESAR GRANADOS CARRASCO
13/5/2024	27/05/2024	37.- HUEYOXTLA	Suplente	JORGE LEAL RAMIREZ
13/5/2024	27/05/2024	58.- NAUCALPAN	Propietario	ANGELICA MOYA MARIN
13/5/2024	28/05/2024	92.- TEOLOYUCAN	Propietario	JUAN CARLOS URIBE PADILLA
13/5/2024	28/05/2024	92.- TEOLOYUCAN	Suplente	DANIEL MARIANO GARCIA FIESCO
13/5/2024	28/05/2024	47.- JILOTZINGO	Suplente	LUZ MARIA MAYEN OROPEZA
13/5/2024	29/05/2024	18.- CALIMAYA	Propietario	ALEXIS NOE GARAY MARTINEZ
13/5/2024	29/05/2024	18.- CALIMAYA	Suplente	EFREN MAXIMILIANO GOMEZ GOMEZ
13/5/2024	29/05/2024	47.- JILOTZINGO	Propietario	EVELIN MAYEN GONZALEZ
13/5/2024	29/05/2024	54.- MELCHOR OCAMPO	Propietario	MIRIAM ESCALONA PIÑA
13/5/2024	29/05/2024	54.- MELCHOR OCAMPO	Suplente	PAULA GUTIERREZ COLIN
13/5/2024	29/05/2024	80.- SOYANIQUILPAN DE JUAREZ	Propietario	JESUS ESPINOSA ARCINIEGA
13/5/2024	29/05/2024	80.- SOYANIQUILPAN DE JUAREZ	Suplente	JENARO PICHARDO CRUZ
13/5/2024	29/05/2024	36.- HUEHUETOCA	Propietario	MILTON CASTAÑEDA DIAZ
13/5/2024	29/05/2024	9.- AMECAMECA	Propietario	RUBEN CASTREJON GALICIA
13/5/2024	31/05/2024	17.- AYAPANGO	Suplente	JUANA ARELI SANCHEZ DE LA ROSA
13/5/2024	31/05/2024	104.- TLALMANALCO	Propietario	EDEN ISRAEL VILLA MORALES
13/5/2024	31/05/2024	39.- ISIDRO FABELA	Propietario	SARA ROA VALDEZ
13/5/2024	31/05/2024	95.- TEPETLIXPA	Propietario	MAURO LIMA ESPINOSA

A consideración de la UT, si bien se registró información de 84 candidaturas fuera del plazo, lo cierto es que se garantizó la publicidad de la información, al encontrarse disponible para su consulta en el Sistema antes de la jornada electoral.

LISTADO DE CANDIDATURAS DE PM QUE NO PUBLICARON INFORMACIÓN

FECHA DE VENCIMIENTO	MUNICIPIO	TIPO	NOMBRE CANDIDATURA
13/5/2024	108.- TONATICO	Suplente	ELIZABETH ESTRADA MENDOZA
13/5/2024	108.- TONATICO	Propietario	EVELIA MARLEM AYALA SANCHEZ
13/5/2024	113.- VILLA DEL CARBON	Propietario	JORGE MARTINEZ ROMAN

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

FECHA DE VENCIMIENTO	MUNICIPIO	TIPO	NOMBRE CANDIDATURA
13/5/2024	113.- VILLA DEL CARBON	Suplente	ESTEBAN ALCANTARA BARRERA
13/5/2024	115.- VILLA VICTORIA	Suplente	GENARO FLORES CRUZ
13/5/2024	115.- VILLA VICTORIA	Propietario	JAVIER REYES ESCAMILLA
13/5/2024	120.- ZUMPAHUACAN	Suplente	GUADALUPE DORANTES DOMINGUEZ
13/5/2024	27.- CHAPA DE MOTA	Suplente	MARGARITA MONROY SANTANA
13/5/2024	39.- ISIDRO FABELA	Suplente	LINDA JAZMIN CHAVARRIA ROSAS
13/5/2024	42.- IXTAPAN DEL ORO	Propietario	YESENIA ARZATE MARIN
13/5/2024	42.- IXTAPAN DEL ORO	Suplente	REYNA GOMEZ ARROYO
13/5/2024	53.- MALINALCO	Suplente	JUDITH ARLET OCAMPO RIVERA
**13/5/2024	57.- MORELOS	Suplente	ALMA DEAILY MARCOS JULIAN
13/5/2024	6.- ALMOLOYA DEL RIO	Suplente	GUSTAVO ORTIZ GARCIA
13/5/2024	64.- OCUILAN	Propietario	LUIS ANGEL CASTAÑEDA PEÑA
13/5/2024	64.- OCUILAN	Suplente	JESUS FERNANDO ENSASTEGUI MORTEO
13/5/2024	68.- OTZOLOTEPEC	Propietario	SANTOS ANTONIO MONTES LAUREANO
13/5/2024	70.- PAPALOTLA	Suplente	MARIA ISIDRA GALLEGOS ALCANTARA
13/5/2024	70.- PAPALOTLA	Propietario	AIDE SANTILLAN MEDINA
13/5/2024	87.- TEMASCALTEPEC	Suplente	GONZALO GONZALEZ VALDEZ
13/5/2024	93.- TEOTIHUACAN	Suplente	MA. VICTORIA LOPEZ LOPEZ
13/5/2024	93.- TEOTIHUACAN	Propietario	JENNY ARIANA LOZANO VALDES
13/5/2024	95.- TEPETLIXPA	Suplente	GUSTAVO MENDEZ SILVA
13/5/2024	99.- TEXCALYACAC	Suplente	DALIA ALCANTARA RAMIREZ
13/5/2024	99.- TEXCALYACAC	Propietario	VIRGINIA YAZMIN AGUILAR JUAREZ

** REGISTRO CON SUSTITUCIÓN

SUSTITUCIONES DE CANDIDATURAS A PM QUE NO CAPTURARON, VALIDARON Y/O PUBLICARON INFORMACIÓN

El veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro, se notificó al Enlace mediante oficio, la clave y contraseña de la cuenta de acceso relativa a la candidatura sustituta, por lo que el plazo empezó a correr el treinta de mayo de dos mil veinticuatro; sin embargo, no se cumplió con publicar la información de dicho registro antes del dos de junio.

CARGO	MUNICIPIO	TIPO	CANDIDATURA SUSTITUTA	NOTIFICACIÓN DE CUENTA A CANDIDATURA SUSTITUIDA	INICIO DE PLAZO CANDIDATURA SUSTITUTA	TÉRMINO DE PLAZO CANDIDATURA SUSTITUTA
PM	57.- MORELOS	Suplente	ALMA DEAILY MARCOS JULIAN	29/5/2024	30/5/2024	3/6/2024

SUSTITUCIONES DE CANDIDATURAS A PM QUE FUERON APROBADAS EL 1 DE JUNIO DE 2024

En este caso, se aprobó una sustitución el uno de junio de dos mil veinticuatro, por lo que, si bien se notificó al Enlace la clave y contraseña de acceso al Sistema para publicar la información, de conformidad con lo señalado en la respuesta del INE a la consulta realizada por el OPL de Chihuahua, dicha sustitución no deberá ser incluida en la vista de incumplimiento, ya que no se contó con plazo para publicar la información en el Sistema, por lo cual no debe considerarse incumplimiento.

CARGO	MUNICIPIO	TIPO	CANDIDATURA SUSTITUTA	NOTIFICACIÓN DE CUENTA A CANDIDATURA SUSTITUIDA	INICIO DE PLAZO CANDIDATURA SUSTITUTA	TÉRMINO DE PLAZO CANDIDATURA SUSTITUTA
***PM	53.- MALINALCO	Propietaria	ELIZABETH AMPARO MICHUA LOPEZ	1/6/2024	2/6/2024	6/6/2024

***SUSTITUCIÓN UNO DE JUNIO

Candidaturas DMR

De conformidad con los acuerdos IEEM/CG/90/2024 e IEEM/CG/93/2024, aprobados el veinticinco veintisiete de abril del año en curso, respectivamente, fueron notificadas, mediante oficio del mismo veintisiete de abril, las claves y contraseñas de las cuentas de acceso genéricas y por candidatura al Enlace, por lo que el plazo para publicar la información corrió del veintiocho de abril al doce de mayo de la presente anualidad.

De un total de 30 registros esperados, hasta el dos de junio de dos mil veinticuatro, se capturó y validó la totalidad de la información, cumpliendo así con el 100% de sus obligaciones.

TOTAL CUESTIONARIOS ESPERADOS	PUBLICADOS	NO PUBLICADOS
30	30	0

REGISTROS CUMPLIDOS DENTRO Y FUERA DEL PLAZO

La totalidad de los cuestionarios curriculares y de identidad de las candidaturas de DMR fueron capturados y validados fuera del plazo de quince días naturales señalado en el citado artículo 16, inciso f) de los Lineamientos.

TOTAL	DENTRO DEL PLAZO	FUERA DEL PLAZO
30	0	30

LISTADO DE CANDIDATURAS DE DMR QUE PUBLICARON INFORMACIÓN

FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN	DISTRITO	TIPO	NOMBRE CANDIDATURA
13/5/2024	14/05/2024	10.- VALLE DE BRAVO	Propietario	SONIA NUÑEZ LOPEZ
13/5/2024	15/05/2024	39.- TEPEXCAN	Suplente	GONZALO ALTAMIRANO SUSANO
13/5/2024	15/05/2024	18.- TLALNEPANTLA DE BAZ	Propietario	KRISHNA KARINA ROMERO VELAZQUEZ
13/5/2024	16/05/2024	39.- TEPEXCAN	Propietario	ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO
13/5/2024	16/05/2024	34.- TOLUCA DE LERDO	Propietario	GERARDO LAMAS POMBO
13/5/2024	16/05/2024	17.- HUIXQUILUCAN DE DEGOLLADO	Suplente	LEON GONZALEZ ROJAS
13/5/2024	16/05/2024	34.- TOLUCA DE LERDO	Suplente	FLORENCIO MARTINEZ LEON
13/5/2024	16/05/2024	17.- HUIXQUILUCAN DE DEGOLLADO	Propietario	PABLO FERNANDEZ DE CEVALLOS GONZALEZ
13/5/2024	16/05/2024	43.- CUAUTITLÁN IZCALLI	Suplente	ERNESTINA ALEJANDRA ESQUIVEL CORCHADO
13/5/2024	16/05/2024	3.- CHIMALHUACÁN	Propietario	JOSE GIOVANNI LUNA NARCISO
13/5/2024	17/05/2024	12.- TEOLOYUCAN	Propietario	GABRIELA CASILLAS OCAMPO
13/5/2024	17/05/2024	27.- VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	Propietario	DULCE PATRICIA FLORES ESCALANTE
13/5/2024	17/05/2024	11.- TULTITLÁN DE MARIANO ESCOBEDO	Propietario	MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ MORAN
13/5/2024	17/05/2024	11.- TULTITLÁN DE MARIANO ESCOBEDO	Suplente	ANA KAREN GONZALEZ DUEÑAS
13/5/2024	17/05/2024	27.- VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	Suplente	CATALINA GUZMAN GARCIA
13/5/2024	17/05/2024	10.- VALLE DE BRAVO	Suplente	RUTH JIMENA TOLA GARCIA
13/5/2024	17/05/2024	14.- JILOTEPEC DE ANDRÉS MOLINA ENRÍQUEZ	Suplente	LILIANA ESPINOSA ARCINIEGA
13/5/2024	17/05/2024	44.- NICOLÁS ROMERO	Propietario	ROCIO ALEXIA DAVILA SANCHEZ
13/5/2024	17/05/2024	44.- NICOLÁS ROMERO	Suplente	FLOR DE MARIA JASSO AGUIRRE
13/5/2024	18/05/2024	3.- CHIMALHUACÁN	Suplente	FRANCISCO EPIFANIO MARTINEZ MANRRIQUEZ
13/5/2024	18/05/2024	43.- CUAUTITLÁN IZCALLI	Propietario	JOANNA ALEJANDRA FELIPE TORRES
13/5/2024	21/05/2024	26.- CUAUTITLÁN IZCALLI	Propietario	FRANCISCO JAVIER SANTOS ARREOLA
13/5/2024	22/05/2024	14.- JILOTEPEC DE ANDRÉS MOLINA ENRÍQUEZ	Propietario	MA ELENA PEREZ DE TEJADA ROMERO
13/5/2024	22/05/2024	18.- TLALNEPANTLA DE BAZ	Suplente	TERESA GARDUÑO SUAREZ
13/5/2024	23/05/2024	26.- CUAUTITLÁN IZCALLI	Suplente	CARLOS BELLO OTERO
13/5/2024	23/05/2024	16.- CIUDAD ADOLFO LÓPEZ MATEOS	Suplente	PATRICIA ALONSO VARGAS
13/5/2024	23/05/2024	16.- CIUDAD ADOLFO LÓPEZ MATEOS	Propietario	ROMAN FRANCISCO CORTES LUGO
13/5/2024	27/05/2024	22.- OJO DE AGUA	Propietario	EDUARDO GUADALUPE BERNAL MARTINEZ
13/5/2024	27/05/2024	22.- OJO DE AGUA	Suplente	JOSE GENARO RAMIREZ GONZALEZ
13/5/2024	28/05/2024	12.- TEOLOYUCAN	Suplente	DAFNE SARAHI CORONA AGUIRRE

A consideración de la UT, si bien se registró información de 30 candidaturas fuera del plazo, lo cierto es que se garantizó la publicidad de la información, al encontrarse disponible para su consulta en el Sistema antes de la jornada electoral.

Candidaturas DRP

De conformidad con los Acuerdos IEEM/CG/89/2024 e IEEM/CG/92/2024, aprobados en la Décima Quinta Sesión Especial, del veinticinco de abril de dos mil veinticuatro y la Décima Sexta Sesión Especial, del veintisiete de abril del año en curso, respectivamente, fueron notificadas al Enlace, mediante oficio del mismo veintisiete de abril, las claves y contraseñas de las cuentas de acceso genéricas y por candidatura, por lo que el plazo empezó a correr el veintiocho abril, teniendo como fecha de vencimiento el doce de mayo de dos mil veinticuatro.

De un total de 16 registros esperados, hasta el dos de junio de dos mil veinticuatro, se capturó y validó la totalidad de la información, cumpliendo así con el 100% de sus obligaciones.

TOTAL CUESTIONARIOS ESPERADOS	PUBLICADOS	NO PUBLICADOS
16	16	0

REGISTROS CUMPLIDOS DENTRO Y FUERA DEL PLAZO

En este caso, la totalidad de los cuestionarios curriculares y de identidad de las candidaturas de DRP fueron capturados y validados fuera del plazo de quince días naturales.

TOTAL	DENTRO DEL PLAZO	FUERA DEL PLAZO
16	0	16

LISTADO DE CANDIDATURAS DE DRP QUE PUBLICARON INFORMACIÓN

FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN	No. LISTA O FORMULA	TIPO	NOMBRE CANDIDATURA
12/5/2024	14/5/2024	3	Propietario	ALFONSO GUILLERMO BRAVO ALVAREZ MALO
12/5/2024	15/5/2024	1	Propietario	ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA
12/5/2024	16/5/2024	5	Suplente	DIONISIO DAVID GONZALEZ BALDOMERO
12/5/2024	16/5/2024	4	Suplente	ELIZABETH GUADALUPE SANCHEZ LOPEZ
12/5/2024	16/5/2024	7	Propietario	JUAN ANTONIO PEREZ QUINTERO
12/5/2024	16/5/2024	2	Suplente	NATALY MONSERRAT MALDONADO BARRIOS
12/5/2024	16/5/2024	5	Propietario	JAVIER GONZALEZ ZEPEDA
12/5/2024	16/5/2024	6	Propietario	MIRIAM BELEN AGUILAR BECERRIL
12/5/2024	16/5/2024	7	Suplente	SEBASTIAN XICOTENCATL DOMINGUEZ JIMENEZ
12/5/2024	16/5/2024	6	Suplente	SANDRA ROMERO GALICIA
12/5/2024	17/5/2024	8	Suplente	MARIA ELENEA FERNANDEZ FLORES
12/5/2024	20/5/2024	2	Propietario	EMMA LAURA ALVAREZ VILLAVICENCIO
12/5/2024	20/5/2024	3	Suplente	FRANCISCO RODRIGUEZ POSADA
12/5/2024	22/5/2024	4	Propietario	MARIA PAULINA PEREZ GONZALEZ

FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN	No. LISTA O FORMULA	TIPO	NOMBRE CANDIDATURA
12/5/2024	27/5/2024	1	Suplente	ANTONIO CASTELAR GUTIERREZ
12/5/2024	29/5/2024	8	Propietario	GABRIELA DE JESUS VELASCO ESPINOSA

A consideración de la UT, si bien se registró información de 16 candidaturas fuera del plazo, lo cierto es que se garantizó la publicidad de la información, al encontrarse disponible para su consulta en el Sistema antes de la jornada electoral.

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



Candidaturas PM

De conformidad con los acuerdos IEEM/CG/91/2024 e IEEM/CG/94/2024, aprobados el veinticinco y veintisiete de abril del año en curso, respectivamente, fueron notificadas a la Enlace, mediante oficio del día veintiocho siguiente, las claves y contraseñas de las cuentas de acceso genéricas y por candidatura, por lo que el plazo para capturar la información en el Sistema corrió del veintinueve de abril al trece de mayo de dos mil veinticuatro.

REGISTROS CUMPLIDOS Y NO CUMPLIDOS

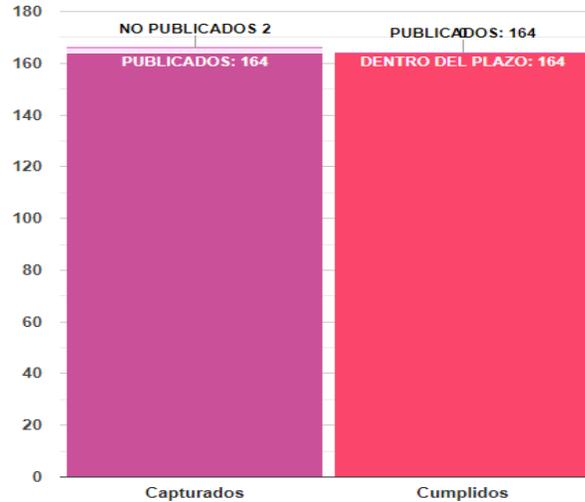
De un total de 166 registros esperados, hasta el dos de junio de dos mil veinticuatro se capturó y validó la información de 164 perfiles, restando 2 registros.

TOTAL CUESTIONARIOS ESPERADOS	PUBLICADOS	NO PUBLICADOS
166	164	2

REGISTROS CUMPLIDOS DENTRO Y FUERA DEL PLAZO

En este caso, la totalidad de los cuestionarios curriculares y de identidad de las candidaturas de PM fueron capturados y validados dentro del plazo de quince días naturales, de conformidad con el artículo 16, inciso f) de los Lineamientos.

TOTAL	DENTRO DEL PLAZO	FUERA DEL PLAZO
164	164	0



Gráfica del total de registros de PM capturados y comparación con los registros cumplidos dentro del plazo.

LISTADO DE CANDIDATURAS A PM QUE PUBLICARON INFORMACIÓN

FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MUNICIPIO	TIPO	NOMBRE CANDIDATURA
13/5/2024	01/05/24	1.- ACAMBAY	Propietario	MARIBEL ALCANTARA NUÑEZ
13/5/2024	01/05/24	1.- ACAMBAY	Suplente	LETICIA MARGARITA OSORNIO SANCHEZ
13/5/2024	01/05/24	6.- ALMOLOYA DEL RIO	Propietario	JACOB VAZQUEZ CASTILLO
13/5/2024	01/05/24	9.- AMECAMECA	Suplente	LAURA SANCHEZ VAZQUEZ
13/5/2024	01/05/24	14.- ATLACOMULCO	Propietario	MARISOL DEL SOCORRO ARIAS FLORES
13/5/2024	01/05/24	14.- ATLACOMULCO	Suplente	CITLALI ALVAREZ BLAS
13/5/2024	01/05/24	15.- ATLAUTLA	Suplente	YANETH SANCHEZ BAUTISTA
13/5/2024	01/05/24	16.- AXAPUSCO	Suplente	ANA MARIA RAMIREZ AVILA
13/5/2024	01/05/24	21.- COATEPEC HARINAS	Suplente	ERICK VERGARA VELEZ
13/5/2024	01/05/24	24.- CUAUTITLAN	Propietario	ALDO LEDEZMA REYNA
13/5/2024	01/05/24	26.- CHALCO	Suplente	MARIA DEL SOCORRO GRANADOS CARBAJAL
13/5/2024	01/05/24	73.- RAYON	Propietario	EDNA STEPHANY TALAVERA MERCADO
13/5/2024	01/05/24	60.- NEZAHUALCOYOTL	Suplente	MARTIN MARQUEZ SANDOVAL
13/5/2024	01/05/24	69.- OZUMBA	Suplente	JUAN MANUEL ZARAGOZA CAMARILLO
13/5/2024	01/05/24	75.- SAN FELIPE DEL PROGRESO	Suplente	PLACIDO EDUARTE SEVERINO
13/5/2024	01/05/24	73.- RAYON	Suplente	LILIANA FUENTES DIAZ
13/5/2024	01/05/24	100.- TEXCOCO	Propietario	CARLA JIMENA MORELL ISLAS
13/5/2024	01/05/24	121.- ZUMPANGO	Suplente	PEDRO LUIS ISMAEL NUÑEZ VITE
13/5/2024	01/05/24	66.- OTUMBA	Suplente	JOSE MISAEL RIVAS VARGAS
13/5/2024	01/05/24	76.- SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	Propietario	SANDRA LUCIA RUIZ HERNANDEZ
13/5/2024	01/05/24	99.- TEXCALYACAC	Propietario	BERTHA ISELA CISNEROS RAMIREZ

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MUNICIPIO	TIPO	NOMBRE CANDIDATURA
13/5/2024	01/05/24	93.- TEOTIHUACAN	Suplente	UBALDO CAMPOS TORRES
13/5/2024	01/05/24	110.- TULTITLAN	Propietario	VICTOR MANUEL VALDES ARANZA
13/5/2024	01/05/24	113.- VILLA DEL CARBON	Suplente	JOSE LUIS JIMENEZ FRIAS
13/5/2024	03/05/24	5.- ALMOLOYA DE JUAREZ	Suplente	JORGE ANTONIO ZARATE NIETO
13/5/2024	03/05/24	28.- CHAPULTEPEC	Suplente	SANDRA ALVAREZ REYES
13/5/2024	03/05/24	115.- VILLA VICTORIA	Suplente	ROGELIO CHAPARRO SALGADO
13/5/2024	04/05/24	2.- ACOLMAN	Suplente	MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ PEREZ
13/5/2024	04/05/24	3.- ACULCO	Propietario	MAYRA LIZETH MORALES MARQUEZ
13/5/2024	04/05/24	3.- ACULCO	Suplente	MA. DEL SOCORRO VICTORIA ESCAMILLA
13/5/2024	04/05/24	4.- ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	Suplente	BRIGIDA GRISELDA HERNANDEZ VELAZQUEZ
13/5/2024	04/05/24	5.- ALMOLOYA DE JUAREZ	Propietario	OSCAR SANCHEZ GARCIA
13/5/2024	04/05/24	6.- ALMOLOYA DEL RIO	Suplente	MIGUEL ANGEL SOLALINDEZ LOPEZ
13/5/2024	04/05/24	11.- ATENCO	Propietario	SANDRA MARTINEZ SANTILLAN
13/5/2024	04/05/24	11.- ATENCO	Suplente	PAOLA AGUILAR MENDOZA
13/5/2024	04/05/24	15.- ATLAUTLA	Propietario	SUSANA LEONARDA RODRIGUEZ CABRERA
13/5/2024	04/05/24	21.- COATEPEC HARINAS	Propietario	MARCO ANTONIO DIAZ JUAREZ
13/5/2024	04/05/24	20.- COACALCO	Suplente	RAZIEL ALI MORALES GARCIA
13/5/2024	04/05/24	24.- CUAUTITLAN	Suplente	JUAN MARTN PAREDES VAZQUEZ
13/5/2024	04/05/24	28.- CHAPULTEPEC	Propietario	NANCY VELASCO ARANDA
13/5/2024	04/05/24	32.- CHIMALHUACAN	Propietario	CARLOS SALVADOR RIVERA VALVERDE
13/5/2024	04/05/24	35.- ECATZINGO	Propietario	REBECA PEREZ MARTINEZ
13/5/2024	04/05/24	31.- CHICONCUAC	Suplente	ERANDEMI SARAHÍ MOLINA ZAVALA
13/5/2024	04/05/24	122.- VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	Propietario	JESUS SANCHEZ ISIDORO
13/5/2024	04/05/24	119.- ZINACANTEPEC	Suplente	JUAN LUIS VAZQUEZ RAMIREZ
13/5/2024	04/05/24	121.- ZUMPANGO	Propietario	ROGELIO MUÑOZ VILLELA
13/5/2024	04/05/24	119.- ZINACANTEPEC	Propietario	MANUEL VILCHIS VIVEROS
13/5/2024	04/05/24	115.- VILLA VICTORIA	Propietario	MARIO SANTANA CARBAJAL
13/5/2024	04/05/24	35.- ECATZINGO	Suplente	PATRICIA YAÑEZ MARIN
13/5/2024	04/05/24	113.- VILLA DEL CARBON	Propietario	GUMARO GONZALEZ VAZQUEZ
13/5/2024	04/05/24	111.- VALLE DE BRAVO	Suplente	LORENA REYES SALINAS
13/5/2024	04/05/24	111.- VALLE DE BRAVO	Propietario	ZUDIKEY RODRIGUEZ NUÑEZ
13/5/2024	04/05/24	37.- HUEYPOXTLA	Propietario	RUBEN DOROTEO CRUZ
13/5/2024	04/05/24	107.- TOLUCA	Propietario	MELISSA ESTEFANIA VARGAS CAMACHO
13/5/2024	04/05/24	42.- IXTAPAN DEL ORO	Propietario	EMEDILIA GARFIAS JUAREZ
13/5/2024	04/05/24	39.- ISIDRO FABELA	Propietario	NALLELY FONSECA FRANCO
13/5/2024	04/05/24	40.- IXTAPALUCA	Propietario	LUIS EMMANUEL ARREGUIN GUIZAR
13/5/2024	04/05/24	104.- TLALMANALCO	Suplente	CANDIDO PEREZ RIVERA
13/5/2024	04/05/24	105.- TLALNEPANTLA	Suplente	BILLY ALAN URIBE MORALES
13/5/2024	04/05/24	105.- TLALNEPANTLA	Propietario	MARCO ANTONIO RODRIGUEZ HURTADO
13/5/2024	04/05/24	103.- TIMILPAN	Suplente	SIMON MIRANDA ZEPEDA
13/5/2024	04/05/24	103.- TIMILPAN	Propietario	ISAIAS LUGO GARCIA

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MUNICIPIO	TIPO	NOMBRE CANDIDATURA
13/5/2024	04/05/24	102.- TIANGUISTENCO	Suplente	CRISPIN MORALES GONZALEZ
13/5/2024	04/05/24	41.- IXTAPAN DE LA SAL	Propietario	JANETT ARREDONDO BECERRIL
13/5/2024	04/05/24	100.- TEXCOCO	Suplente	MIRIAM JANET PONCE HERNANDEZ
13/5/2024	04/05/24	99.- TEXCALYACAC	Suplente	KARINA FROYLAN VAZQUEZ
13/5/2024	04/05/24	43.- IXTLAHUACA	Propietario	ABUZEID LOZANO CASTAÑEDA
13/5/2024	04/05/24	97.- TEQUIXQUIAC	Propietario	JANETH JAZMIN RODRIGUEZ JIMENEZ
13/5/2024	04/05/24	97.- TEQUIXQUIAC	Suplente	OLIVIA ALVAREZ MARTINEZ
13/5/2024	04/05/24	96.- TEPOTZOTLAN	Propietario	EDER RAFAEL LOZANO PEÑA
13/5/2024	04/05/24	43.- IXTLAHUACA	Suplente	EDGAR MENDOZA LOPEZ
13/5/2024	04/05/24	95.- TEPETLIXPA	Propietario	MODESTO RODRIGUEZ LOZADA
13/5/2024	04/05/24	89.- TENANCINGO	Propietario	ANDREA NAVA JIMENEZ
13/5/2024	04/05/24	93.- TEOTIHUACAN	Propietario	MARIO PAREDES DE LA TORRE
13/5/2024	04/05/24	50.- JOQUICINGO	Propietario	EMMA RAMOS BADILLO
13/5/2024	04/05/24	90.- TENANGO DEL AIRE	Propietario	ROBERTO VAZQUEZ CALVO
13/5/2024	04/05/24	84.- TEMAMATLA	Suplente	ALMA MARIA GOMEZ PEÑALOZA
13/5/2024	04/05/24	86.- TEMASCALCINGO	Propietario	JOSE LUIS ESPINOZA NAVARRETE
13/5/2024	04/05/24	86.- TEMASCALCINGO	Suplente	MIGUEL ANGEL RUIZ JURADO
13/5/2024	04/05/24	44.- XALATLACO	Propietario	MARTHA ROMALDA GUEVARA GARCIA
13/5/2024	04/05/24	47.- JILOTZINGO	Propietario	ANA TERESA CASAS GONZALEZ
13/5/2024	04/05/24	52.- LERMA	Propietario	MIGUEL ANGEL RAMIREZ PONCE
13/5/2024	04/05/24	83.- TEJUPILCO	Suplente	SALVADOR RAMIREZ HURTADO
13/5/2024	04/05/24	83.- TEJUPILCO	Propietario	RIGOBERTO LOPEZ RIVERA
13/5/2024	04/05/24	82.- TECAMAC	Propietario	AARON URBINA BEDOLLA
13/5/2024	04/05/24	82.- TECAMAC	Suplente	JOSE ISRAEL OVANDO BECERRA
13/5/2024	04/05/24	47.- JILOTZINGO	Suplente	CONCEPCION DE LA O GONZALEZ
13/5/2024	04/05/24	48.- JIQUIPILCO	Propietario	FELIPE DE JESUS SANCHEZ DAVILA
13/5/2024	04/05/24	48.- JIQUIPILCO	Suplente	JUAN PABLO DAVILA VIEYRA
13/5/2024	04/05/24	77.- SAN MATEO ATENCO	Suplente	GABRIELA LORENZANA GONZALEZ
13/5/2024	04/05/24	60.- NEZAHUALCOYOTL	Propietario	JOSE ANTONIO MENDEZ GARCIA
13/5/2024	04/05/24	64.- OCUILAN	Propietario	NANELY MAYEN VERGARA
13/5/2024	04/05/24	69.- OZUMBA	Propietario	ERASMO CARDOSO HUERTOS
13/5/2024	04/05/24	65.- EL ORO	Propietario	RUTH SALAZAR GARCIA
13/5/2024	04/05/24	65.- EL ORO	Suplente	ESTHER DE LIRA RANGEL
13/5/2024	04/05/24	64.- OCUILAN	Suplente	DIANA ENSASTEGUI GUTIERREZ
13/5/2024	04/05/24	72.- POLOTITLAN	Suplente	MARIA AIDA SANCHEZ ESTRADA
13/5/2024	04/05/24	70.- PAPALOTLA	Propietario	PERLA RAZIEL HERNANDEZ FLORES
13/5/2024	04/05/24	75.- SAN FELIPE DEL PROGRESO	Propietario	ABRAHAM MONROY ESQUIVEL
13/5/2024	04/05/24	74.- SAN ANTONIO LA ISLA	Propietario	ALEJANDRA CASTRO NAVA
13/5/2024	04/05/24	71.- LA PAZ	Propietario	CRISTINA GONZALEZ CRUZ
13/5/2024	04/05/24	71.- LA PAZ	Suplente	SILVIA CITLALLI GONZALEZ ALFARO
13/5/2024	04/05/24	37.- HUEYPOXTLA	Suplente	ALDO RAFAEL FLORES LOPEZ

FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MUNICIPIO	TIPO	NOMBRE CANDIDATURA
13/5/2024	04/05/24	39.- ISIDRO FABELA	Suplente	YESSICA ROSAS CHAVEZ
13/5/2024	04/05/24	46.- JILOTEPEC	Propietario	RODOLFO NOGUES BARAJAS
13/5/2024	04/05/24	123.- LUVIANOS	Propietario	IRACEMA HERNANDEZ MARTINEZ
13/5/2024	06/05/24	29.- CHIAUTLA	Propietario	YURIDIA RODRIGUEZ BUENDIA
13/5/2024	06/05/24	50.- JOQUICINGO	Suplente	LORENA RICO OLIVAREZ
13/5/2024	06/05/24	90.- TENANGO DEL AIRE	Suplente	EMMANUEL ARI RAMIREZ PATIÑO
13/5/2024	06/05/24	91.- TENANGO DEL VALLE	Propietario	KARLA GABRIELA ESPERANZA AGUILAR TALAVERA
13/5/2024	06/05/24	91.- TENANGO DEL VALLE	Suplente	ELDA ELIZABETH GARCIA ZEPEDA
13/5/2024	06/05/24	94.- TEPETLAXTOC	Propietario	IVANA VALERIA VAZQUEZ GUTIERREZ
13/5/2024	06/05/24	94.- TEPETLAXTOC	Suplente	ARIADNA CINTLI OLIVARES RAMOS
13/5/2024	06/05/24	120.- ZUMPAHUACAN	Propietario	ROBERTO CARLOS REYNOSO VAZQUEZ
13/5/2024	06/05/24	9.- AMECAMECA	Propietario	IVETTE TOPETE GARCIA
13/5/2024	06/05/24	16.- AXAPUSCO	Propietario	MIRIAM CORONEL MENESES
13/5/2024	06/05/24	20.- COACALCO	Propietario	DAVID SANCHEZ ISIDORO
13/5/2024	06/05/24	66.- OTUMBA	Propietario	HILARION CORONEL LEMUS
13/5/2024	06/05/24	77.- SAN MATEO ATENCO	Propietario	ANA AURORA MUÑOZ NEYRA
13/5/2024	06/05/24	17.- AYAPANGO	Suplente	JOSE ANTONIO ZETINA CECILIO
13/5/2024	06/05/24	29.- CHIAUTLA	Suplente	MIRIAM ALVAREZ TORRES
13/5/2024	06/05/24	120.- ZUMPAHUACAN	Suplente	MIGUEL VAZQUEZ HERNANDEZ
13/5/2024	06/05/24	30.- CHICOLOAPAN	Propietario	GRETEL GONZALEZ AGUIRRE
13/5/2024	06/05/24	30.- CHICOLOAPAN	Suplente	ELIZABETH REYES BENITEZ
13/5/2024	06/05/24	2.- ACOLMAN	Propietario	IVON ROLDAN JUAREZ
13/5/2024	06/05/24	32.- CHIMALHUACAN	Suplente	JUAN JESUS CARREÑO SANCHEZ
13/5/2024	06/05/24	4.- ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	Propietario	MA. DEL SOCORRO ALEGRIA COLIN
13/5/2024	06/05/24	34.- ECATEPEC	Propietario	JOSE ISIDRO MORENO ARCEGA
13/5/2024	06/05/24	34.- ECATEPEC	Suplente	EPIFANIO RENE QUIROZ GONZALEZ
13/5/2024	06/05/24	68.- OTZOLOTEPEC	Propietario	SINAI GUADALUPE LUGO VARGAS
13/5/2024	06/05/24	72.- POLOTITLAN	Propietario	TERESITA SANCHEZ BARCENA
13/5/2024	06/05/24	76.- SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	Suplente	YULIANA BERENICE RAMOS RUIZ
13/5/2024	06/05/24	95.- TEPETLIXPA	Suplente	JUANA VALDEZ ANDRADE
13/5/2024	06/05/24	84.- TEMAMATLA	Propietario	ANA LAURA GUZMAN DIAZ
13/5/2024	06/05/24	96.- TEPOTZOTLAN	Suplente	MARY CARMEN PEREZ ROJAS
13/5/2024	06/05/24	102.- TIANGUISTENCO	Propietario	DAMIAN ALEJANDRO OLIVARES VALENCIA
13/5/2024	06/05/24	104.- TLALMANALCO	Propietario	JUAN DANIEL SORIANO SANCHEZ
13/5/2024	06/05/24	107.- TOLUCA	Suplente	EVELYN YESENIA GARCIA GARCIA
13/5/2024	06/05/24	122.- VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	Suplente	ANGEL ERNESTO CABRERA ANDRADE
13/5/2024	06/05/24	26.- CHALCO	Propietario	LEONIDES TAPIA PEREZ
13/5/2024	06/05/24	63.- OCOYOACAC	Propietario	MIGUEL PICHARDO ESCAMILLA
13/5/2024	07/05/24	49.- JOCOTITLAN	Propietario	OSCAR CARRILLO NIETO
13/5/2024	07/05/24	49.- JOCOTITLAN	Suplente	MAYRA MATEOS MANJARREZ
13/5/2024	07/05/24	110.- TULTITLAN	Suplente	RICARDO ARTURO AMBRIZ ROMERO

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MUNICIPIO	TIPO	NOMBRE CANDIDATURA
13/5/2024	07/05/24	42.- IXTAPAN DEL ORO	Suplente	CRISTINA GARFIAS JUAREZ
13/5/2024	07/05/24	17.- AYAPANGO	Propietario	JOSUE GUALBERTO FAUSTINOS RAMIREZ
13/5/2024	07/05/24	31.- CHICONCUAC	Propietario	LAURA MONTIEL VILLEGAS
13/5/2024	07/05/24	41.- IXTAPAN DE LA SAL	Suplente	ELVIRA MAYTHE SOTELO GARCIA
13/5/2024	07/05/24	46.- JILOTEPEC	Suplente	HECTOR EMANUEL ALCANTARA SANCHEZ
13/5/2024	07/05/24	74.- SAN ANTONIO LA ISLA	Suplente	LUCIA MOLINA CLEMENTE
13/5/2024	07/05/24	52.- LERMA	Suplente	TEODOSIO GONZALEZ GUTIERREZ
13/5/2024	07/05/24	68.- OTZOLOTEPEC	Suplente	KARLA BELEN LUGO GARCIA
13/5/2024	07/05/24	63.- OCOYOACAC	Suplente	OMAR QUEZADA VAZQUEZ
13/5/2024	08/05/24	12.- ATIZAPAN	Propietario	OLGALIDIA REYES JUAREZ
13/5/2024	08/05/24	40.- IXTAPALUCA	Suplente	ISRAEL PLACIDO ESPINOSA ORTIZ
13/5/2024	08/05/24	51.- JUCHITEPEC	Propietario	MARISOL NAVA LINARES
13/5/2024	08/05/24	51.- JUCHITEPEC	Suplente	PERLA GRISEL ALLENDE GARCIA
13/5/2024	09/05/24	44.- XALATLACO	Suplente	MA. GUADALUPE ALVARADO GALINDO
13/5/2024	09/05/24	70.- PAPALOTLA	Suplente	MAGALY GODINEZ RAMIREZ
13/5/2024	11/05/24	19.- CAPULHUAC	Suplente	ZOCHITL ALVARADO TORRES
13/5/2024	11/05/24	19.- CAPULHUAC	Propietario	REYNA ITZEL PULIDO DE JESUS
13/5/2024	11/05/24	123.- LUVIANOS	Suplente	DENIA ITZEL FLORES OCAMPO
**15/5/2024	11/05/24	53.- MALINALCO	Suplente	REINA ALMANZA HERNANDEZ
**24/5/2024	21/05/24	53.- MALINALCO	Propietario	BLANCA CECILIA GALLEGOS GONZALEZ

** REGISTRO CON SUSTITUCIÓN

SUSTITUCIONES DE CANDIDATURAS A PM QUE CAPTURARON, VALIDARON Y PUBLICARON INFORMACIÓN

El diez y diecinueve de mayo de dos mil veinticuatro, se notificaron a la Enlace, mediante oficio, las claves y contraseñas de las cuentas por candidatura sustituta, empezando a correr el plazo el once y el veinte de mayo de dos mil veinticuatro, respectivamente, cumpliendo con publicar la información dentro del plazo previsto por los Lineamientos.

CARGO	MUNICIPIO	TIPO	CANDIDATURA SUSTITUTA	NOTIFICACIÓN DE CUENTA A CANDIDATURA SUSTITUIDA	INICIO DE PLAZO CANDIDATURA SUSTITUTA	TÉRMINO DE PLAZO CANDIDATURA SUSTITUTA	FECHA VALIDACIÓN
PM	53.- MALINALCO	Suplente	REINA ALMANZA HERNANDEZ	10/5/2024	11/5/2024	15/5/2024	11/5/2024
PM	53.- MALINALCO	Propietario	BLANCA CECILIA GALLEGOS GONZALEZ	19/5/2024	20/5/2024	24/5/2024	21/5/2024

SUSTITUCIONES DE CANDIDATURAS A PM QUE NO CAPTURARON, VALIDARON O PUBLICARON INFORMACIÓN

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

El veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro, se notificó a la Enlace mediante oficio, las claves y contraseñas de las cuentas por candidatura sustituta, por lo que el plazo empezó a correr el veinticuatro siguiente; no obstante, no se publicó la información de dichos registros al dos de junio.

CARGO	MUNICIPIO	TIPO	CANDIDATURA SUSTITUTA	NOTIFICACIÓN DE CUENTA A CANDIDATURA SUSTITUIDA	INICIO DE PLAZO CANDIDATURA SUSTITUTA	TÉRMINO DE PLAZO CANDIDATURA SUSTITUTA
PM	89.- TENANCINGO	Suplente	CAMELIA CERON CERON	23/5/2024	24/5/2024	28/5/2024
PM	12.- ATIZAPAN	Suplente	SOLEDAD GONZALEZ DEVORA	23/5/2024	24/5/2024	28/5/2024

Candidaturas DMR

De conformidad con los acuerdos IEEM/CG/90/2024 e IEEM/CG/93/2024, aprobados el veinticinco veintisiete de abril del año en curso, respectivamente, fueron notificadas, mediante oficio del mismo veintisiete de abril, las claves de acceso genéricas y por candidatura a la Enlace, por lo que el plazo corrió del veintiocho de abril al doce de mayo de dos mil veinticuatro.

De un total de 50 registros esperados, hasta el dos de junio de dos mil veinticuatro, se capturó y validó la totalidad de la información, cumpliendo así con el 100% de sus obligaciones.

TOTAL CUESTIONARIOS ESPERADOS	PUBLICADOS	NO PUBLICADOS
50	50	0

REGISTROS CUMPLIDOS DENTRO Y FUERA DEL PLAZO

En este caso, la totalidad de los cuestionarios curriculares y de identidad de las candidaturas de DMR fueron capturados y validados dentro del plazo de quince días naturales, conforme al artículo 16, inciso f) de los Lineamientos.

TOTAL	DENTRO DEL PLAZO	FUERA DEL PLAZO
50	50	0

LISTADO DE CANDIDATURAS DE DMR QUE PUBLICARON INFORMACIÓN

FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN	DISTRITO	TIPO	NOMBRE CANDIDATURA
12/5/2024	1/5/2024	2.- TOLUCA DE LERDO	Suplente	FERMIN ROJAS NERI
12/5/2024	1/5/2024	3.- CHIMALHUACÁN	Propietario	FANNY PATRICIA IBARRA CHEU
12/5/2024	1/5/2024	3.- CHIMALHUACÁN	Suplente	MARISELA AMPUDIA RAMIREZ
12/5/2024	1/5/2024	4.- LERMA DE VILLADA	Propietario	JAIME CERVANTES SANCHEZ
12/5/2024	1/5/2024	4.- LERMA DE VILLADA	Suplente	JAVIER HINOJOSA VARGAS
12/5/2024	1/5/2024	9.- TEJUPILCO DE HIDALGO	Propietario	MARIA ELIDA CASTELAN MONDRAGON
12/5/2024	1/5/2024	9.- TEJUPILCO DE HIDALGO	Suplente	ARACELI RODRIGUEZ LOPEZ
12/5/2024	1/5/2024	10.- VALLE DE BRAVO	Propietario	MARIA LUISA CARMONA ALVARADO
12/5/2024	1/5/2024	13.- ATLACOMULCO DE FABELA	Propietario	IVAN DE JESUS ESQUER CRUZ
12/5/2024	1/5/2024	13.- ATLACOMULCO DE FABELA	Suplente	MARIA DE LOS ANGELES SEGUNDO MARTINEZ
12/5/2024	1/5/2024	15.- IXTLAHUACA DE RAYÓN	Propietario	LETICIA MEJIA GARCIA
12/5/2024	1/5/2024	15.- IXTLAHUACA DE RAYÓN	Suplente	CRUZ IVETTE GONZALEZ JERONIMO
12/5/2024	1/5/2024	20.- ZUMPANGO DE OCAMPO	Propietario	CLAUDIA RODRIGUEZ BARRERA
12/5/2024	1/5/2024	20.- ZUMPANGO DE OCAMPO	Suplente	MIREYA MANCILLA HERNANDEZ
12/5/2024	1/5/2024	21.- ECATEPEC DE MORELOS	Suplente	JOSE CARLOS FRAGOSO RODRIGUEZ
12/5/2024	1/5/2024	23.- TEXCOCO DE MORA	Propietario	PATRICIA MAGDALENA ALVARADO CHAVEZ
12/5/2024	1/5/2024	23.- TEXCOCO DE MORA	Suplente	MA TERESA NOGUEZ HERNANDEZ
12/5/2024	1/5/2024	28.- AMECAMECA DE JUÁREZ	Propietario	MARIANA ELIZABETH PIEDRA BUSTOS
12/5/2024	1/5/2024	30.- NAUCALPAN DE JUÁREZ	Propietario	ENRIQUE EDGARDO JACOB ROCHA
12/5/2024	1/5/2024	30.- NAUCALPAN DE JUÁREZ	Suplente	JUAN BRACHO AHUMADA
12/5/2024	1/5/2024	32.- NAUCALPAN DE JUÁREZ	Propietario	ELIAS RESCALA JIMENEZ
12/5/2024	1/5/2024	33.- OJO DE AGUA	Propietario	LILIA URBINA SALAZAR
12/5/2024	1/5/2024	33.- OJO DE AGUA	Suplente	EDITH HERNANDEZ HUERTA
12/5/2024	1/5/2024	35.- METEPEC	Propietario	MARIANO CAMACHO SAN MARTIN
12/5/2024	1/5/2024	35.- METEPEC	Suplente	VICTOR MANUEL GARDUÑO GARRIDO
12/5/2024	1/5/2024	36.- SAN MIGUEL ZINACANTEPEC	Suplente	OLGA GARDUÑO ENRIQUEZ
12/5/2024	1/5/2024	37.- TLALNEPANTLA DE BAZ	Propietario	SELMA YOSELEN URIBE CAMPOS
12/5/2024	1/5/2024	37.- TLALNEPANTLA DE BAZ	Suplente	FLOR JANNET BUSTOS PEREZ
12/5/2024	1/5/2024	40.- IXTAPALUCA	Propietario	KEVIN ADAN GONZALEZ ALVARADO
12/5/2024	1/5/2024	40.- IXTAPALUCA	Suplente	DERIAN RESENDIZ REYES
12/5/2024	1/5/2024	44.- NICOLÁS ROMERO	Propietario	J. GUADALUPE GARCIA GOMEZ
12/5/2024	1/5/2024	45.- BARRIO LA CABECERA 3A SECCIÓN	Propietario	MYRIAM CARDENAS ROJAS
12/5/2024	1/5/2024	45.- BARRIO LA CABECERA 3A SECCIÓN	Suplente	REINA LUCERO BECERRIL VELAZQUEZ
12/5/2024	3/5/2024	28.- AMECAMECA DE JUÁREZ	Suplente	MAGDALENA GAMIZ LAZO
12/5/2024	4/5/2024	2.- TOLUCA DE LERDO	Propietario	BRAULIO ANTONIO ALVAREZ JASSO
12/5/2024	4/5/2024	5.- CHIMALHUACÁN	Propietario	JORGE CANEK GONZALEZ GALLARDO
12/5/2024	4/5/2024	5.- CHIMALHUACÁN	Suplente	FERNADO GUTIERREZ CARRILLO
12/5/2024	4/5/2024	21.- ECATEPEC DE MORELOS	Propietario	JOSE LUIS SOTO OSEGUERA
12/5/2024	4/5/2024	24.- CD. NEZAHUALCÓYOTL	Propietario	LUBOMIR MANUEL PABLO PINZON
12/5/2024	4/5/2024	27.- VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	Propietario	ALEJANDRO TAPIA GONZALEZ
12/5/2024	4/5/2024	27.- VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	Suplente	GUSTAVO SOBERANES MELENA

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN	DISTRITO	TIPO	NOMBRE CANDIDATURA
12/5/2024	4/5/2024	29.- TIANGUISTENCO DE GALEANA	Propietario	LIZETH MARLENE SANDOVAL COLINDRES
12/5/2024	4/5/2024	32.- NAUCALPAN DE JUÁREZ	Suplente	ALDO MAURICIO MANZO RUIZ
12/5/2024	4/5/2024	36.- SAN MIGUEL ZINACANTEPEC	Propietario	PAOLA JIMENEZ HERNANDEZ
12/5/2024	4/5/2024	44.- NICOLÁS ROMERO	Suplente	OSCAR RICARDO CRUZ CASTILLO
12/5/2024	4/5/2024	7.- TENANCINGO DE DEGOLLADO	Propietario	GERARDO BALDEMAR CHAQUECO REYNOSO
12/5/2024	4/5/2024	7.- TENANCINGO DE DEGOLLADO	Suplente	JORGE ALBERTO JARDON ZARZA
12/5/2024	4/5/2024	10.- VALLE DE BRAVO	Suplente	EVA ALVAREZ MONTES DE OCA
12/5/2024	6/5/2024	24.- CD. NEZAHUALCÓYOTL	Suplente	ADAN DANIEL GONZALEZ DELGADO
12/5/2024	9/5/2024	29.- TIANGUISTENCO DE GALEANA	Suplente	YALDA LILIANA HERNANDEZ GARCIA

Candidaturas DRP

De conformidad con los acuerdos IEEM/CG/89/2024 e IEEM/CG/92/2024, aprobados el veinticinco y veintisiete de abril de dos mil veinticuatro, respectivamente, fueron notificadas, mediante oficio del propio veintisiete de abril, las claves de acceso genéricas y por candidatura a la Enlace, por lo que el plazo corrió del veintiocho de abril al doce de mayo de dos mil veinticuatro.

De un total de 16 registros esperados, hasta el dos de junio de dos mil veinticuatro, se capturó y validó la totalidad de la información, cumpliendo así con el 100% de sus obligaciones.

TOTAL CUESTIONARIOS ESPERADOS	PUBLICADOS	NO PUBLICADOS
16	16	0

REGISTROS CUMPLIDOS DENTRO Y FUERA DEL PLAZO

La totalidad de los cuestionarios curriculares y de identidad de las candidaturas de DRP fueron capturados y validados dentro del plazo de quince días naturales, en términos del artículo 16, inciso f) de los Lineamientos.

TOTAL	DENTRO DEL PLAZO	FUERA DEL PLAZO
16	16	0

LISTADO DE CANDIDATURAS DE DRP QUE PUBLICARON INFORMACIÓN

FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN	No. LISTA O FORMULA	TIPO	NOMBRE CANDIDATURA
12/5/2024	4/5/2024	1	Propietario	ALEJANDRO CASTRO HERNANDEZ
12/5/2024	4/5/2024	2	Propietario	MARIA MERCEDES COLIN GUADARRAMA
12/5/2024	4/5/2024	3	Propietario	EDUARDO ZARZOSA SANCHEZ

FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN	No. LISTA O FORMULA	TIPO	NOMBRE CANDIDATURA
12/5/2024	4/5/2024	5	Propietario	PABLO BASAÑEZ GARCIA
12/5/2024	4/5/2024	6	Propietario	BENLYU JOANA GARCIA RODRIGUEZ
12/5/2024	4/5/2024	8	Propietario	MARIA DEL CARMEN CARREÑO GARCIA
12/5/2024	4/5/2024	1	Suplente	ROBERTO ESPIRIDION SANCHEZ POMPA
12/5/2024	4/5/2024	2	Suplente	NADIA RODRIGUEZ FUENTES
12/5/2024	4/5/2024	4	Suplente	VERONICA HERRERA OLGUIN
12/5/2024	4/5/2024	4	Propietario	FLORA MARTHA ANGON PAZ
12/5/2024	4/5/2024	3	Suplente	MARIA ISABEL SANCHEZ HOLGUIN
12/5/2024	4/5/2024	5	Suplente	ARTURO CANTU NIEVES
12/5/2024	4/5/2024	8	Suplente	MARIA ANGELICA MONDRAGON OROZCO
12/5/2024	7/5/2024	7	Suplente	FROYLAN SANTANA GIL
12/5/2024	7/5/2024	6	Suplente	BRENDA MARTINEZ BAUTISTA
12/5/2024	8/5/2024	7	Propietario	ERNESTO NEMER MONROY

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRATICA



Candidaturas PM

De conformidad con los acuerdos IEEM/CG/91/2024 e IEEM/CG/94/2024, aprobados el veinticinco y veintisiete de abril del año en curso, respectivamente, fueron notificadas a la Enlace, mediante oficio del veintiocho siguiente, las cuentas de acceso genéricas y por candidatura, por lo que el plazo para capturar la información en el Sistema corrió del veintinueve de abril al trece de mayo de dos mil veinticuatro.

REGISTROS CUMPLIDOS Y NO CUMPLIDOS

De un total de 89 registros esperados, hasta el dos de junio de dos mil veinticuatro se capturó y validó información de 89 perfiles, cumpliendo así con el 100% de sus obligaciones.

TOTAL CUESTIONARIOS ESPERADOS	PUBLICADOS	NO PUBLICADOS
89	89	0

REGISTROS CUMPLIDOS DENTRO Y FUERA DEL PLAZO

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

En este caso, de los 89 cuestionarios curriculares y de identidad de las candidaturas a PM, 67 fueron capturados y validados dentro del plazo, mientras que 22 registros fueron capturados y validados fuera del plazo de 15 días naturales, de conformidad al artículo 16 de los Lineamientos.

TOTAL	DENTRO DEL PLAZO	FUERA DEL PLAZO
89	67	22

El 75.28% de los registros fueron publicados dentro del plazo



Gráfica del total de registros de PM capturados y comparación con los registros cumplidos dentro del plazo.

LISTADO DE CANDIDATURAS A PM QUE PUBLICARON INFORMACIÓN

FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MUNICIPIO	TIPO	NOMBRE CANDIDATURA
13/5/2024	3/5/2024	5.- ALMOLOYA DE JUAREZ	Propietario	LUIS MAYA DORO
13/5/2024	3/5/2024	5.- ALMOLOYA DE JUAREZ	Suplente	LUIS ANGEL MAYA JIMENEZ
13/5/2024	3/5/2024	6.- ALMOLOYA DEL RIO	Propietario	ROSA ANGELICA MENENDEZ AYALA
13/5/2024	3/5/2024	6.- ALMOLOYA DEL RIO	Suplente	LETICIA SEGURA GOMEZ
13/5/2024	3/5/2024	9.- AMECAMECA	Propietario	ADALBERTO BARRERA ROMO
13/5/2024	3/5/2024	15.- ATLAUTLA	Suplente	JOSE JUAN CASTILLO DIAZ
13/5/2024	3/5/2024	22.- COCOTITLAN	Propietario	MIGUEL ARTEMIO FLORIN FLORIN
13/5/2024	3/5/2024	22.- COCOTITLAN	Suplente	JESUS ANTONIO GALICIA ESPINOZA
13/5/2024	3/5/2024	38.- HUIXQUILUCAN	Propietario	CLAUDIA REYES MONTIEL
13/5/2024	3/5/2024	47.- JILOTZINGO	Propietario	MARIBEL ROJAS PATIÑO

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MUNICIPIO	TIPO	NOMBRE CANDIDATURA
13/5/2024	3/5/2024	47.- JILOTZINGO	Suplente	ABIGAIL ROMERO ROJAS
13/5/2024	3/5/2024	68.- OTZOLOTEPEC	Propietario	FATIMA FLORES FRANCO
13/5/2024	3/5/2024	68.- OTZOLOTEPEC	Suplente	LUCIA URIBE LAZCANO
13/5/2024	3/5/2024	90.- TENANGO DEL AIRE	Propietario	ALMA GABRIELA XINASTLE CONTRERAS
13/5/2024	3/5/2024	49.- JOCOTITLAN	Propietario	ESTEBAN BARRANCO MONROY
13/5/2024	3/5/2024	106.- TLATLAYA	Propietario	XOCHITL HERNANDEZ CARDOSO
13/5/2024	3/5/2024	109.- TULTEPEC	Suplente	AIDE LOPEZ JIMENEZ
13/5/2024	3/5/2024	112.- VILLA DE ALLENDE	Propietario	EPIGMENIO DELGADO MARTINEZ
13/5/2024	3/5/2024	112.- VILLA DE ALLENDE	Suplente	SERGIO ELIDIO BENHUMEA SAENZ
13/5/2024	3/5/2024	114.- VILLA GUERRERO	Propietario	TITO MAYA DE LA CRUZ
13/5/2024	29/4/2024	15.- ATLAUTLA	Propietario	RAUL NAVARRO RIVERA
13/5/2024	29/4/2024	17.- AYAPANGO	Propietario	MARGARITO SORIANO CUADROS
13/5/2024	29/4/2024	17.- AYAPANGO	Suplente	JULIO SANTIAGO MORENO GONZALEZ
13/5/2024	29/4/2024	37.- HUEYPOXTLA	Propietario	IRMA VARGAS HERNANDEZ
13/5/2024	29/4/2024	56.- MEXICALTZINGO	Propietario	ARIADNE SARAY BENITEZ ESPINOZA
13/5/2024	29/4/2024	56.- MEXICALTZINGO	Suplente	DAISY CAROLINA COLIN LOPEZ
13/5/2024	29/4/2024	106.- TLATLAYA	Suplente	RUFINA NERI BAUTISTA
13/5/2024	29/4/2024	109.- TULTEPEC	Propietario	VIRIDIANA FUENTES CRUZ
13/5/2024	29/4/2024	114.- VILLA GUERRERO	Suplente	RODOLFO BRAVO VERA
13/5/2024	3/5/2024	32.- CHIMALHUACAN	Propietario	MIGUEL AGUSTIN OLIVARES HERNANDEZ
13/5/2024	3/5/2024	37.- HUEYPOXTLA	Suplente	LORENZA CASIANO JUAREZ
13/5/2024	3/5/2024	93.- TEOTIHUACAN	Propietario	HUGO DAVID LOPEZ GARCIA
13/5/2024	3/5/2024	76.- SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	Propietario	MARIA FELIX MONDRAGON FLORES
13/5/2024	3/5/2024	93.- TEOTIHUACAN	Suplente	HUMBERTO CERVANTES MORA
13/5/2024	3/5/2024	96.- TEPOTZOTLAN	Propietario	ANGELICA REYES GONZALEZ
13/5/2024	3/5/2024	122.- VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	Propietario	ARTURO CRUZ RAMIREZ
13/5/2024	3/5/2024	122.- VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	Suplente	MARCELINO GUZMAN LEON
13/5/2024	4/5/2024	98.- TEXCALTITLAN	Propietario	J. JESUS MERCADO ESCOBAR
13/5/2024	4/5/2024	99.- TEXCALYACAC	Suplente	ESTELA GUADARRAMA IBAÑEZ
13/5/2024	4/5/2024	76.- SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	Suplente	CHRISTIAN RODRIGUEZ MONDRAGON
13/5/2024	8/5/2024	16.- AXAPUSCO	Propietario	ANTONIO BAUTISTA MATA
13/5/2024	8/5/2024	16.- AXAPUSCO	Suplente	VICTOR MANUEL BERNAL PEDRAZA
13/5/2024	8/5/2024	31.- CHICONCUAC	Propietario	LUIS MIGUEL RUIZ CRUCES
13/5/2024	8/5/2024	31.- CHICONCUAC	Suplente	FLORENTINO OSVALDO VARGAS VENADO
13/5/2024	8/5/2024	32.- CHIMALHUACAN	Suplente	MIGUEL ALEXIS OLIVARES JIMENEZ
13/5/2024	8/5/2024	33.- DONATO GUERRA	Propietario	ELIZA OJEDA RENTERIA
13/5/2024	8/5/2024	33.- DONATO GUERRA	Suplente	ANA GABRIELA MARTELL CARBAJAL
13/5/2024	8/5/2024	39.- ISIDRO FABELA	Propietario	IVAN BECERRIL FLORES
13/5/2024	8/5/2024	39.- ISIDRO FABELA	Suplente	JAVIER GONZALEZ GRANADOS
13/5/2024	8/5/2024	42.- IXTAPAN DEL ORO	Propietario	ANTONIA FLORES LOPEZ

FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MUNICIPIO	TIPO	NOMBRE CANDIDATURA
13/5/2024	8/5/2024	53.- MALINALCO	Propietario	ANI MAYELIN AGUACATE CERON
13/5/2024	8/5/2024	74.- SAN ANTONIO LA ISLA	Propietario	ARTURO GONZALEZ RODRIGUEZ
13/5/2024	8/5/2024	74.- SAN ANTONIO LA ISLA	Suplente	OSCAR LOPEZ ESQUIVEL
13/5/2024	8/5/2024	78.- SAN SIMON DE GUERRERO	Propietario	RUPERTO MORA LOPEZ
13/5/2024	8/5/2024	79.- SANTO TOMAS	Propietario	PEDRO LUIS HERNANDEZ DE PAZ
13/5/2024	8/5/2024	79.- SANTO TOMAS	Suplente	ISMAEL FELIX MATIAS DOMINGUEZ
13/5/2024	8/5/2024	99.- TEXCALYACAC	Propietario	MIRIAM GUADALUPE DIAZ MUÑOZ
13/5/2024	8/5/2024	104.- TLALMANALCO	Propietario	NANCY ELIZABETH ARTEAGA FERNANDEZ
**15/5/2024	12/5/2024	117.- ZACAZONAPAN	Propietario	ROSA ISELA REYES DE PAZ
13/5/2024	12/5/2024	38.- HUIXQUILUCAN	Suplente	LUCIA ROSARIO ORTIZ SANTIAGO
13/5/2024	12/5/2024	96.- TEPOTZOTLAN	Suplente	MARLENNE SANCHEZ FLORES
13/5/2024	13/5/2024	53.- MALINALCO	Suplente	TANIA EVARISTO MEDINA
13/5/2024	13/5/2024	90.- TENANGO DEL AIRE	Suplente	KETHLEEN SIKIUL FERREIRA XINASTLE
13/5/2024	13/5/2024	117.- ZACAZONAPAN	Suplente	IVONNE GONZALEZ GONZALEZ
13/5/2024	13/5/2024	42.- IXTAPAN DEL ORO	Suplente	MARIA VILLALPANDO CUEVAS
13/5/2024	14/5/2024	9.- AMECAMECA	Suplente	HUGO BILARDO REYES GARCIA
13/5/2024	14/5/2024	49.- JOCOTITLAN	Suplente	SALVADOR MONROY MERCADO
13/5/2024	14/5/2024	51.- JUCHITEPEC	Propietario	DAVID GONZALO POZOS HIDALGO
13/5/2024	14/5/2024	51.- JUCHITEPEC	Suplente	ALBA JUANA FLORES VERGARA
13/5/2024	15/5/2024	64.- OCUILAN	Propietario	WILFRIDO PEREZ SEGURA
13/5/2024	15/5/2024	65.- EL ORO	Suplente	ZAYDA NAVA MARMOLEJO
13/5/2024	15/5/2024	70.- PAPALOTLA	Propietario	TOMAS RODRIGO ESPINOSA GODINEZ
13/5/2024	15/5/2024	70.- PAPALOTLA	Suplente	JUAN RAUL ALGARRA MUÑOZ
13/5/2024	15/5/2024	78.- SAN SIMON DE GUERRERO	Suplente	JUAN JOSE MORA MOLINA
**15/5/2024	15/5/2024	64.- OCUILAN	Suplente	JUAN MANUEL ARIAS ENSASTEGUI
13/5/2024	15/5/2024	84.- TEMAMATLA	Propietario	FERNANDO PEREZ ALVARADO
13/5/2024	15/5/2024	84.- TEMAMATLA	Suplente	LUIS ANGEL GARCIA VAZQUEZ
13/5/2024	15/5/2024	95.- TEPETLIXPA	Propietario	ERICKA JAZMIN VELAZQUEZ ARENAS
13/5/2024	15/5/2024	95.- TEPETLIXPA	Suplente	MICHEL ARENAS MARTINEZ
13/5/2024	15/5/2024	98.- TEXCALITLAN	Suplente	ARNULFO CASTAÑEDA PEREZ
13/5/2024	15/5/2024	104.- TLALMANALCO	Suplente	MARTHA AIDE ROMERO MENDOZA
13/5/2024	15/5/2024	115.- VILLA VICTORIA	Propietario	SANTA CONTRERAS DOMINGUEZ
13/5/2024	15/5/2024	115.- VILLA VICTORIA	Suplente	ELIZABETH BUENO GARCIA
13/5/2024	15/5/2024	125.- TONANITLA	Propietario	ERIKA GUADALUPE PARDINEZ RAMOS
**19/5/2024	15/5/2024	65.- EL ORO	Propietario	ALICIA FLORES VELAZQUEZ
13/5/2024	15/5/2024	120.- ZUMPAHUACAN	Propietario	CARMEN ANTONIO MONTERO
13/5/2024	15/5/2024	120.- ZUMPAHUACAN	Suplente	MARIA CATALINA RAYON MILLAN
13/5/2024	15/5/2024	125.- TONANITLA	Suplente	BEATRIZ GONZALEZ ZARAGOZA
13/5/2024	16/5/2024	113.- VILLA DEL CARBON	Suplente	CRISTOBAL DAMIAN PEREZ

** REGISTRO CON SUSTITUCIÓN

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

A consideración de la UT, si bien se registró información de 22 candidaturas fuera del plazo, lo cierto es que se garantizó la publicidad de la información, al encontrarse disponible para su consulta en el Sistema antes de la jornada electoral.

SUSTITUCIONES DE CANDIDATURAS A PM QUE CAPTURARON, VALIDARON Y PUBLICARON

El diez y catorce de mayo de dos mil veinticuatro, se notificaron a la Enlace las contraseñas de las cuentas correspondientes a las candidaturas sustitutas, por lo que el plazo comenzó a correr el once y el quince de mayo de dos mil veinticuatro, respectivamente, cumpliendo con publicar la información dentro del plazo previsto en los Lineamientos.

CARGO	MUNICIPIO	TIPO	CANDIDATURA SUSTITUTA	NOTIFICACIÓN DE CUENTA A CANDIDATURA SUSTITUIDA	INICIO DE PLAZO CANDIDATURA SUSTITUTA	TÉRMINO DE PLAZO CANDIDATURA SUSTITUTA	FECHA VALIDACIÓN
PM	117.- ZACAZONAPAN	Propietario	ROSA ISELA REYES DE PAZ	10/5/2024	11/5/2024	15/5/2024	12/5/2024
PM	65.- EL ORO	Propietario	ALICIA FLORES VELAZQUEZ	14/5/2024	15/5/2024	19/5/2024	15/5/2024
PM	64.- OCUILAN	Suplente	JUAN MANUEL ARIAS ENSASTEGUI	10/5/2024	11/5/2024	15/5/2024	15/5/2024

Candidaturas DMR

De conformidad con los acuerdos IEEM/CG/90/2024 e IEEM/CG/93/2024, aprobados el veinticinco y veintisiete de abril del año en curso, respectivamente, fueron notificadas a la Enlace, mediante oficio del mismo veintisiete de abril, las claves y contraseñas de las cuentas de acceso genéricas y por candidatura, cuyo plazo corrió del veintiocho de abril de dos mil veinticuatro al doce de mayo del presente año.

De un total de 23 registros esperados, hasta el dos de junio de dos mil veinticuatro, se capturó y validó la totalidad de la información, cumpliendo así con el 100% de sus obligaciones.

TOTAL CUESTIONARIOS ESPERADOS	PUBLICADOS	NO PUBLICADOS
23	23	0

REGISTROS CUMPLIDOS DENTRO Y FUERA DEL PLAZO

En este caso, se capturó y validó la información de 20 registros dentro del plazo, mientras que 3 registros fueron capturados y validados fuera del plazo contemplado en el artículo 16, inciso f) de los Lineamientos.

TOTAL	DENTRO DEL PLAZO	FUERA DEL PLAZO
23	20	3

El 86.95% de los registros fueron publicados dentro del plazo.

LISTADO DE CANDIDATURAS DE DMR QUE PUBLICARON INFORMACIÓN

FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN	DISTRITO	TIPO	NOMBRE CANDIDATURA
12/5/2024	3/5/2024	6.- ECATEPEC DE MORELOS	Suplente	GABRIELA RENATA LOZANO CUEVAS
12/5/2024	3/5/2024	10.- VALLE DE BRAVO	Propietario	ARTURO PIÑA GARCIA
12/5/2024	3/5/2024	38.- COACALCO DE BERRIOZÁBAL	Propietario	OSCAR AMIN MORENO LOJERO
12/5/2024	3/5/2024	38.- COACALCO DE BERRIOZÁBAL	Suplente	ERICK ALBERTO NUÑEZ RUIZ
12/5/2024	3/5/2024	41.- CD. NEZAHUALCÓYOTL	Propietario	LUCERO GIL ROSAS
12/5/2024	3/5/2024	41.- CD. NEZAHUALCÓYOTL	Suplente	MICAELA HERNANDEZ BONILLA
12/5/2024	3/5/2024	6.- ECATEPEC DE MORELOS	Propietario	ROBERTO TELLO OCMAN
12/5/2024	3/5/2024	19.- SANTA MARÍA TULTEPEC	Suplente	RAFAEL JOHNVANY RIVERA LOPEZ
12/5/2024	3/5/2024	25.- CD. NEZAHUALCÓYOTL	Propietario	ARACELI CASASOLA SALAZAR
12/5/2024	3/5/2024	27.- VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	Propietario	XOCHITL NALLELY LIMON PINTADO
12/5/2024	3/5/2024	27.- VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	Suplente	BERTHA GUERRERO FERNANDEZ
12/5/2024	3/5/2024	31.- LOS REYES ACAQUILPAN	Suplente	YARETH VALVERDE CORTES
12/5/2024	3/5/2024	42.- ECATEPEC DE MORELOS	Propietario	RUBEN GUERRERO DE LEON
12/5/2024	3/5/2024	42.- ECATEPEC DE MORELOS	Suplente	ENRIQUE JAVIER DUEÑAS HERNANDEZ
12/5/2024	8/5/2024	25.- CD. NEZAHUALCÓYOTL	Suplente	MARIA DEL SOCORRO MORALES CASASOLA
12/5/2024	12/5/2024	10.- VALLE DE BRAVO	Suplente	MA. CRISTINA PIÑA GARCIA
***12/5/2024	12/5/2024	44.- NICOLÁS ROMERO	Propietario	LEOPOLDO ZAMACONA SANDOVAL
12/5/2024	14/5/2024	3.- CHIMALHUACÁN	Propietario	YEIMY VIRIDIANA MEDINA CONTRERAS
12/5/2024	14/5/2024	3.- CHIMALHUACÁN	Suplente	ELIZABETH VALVERDE GALVEZ
12/5/2024	14/5/2024	31.- LOS REYES ACAQUILPAN	Propietario	ANA FERNANDA MEDINA FERNANDEZ
***12/5/2024	14/5/2024	44.- NICOLÁS ROMERO	Suplente	MAURICIO EZEQUIEL RAWATH RUBIO
***12/5/2024	16/5/2024	1.- CHALCO DE DÍAZ COVARRUBIAS	Suplente	CINTHYA FERNANDA HERNANDEZ RODRIGUEZ
***12/5/2024	16/5/2024	1.- CHALCO DE DÍAZ COVARRUBIAS	Propietario	ELISA BELTRAN RIVERA

*** REGISTRO CON SUSTITUCIÓN

A consideración de la UT, si bien se registró información de 3 candidaturas fuera del plazo, lo cierto es que se garantizó la publicidad de la información, al encontrarse disponible para su consulta en el Sistema antes de la jornada electoral.

SUSTITUCIONES DE CANDIDATURAS DE DMR QUE CAPTURARON, VALIDARON Y PUBLICARON INFORMACIÓN

El nueve y catorce de mayo de dos mil veinticuatro, se notificaron a la Enlace, mediante oficio, las cuentas de acceso de las candidaturas sustitutas, por lo que los plazos empezaron a correr el diez y quince de mayo, respectivamente. En este sentido, dichas candidaturas capturaron y validaron su información dentro del plazo, cumpliendo así con el 100% de sus obligaciones.

CARGO	DISTRITO	TIPO	CANDIDATURA SUSTITUTA	NOTIFICACIÓN DE CUENTA A CANDIDATURA SUSTITUIDA	INICIO DE PLAZO	TÉRMINO DE PLAZO	FECHA VALIDACIÓN
DMR	1.- CHALCO DE DÍAZ COVARRUBIAS	Propietario	ELISA BELTRAN RIVERA	14/5/2024	15/5/2024	19/5/2024	14/5/2024
DMR	1.- CHALCO DE DÍAZ COVARRUBIAS	Suplente	CINTHYA FERNANDA HERNANDEZ RODRIGUEZ	14/5/2024	15/5/2024	19/5/2024	16/5/2024
DMR	44.- NICOLÁS ROMERO	Suplente	MAURICIO RAWATH RUBIO	9/5/2024	10/5/2024	14/5/2024	14/5/2024
DMR	44.- NICOLÁS ROMERO	Propietario	LEOPOLDO ZAMACONA SANDOVAL	9/5/2024	10/5/2024	14/5/2024	12/5/2024

Candidaturas DRP

De conformidad con los acuerdos IEEM/CG/89/2024 e IEEM/CG/92/2024, aprobados el veinticinco y veintisiete de abril del año en curso, respectivamente, fueron notificadas a la Enlace, mediante oficio del propio veintisiete de abril, las claves y contraseñas de las cuentas de acceso genéricas y por candidatura, cuyo plazo corrió del veintiocho de abril al doce de mayo de dos mil veinticuatro.

De un total de 12 registros esperados, hasta el dos de junio de dos mil veinticuatro, se capturó y validó la totalidad de la información, cumpliendo así con el 100% de sus obligaciones.

TOTAL CUESTIONARIOS ESPERADOS	PUBLICADOS	NO PUBLICADOS
12	12	0

REGISTROS CUMPLIDOS DENTRO Y FUERA DEL PLAZO

En este caso, de un total de 12 registros, se tiene que 10 fueron capturados y validados dentro del plazo, mientras que 2 lo fueron después del plazo establecido en el artículo 16, inciso f), de los Lineamientos.

TOTAL	DENTRO DEL PLAZO	FUERA DEL PLAZO
12	10	2

El 83.33% de los registros publicados fueron dentro del plazo.

LISTADO DE CANDIDATURAS DE DRP QUE PUBLICARON INFORMACIÓN

FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN	No. LISTA O FORMULA	TIPO	NOMBRE CANDIDATURA
12/5/2024	3/5/2024	4	Propietario	KARLA KARINA TELLEZ LARA
12/5/2024	3/5/2024	4	Suplente	KARINA RODRIGUEZ TAPIA
12/5/2024	8/5/2024	1	Propietario	OMAR ORTEGA ALVAREZ
12/5/2024	8/5/2024	1	Suplente	AGUSTIN ANGEL BARRERA SORIANO
12/5/2024	8/5/2024	2	Propietario	SARA MORA DE JESUS
12/5/2024	8/5/2024	2	Suplente	MARIA ANAI REYES QUINTERO
12/5/2024	8/5/2024	6	Propietario	SELENE ALONSO HERNANDEZ
12/5/2024	8/5/2024	5	Suplente	PALOMA ALVAREZ RODRIGUEZ
12/5/2024	8/5/2024	6	Suplente	ALMA DANIELA DIAZ SEGURA
12/5/2024	14/5/2024	5	Propietario	LUIS ANGEL ESPINOZA CASASOLA
12/5/2024	15/5/2024	3	Suplente	PABLO GONZALEZ CARRILLO
***12/5/2024	27/5/2024	3	Propietario	GERARDO MONTALVO JUAREZ

*** REGISTRO CON SUSTITUCIÓN

A consideración de la UT, si bien se registró información de 2 candidaturas fuera del plazo, lo cierto es que se garantizó la publicidad de la información, al encontrarse disponible para su consulta en el Sistema antes de la jornada electoral.

SUSTITUCIONES DE CANDIDATURAS DE DRP QUE CAPTURARON, VALIDARON Y PUBLICARON INFORMACIÓN

El veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro, se notificó a la Enlace la cuenta correspondiente a la candidatura sustituta, por lo que el plazo empezó a correr el veinticuatro siguiente, publicando su información dentro de dicho plazo y, en consecuencia, teniendo un cumplimiento del 100% de sus obligaciones.

CARGO	No. LISTA O FORMULA	TIPO	CANDIDATURA SUSTITUTA	NOTIFICACIÓN DE CUENTA A CANDIDATURA SUSTITUIDA	INICIO DE PLAZO CANDIDATURA SUSTITUTA	TÉRMINO DE PLAZO CANDIDATURA SUSTITUTA	FECHA VALIDACIÓN
DRP	3	Propietario	GERARDO MONTALVO JUAREZ	23/5/2024	24/5/2024	28/5/2024	27/5/2024

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Candidaturas PM

De conformidad con los acuerdos IEEM/CG/91/2024 e IEEM/CG/94/2024, aprobados el veinticinco y veintisiete de abril del año en curso, respectivamente, fueron notificadas a la Enlace, mediante oficio del veintiocho siguiente, las claves y contraseñas de las cuentas de acceso genéricas y por candidatura, por lo que el plazo para capturar la información en el Sistema corrió del veintinueve de abril al trece de mayo de dos mil veinticuatro.

REGISTROS CUMPLIDOS Y NO CUMPLIDOS

De un total de 132 registros esperados, hasta el dos de junio, se capturó y validó la información de 132 perfiles, cumpliendo así con el 100% de sus obligaciones.

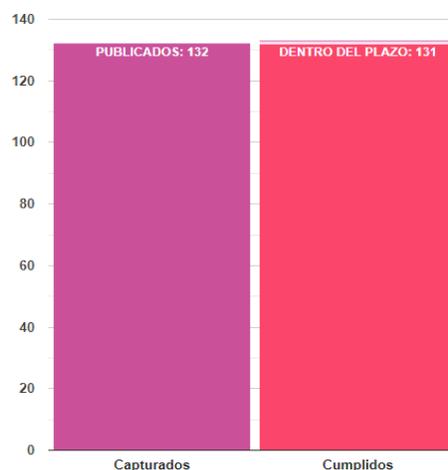
TOTAL CUESTIONARIOS ESPERADOS	PUBLICADOS	NO PUBLICADOS
132	132	0

REGISTROS CUMPLIDOS DENTRO Y FUERA DEL PLAZO

En este caso, de los 132 cuestionarios curriculares y de identidad de las candidaturas a PM, 131 fueron capturados y validados dentro del plazo, mientras que 1 registro fue capturado y validado fuera del plazo de quince días naturales previsto en el artículo 16, inciso f) de los Lineamientos.

TOTAL	DENTRO DEL PLAZO	FUERA DEL PLAZO
132	131	1

El 99.24% de los registros publicados fueron dentro del plazo.



Gráfica del total de registros de PM capturados y comparación con los registros cumplidos dentro del plazo.

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

LISTADO DE CANDIDATURAS DE PM QUE PUBLICARON INFORMACIÓN

FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MUNICIPIO	TIPO	NOMBRE CANDIDATURA
14/5/2024	29/4/2024	6.- ALMOLOYA DEL RIO	Propietario	ESMERALDA GONZALEZ LAGUNAS
14/5/2024	29/4/2024	6.- ALMOLOYA DEL RIO	Suplente	BERENICE NUÑEZ CHAVEZ
14/5/2024	29/4/2024	28.- CHAPULTEPEC	Propietario	JAZMIN DELGADO LOPEZ
14/5/2024	29/4/2024	35.- ECATZINGO	Propietario	ADOLFO SORIANO CARMONA
14/5/2024	29/4/2024	35.- ECATZINGO	Suplente	LUIS GERARDO PEREZ VALENCIA
14/5/2024	29/4/2024	36.- HUEHUETOCA	Propietario	JUAN MANUEL LOPEZ ADAN
14/5/2024	29/4/2024	36.- HUEHUETOCA	Suplente	FRANCISCO RODRIGUEZ GONZALEZ
14/5/2024	29/4/2024	37.- HUEYOXTLA	Propietario	ROSA ELVA BARRERA FLORES
14/5/2024	29/4/2024	37.- HUEYOXTLA	Suplente	JUANA CRUZ VIDAL
14/5/2024	29/4/2024	39.- ISIDRO FABELA	Propietario	CAROLINA FLORES CAMPOS
14/5/2024	29/4/2024	39.- ISIDRO FABELA	Suplente	OSIRIS YOLANDA SOTO NATIVITAS
14/5/2024	29/4/2024	50.- JOQUICINGO	Propietario	DANAE ESPINOZA ZIMERMAN
14/5/2024	29/4/2024	63.- OCOYOACAC	Propietario	NANCY VALDEZ RUIZ
14/5/2024	29/4/2024	63.- OCOYOACAC	Suplente	FLORINA HERNANDEZ PAVON
14/5/2024	29/4/2024	69.- OZUMBA	Propietario	RICARDO VALENCIA VALENCIA
14/5/2024	29/4/2024	89.- TENANCINGO	Suplente	OZIEL RUBIO ARIZMENDI
14/5/2024	29/4/2024	99.- TEXCALYACAC	Propietario	DAGOBERTO VALDIN CEDILLO
14/5/2024	29/4/2024	99.- TEXCALYACAC	Suplente	SERGIO MARCOS HERNANDEZ MARTINEZ
14/5/2024	29/4/2024	114.- VILLA GUERRERO	Propietario	CARLOS ROGEL GUADARRAMA
14/5/2024	29/4/2024	9.- AMECAMECA	Propietario	DALIA GABRIELA SANDOVAL ROA
14/5/2024	29/4/2024	9.- AMECAMECA	Suplente	KATYA XOCHITL CAMPOS PERALTA
14/5/2024	2/5/2024	12.- ATIZAPAN	Propietario	JEZABEL ANAMIN MONROY CONDE
14/5/2024	2/5/2024	12.- ATIZAPAN	Suplente	ALIX CINDY GARDUÑO VILLA
14/5/2024	2/5/2024	22.- COCOTITLAN	Propietario	MIGUEL ANGEL ROMERO GUTIERREZ
14/5/2024	2/5/2024	22.- COCOTITLAN	Suplente	EDUARDO GALICIA CASTILLO
14/5/2024	2/5/2024	33.- DONATO GUERRA	Propietario	LUIS CUELLAR ALBARRAN
14/5/2024	2/5/2024	33.- DONATO GUERRA	Suplente	MANUEL BAUTISTA REYES
14/5/2024	2/5/2024	34.- ECATEPEC	Propietario	INDALECIO RIOS VELAZQUEZ
14/5/2024	2/5/2024	34.- ECATEPEC	Suplente	REYNA ALICIA MOBARAK LOPEZ
14/5/2024	2/5/2024	38.- HUIXQUILUCAN	Propietario	FRANCISCO JAVIER CAMPOS MORALES
14/5/2024	2/5/2024	38.- HUIXQUILUCAN	Suplente	MARCO ANTONIO TECO FRIAS
14/5/2024	2/5/2024	40.- IXTAPALUCA	Propietario	PATRICIO DIAZ GONZALEZ
14/5/2024	2/5/2024	40.- IXTAPALUCA	Suplente	PATRICIA NUÑEZ BARRON
14/5/2024	2/5/2024	43.- IXTLAHUACA	Propietario	SONIA MENDOZA ANTONIO
14/5/2024	2/5/2024	43.- IXTLAHUACA	Suplente	SARAI GARCIA ORTA
14/5/2024	2/5/2024	44.- XALATLACO	Propietario	LORENA MONJARDIN LEMUS
14/5/2024	2/5/2024	47.- JILOTZINGO	Propietario	RAZIEL EUGENIO CHAVARRIA CHAVARRIA
14/5/2024	2/5/2024	47.- JILOTZINGO	Suplente	ELSA VELAZQUEZ CHAVARRIA
14/5/2024	2/5/2024	49.- JOCOTITLAN	Propietario	JOEL MARTINEZ GONZALEZ

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MUNICIPIO	TIPO	NOMBRE CANDIDATURA
14/5/2024	2/5/2024	49.- JOCOTITLAN	Suplente	ADELAIDO SANCHEZ TELLEZ
14/5/2024	2/5/2024	51.- JUCHITEPEC	Propietario	YULIE SOLEDAD GARCIA ELIAS
14/5/2024	2/5/2024	51.- JUCHITEPEC	Suplente	MARICARMEN VALDEZ RAMIREZ
14/5/2024	2/5/2024	54.- MELCHOR OCAMPO	Propietario	ERIKA CHAVEZ CORTES
14/5/2024	2/5/2024	54.- MELCHOR OCAMPO	Suplente	DANIELA ENRIQUETA SOTO LOPEZ
14/5/2024	2/5/2024	66.- OTUMBA	Propietario	SILVESTRE VICUÑA CORTES
14/5/2024	2/5/2024	66.- OTUMBA	Suplente	PASCUAL CANO ORTEGA
14/5/2024	2/5/2024	68.- OTZOLOTEPEC	Propietario	JORGE OLIVO GUTIERREZ VARGAS
14/5/2024	2/5/2024	68.- OTZOLOTEPEC	Suplente	ALEJANDRO MIRELES PIEDRA
14/5/2024	2/5/2024	74.- SAN ANTONIO LA ISLA	Propietario	MARISOL OROZCO GONZALEZ
14/5/2024	2/5/2024	74.- SAN ANTONIO LA ISLA	Suplente	IRIS JANNAY TIRADO CARRILLO
14/5/2024	2/5/2024	80.- SOYANIQUEL PAN DE JUAREZ	Suplente	MARIA ANITA SOTO PELCASTRE
14/5/2024	2/5/2024	82.- TECAMAC	Suplente	MONICA FLORES CLAUDIO
14/5/2024	2/5/2024	84.- TEMAMATLA	Propietario	JOSE GUADALUPE GOMEZ HERNANDEZ
14/5/2024	2/5/2024	84.- TEMAMATLA	Suplente	ORLANDO RODRIGUEZ RAMOS
14/5/2024	2/5/2024	86.- TEMASCALCINGO	Propietario	CESAR AUGUSTO VALDES VALDEZ
14/5/2024	2/5/2024	86.- TEMASCALCINGO	Suplente	ISRAEL ZALDIVAR DE LA O
14/5/2024	2/5/2024	90.- TENANGO DEL AIRE	Propietario	JOHANNA FERNANDEZ SANCHEZ
14/5/2024	2/5/2024	90.- TENANGO DEL AIRE	Suplente	MARIA DE LOURDES VALENCIA DE LA ROSA
14/5/2024	2/5/2024	92.- TEOLOYUCAN	Propietario	GABRIELA CONTRERAS VILLEGAS
14/5/2024	2/5/2024	92.- TEOLOYUCAN	Suplente	YADIRA CARRANZA GARCIA
14/5/2024	2/5/2024	95.- TEPETLIXPA	Propietario	AGUSTIN MARTINEZ FLORES
14/5/2024	2/5/2024	102.- TIANGUISTENCO	Propietario	ERIKA PATRICIA OLEA DE LA TORRE
14/5/2024	2/5/2024	102.- TIANGUISTENCO	Suplente	MARIA ISABEL GOMEZ JIMENEZ
14/5/2024	2/5/2024	104.- TLALMANALCO	Propietario	LUZ ARACELI VELAZQUEZ MEJIA
14/5/2024	2/5/2024	104.- TLALMANALCO	Suplente	MARIA DEL ROCIO SOTO MARTINEZ
14/5/2024	2/5/2024	120.- ZUMPAHUACAN	Propietario	SANDRA GUADARRAMA ESTRADA
14/5/2024	2/5/2024	120.- ZUMPAHUACAN	Suplente	BEATRIZ VAZQUEZ ESTRADA
14/5/2024	2/5/2024	122.- VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	Propietario	JUAN CARLOS SOTO IBARRA
14/5/2024	2/5/2024	122.- VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	Suplente	CESAR ROLDAN MARTINEZ
14/5/2024	2/5/2024	4.- ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	Propietario	LUCILA GORDIANO ESTRADA
14/5/2024	2/5/2024	4.- ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	Suplente	FLORA SANCHEZ REYES
14/5/2024	2/5/2024	10.- APAXCO	Propietario	EVA MARIA FRIAS PANINI
14/5/2024	2/5/2024	10.- APAXCO	Suplente	CONIE SANTANA QUINTANAR
14/5/2024	2/5/2024	11.- ATENCO	Propietario	JUAN PABLO RIVERO RIVAS
14/5/2024	2/5/2024	11.- ATENCO	Suplente	JONATHAN URIEL BUENDIA CERVANTES
14/5/2024	2/5/2024	52.- LERMA	Propietario	KARLA BEATRIZ GORDILLO VILLAGRAN
14/5/2024	2/5/2024	52.- LERMA	Suplente	PAULA ELIAS AGUILAR
14/5/2024	2/5/2024	56.- MEXICALTZINGO	Propietario	MARIA ELENA PLAZA RANGEL
14/5/2024	2/5/2024	91.- TENANGO DEL VALLE	Propietario	LUIS SANTANA GARCIA
14/5/2024	2/5/2024	91.- TENANGO DEL VALLE	Suplente	SERGIO LEONARDO MENDOZA ARELLANO

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MUNICIPIO	TIPO	NOMBRE CANDIDATURA
14/5/2024	2/5/2024	116.- XONACATLAN	Propietario	SERAFIN GUTIERREZ MORALES
14/5/2024	2/5/2024	116.- XONACATLAN	Suplente	JOAQUIN JUAREZ TORRES
14/5/2024	4/5/2024	60.- NEZAHUALCOYOTL	Propietario	AMIUD GARCIA VAZQUEZ
14/5/2024	5/5/2024	1.- ACAMBAY	Propietario	ANGELICA COLIN PACHECO
14/5/2024	5/5/2024	26.- CHALCO	Suplente	ERNESTO RANGEL LAGUNA
14/5/2024	5/5/2024	28.- CHAPULTEPEC	Suplente	GUADALUPE GARCIA MARTINEZ
14/5/2024	5/5/2024	31.- CHICONCUAC	Propietario	IMELDA PEREZ VELAZQUEZ
14/5/2024	5/5/2024	45.- JALTENCO	Propietario	XOCHITL HERNANDEZ PEREZ
14/5/2024	5/5/2024	45.- JALTENCO	Suplente	ALEJANDRA MARIANA ESTRADA HERNANDEZ
14/5/2024	5/5/2024	53.- MALINALCO	Suplente	ANA MARIA AYALA DOMINGUEZ
14/5/2024	5/5/2024	59.- NEXTLALPAN	Propietario	MARIBEL LIRA PEREZ
14/5/2024	5/5/2024	64.- OCUILAN	Propietario	FRANCISCA RAMIREZ CAMACHO
14/5/2024	5/5/2024	64.- OCUILAN	Suplente	YULISA LOPEZ CASTILLO
14/5/2024	5/5/2024	67.- OTZOLOAPAN	Propietario	FRANCISCA ESPINOSA ESPINOSA
14/5/2024	5/5/2024	72.- POLOTITLAN	Propietario	JONATHAN JAVIER GARCIA ESQUIVEL
14/5/2024	5/5/2024	72.- POLOTITLAN	Suplente	ARTURO MARTINEZ GARCIA
14/5/2024	5/5/2024	82.- TECAMAC	Propietario	JAQUELINE CORVERA MONDRAGON
14/5/2024	5/5/2024	94.- TEPETLAOXTOC	Propietario	KAREN ANAYA SANCHEZ
14/5/2024	5/5/2024	94.- TEPETLAOXTOC	Suplente	LIZETH GARCIA QUINTERO
14/5/2024	5/5/2024	95.- TEPETLIXPA	Suplente	ANDRES MIGUEL AVILA SORIANO
14/5/2024	5/5/2024	97.- TEQUIXQUIAC	Propietario	CATY VAZQUEZ NOLASCO
14/5/2024	5/5/2024	97.- TEQUIXQUIAC	Suplente	IVONE REBOLLAR LUNA
14/5/2024	5/5/2024	124.- SAN JOSE DEL RINCON	Propietario	JAIME MERCADO CHAVEZ
14/5/2024	5/5/2024	59.- NEXTLALPAN	Suplente	MARTHA ANGELICA GUTIERREZ CHAVEZ
14/5/2024	5/5/2024	89.- TENANCINGO	Propietario	JESUS HERRERA BRAVO
14/5/2024	5/5/2024	69.- OZUMBA	Suplente	JENARO ALARCON JORDAN
14/5/2024	5/5/2024	81.- SULTEPEC	Propietario	JOSE ALBERTO MEJIA SANTA OLALIA
14/5/2024	5/5/2024	114.- VILLA GUERRERO	Suplente	GONZALO JONATHAN HERNANDEZ SERRENO
14/5/2024	5/5/2024	44.- XALATLACO	Suplente	MONSERRAT GARCIA IZQUIERDO
14/5/2024	5/5/2024	5.- ALMOLOYA DE JUAREZ	Propietario	ADOLFO JONATHAN SOLIS GOMEZ
14/5/2024	5/5/2024	5.- ALMOLOYA DE JUAREZ	Suplente	JESUS HERNANDEZ MARTINEZ
14/5/2024	5/5/2024	15.- ATLAUTLA	Propietario	LUCAS TORRES ROSALES
14/5/2024	5/5/2024	26.- CHALCO	Propietario	ALFREDO EDUARDO DIAZ LOPEZ
14/5/2024	5/5/2024	50.- JOQUICINGO	Suplente	SARA CRISTINA ORIHUELA RIVAS
14/5/2024	5/5/2024	53.- MALINALCO	Propietario	CATALINA YASMIN JUAREZ MEDRAN
14/5/2024	5/5/2024	60.- NEZAHUALCOYOTL	Suplente	BETSAIDA BELEN CORONA CANALES
14/5/2024	5/5/2024	67.- OTZOLOAPAN	Suplente	VIANEY FERNANDEZ SANTANA
14/5/2024	5/5/2024	80.- SOYANIKUILPAN DE JUAREZ	Propietario	YOCELIN NAVARRETE REYES
14/5/2024	5/5/2024	81.- SULTEPEC	Suplente	FRANCISCO CARDOSO LOPEZ
14/5/2024	5/5/2024	110.- TULTITLAN	Propietario	OMAR PRECIADO PIÑA
14/5/2024	5/5/2024	110.- TULTITLAN	Suplente	JOSUE SANTIAGO CAMPOS VARGAS

FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MUNICIPIO	TIPO	NOMBRE CANDIDATURA
14/5/2024	5/5/2024	77.- SAN MATEO ATENCO	Propietario	OSCAR NICANDRO LEON ORTEGA
14/5/2024	5/5/2024	77.- SAN MATEO ATENCO	Suplente	ISMAEL PORCAYO CASTILLO
14/5/2024	8/5/2024	15.- ATLAUTLA	Suplente	JUAN CARLOS RAMIRES DEVIANA
14/5/2024	8/5/2024	31.- CHICONCUAC	Suplente	MARISOL NANCY TORRES GOMEZ
14/5/2024	8/5/2024	96.- TEPOTZOTLAN	Propietario	KARLA SAYURI MOLINERO GARCIA
14/5/2024	8/5/2024	96.- TEPOTZOTLAN	Suplente	LAURA FERNANDA GONZALEZ HERNANDEZ
14/5/2024	8/5/2024	124.- SAN JOSE DEL RINCON	Suplente	RENE FIGUEROA LOPEZ
14/5/2024	8/5/2024	109.- TULTEPEC	Propietario	JAVIER ALONSO CORTES DOMINGUEZ
14/5/2024	8/5/2024	109.- TULTEPEC	Suplente	ERIK GIBRAN RAMIREZ URBAN
**19/5/2024	28/5/2024	1.- ACAMBAY	Suplente	VANESA ALCANTARA RUIZ
**28/5/2024	28/5/2024	56.- MEXICALTZINGO	Suplente	AMERICA GONZALEZ MORENO

** REGISTRO CON SUSTITUCIÓN

A consideración de la UT, si bien se registró información de una candidatura fuera del plazo, lo cierto es que se garantizó la publicidad de la información, al encontrarse disponible para su consulta en el Sistema antes de la jornada electoral.

SUSTITUCIONES DE CANDIDATURAS A PM QUE CAPTURARON, VALIDARON Y PUBLICARON INFORMACIÓN

El catorce y veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro, se notificaron a la Enlace mediante oficio, las cuentas de acceso de las candidaturas sustitutas, empezando a correr el plazo el quince y veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro, respectivamente. De esta forma, uno de los registros esperados se capturó y validó dentro del plazo, mientras que el otro fue capturado y validado fuera del plazo. No obstante, dio cumplimiento al 100% de sus obligaciones.

CARGO	MUNICIPIO	TIPO	CANDIDATURA SUSTITUTA	NOTIFICACIÓN DE CUENTA A CANDIDATURA SUSTITUIDA	INICIO DE PLAZO CANDIDATURA SUSTITUTA	TÉRMINO DE PLAZO CANDIDATURA SUSTITUTA	FECHA VALIDACIÓN
PM	56.- MEXICALTZINGO	Suplente	AMERICA GONZALEZ MORENO	23/5/2024	24/5/2024	28/5/2024	28/5/2024
PM	1.- ACAMBAY	Suplente	VANESA ALCANTARA RUIZ	14/5/2024	15/5/2024	19/5/2024	28/5/2024

Candidaturas DMR

De conformidad con los acuerdos IEEM/CG/90/2024 e IEEM/CG/93/2024, aprobados el veinticinco y veintisiete del mismo mes y año, respectivamente, fueron notificadas a la Enlace, mediante oficio del propio veintisiete de abril, las cuentas de acceso genéricas y por candidatura, cuyo plazo corrió del veintiocho de abril al doce de mayo de dos mil veinticuatro.

De un total de 24 registros esperados, hasta el dos de junio de dos mil veinticuatro, se capturó y validó la totalidad de la información, cumpliendo así con el 100% de sus obligaciones.

TOTAL CUESTIONARIOS ESPERADOS	PUBLICADOS	NO PUBLICADOS
24	24	0

REGISTROS CUMPLIDOS DENTRO Y FUERA DEL PLAZO

En este caso, se capturó y validó información de 24 registros dentro del plazo, de conformidad con el artículo 16, inciso f) de los Lineamientos, cumpliendo así con el 100% de sus obligaciones.

TOTAL	DENTRO DEL PLAZO	FUERA DEL PLAZO
24	24	0

LISTADO DE CANDIDATURAS DE DMR QUE PUBLICARON INFORMACIÓN

FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN	DISTRITO	TIPO	NOMBRE CANDIDATURA
12/5/2024	4/5/2024	1.- CHALCO DE DÍAZ COVARRUBIAS	Propietario	GUSTAVO SANTOS MAYEN
12/5/2024	4/5/2024	1.- CHALCO DE DÍAZ COVARRUBIAS	Suplente	JOSE DE JESUS GRIMALDO IBARRA
12/5/2024	4/5/2024	7.- TENANCINGO DE DEGOLLADO	Propietario	HECTOR RAUL GARCIA GONZALEZ
12/5/2024	4/5/2024	9.- TEJUJILCO DE HIDALGO	Propietario	GLORIA VANESSA LINARES ZETINA
12/5/2024	4/5/2024	9.- TEJUJILCO DE HIDALGO	Suplente	IMELDA JAIMES RAMIREZ
12/5/2024	4/5/2024	14.- JILOTEPEC DE ANDRÉS MOLINA ENRÍQUEZ	Propietario	CARLOS ALBERTO LOPEZ IMM
12/5/2024	4/5/2024	14.- JILOTEPEC DE ANDRÉS MOLINA ENRÍQUEZ	Suplente	ERNESTO VALLE TORRES
12/5/2024	4/5/2024	18.- TLALNEPANTLA DE BAZ	Propietario	LOURDES JEZABEL DELGADO FLORES
12/5/2024	4/5/2024	18.- TLALNEPANTLA DE BAZ	Suplente	REINA GARCIA ZAMUDIO
12/5/2024	4/5/2024	26.- CUAUTITLÁN IZCALLI	Propietario	ISAIAS PELAEZ SORIA
12/5/2024	4/5/2024	30.- NAUCALPAN DE JUÁREZ	Suplente	HECTOR XAVIER CONTRERAS Y DE LA MORA
12/5/2024	4/5/2024	32.- NAUCALPAN DE JUÁREZ	Propietario	ROSALIA XIMENA BELLER TORRES
12/5/2024	4/5/2024	6.- ECATEPEC DE MORELOS	Propietario	MIRIAM SILVA MATA
12/5/2024	4/5/2024	6.- ECATEPEC DE MORELOS	Suplente	MARIA ELENA GERMAN RIVERO
12/5/2024	5/5/2024	7.- TENANCINGO DE DEGOLLADO	Suplente	MARIA DEL CARMEN SOTO GARDUÑO
12/5/2024	5/5/2024	26.- CUAUTITLÁN IZCALLI	Suplente	KARLA PAOLA PENICHE RODRIGUEZ
12/5/2024	5/5/2024	29.- TIANGUISTENCO DE GALEANA	Propietario	MARTHA AZUCENA CAMACHO REYNOSO
12/5/2024	5/5/2024	30.- NAUCALPAN DE JUÁREZ	Propietario	ISRAEL ESPINDOLA LOPEZ
12/5/2024	5/5/2024	25.- CD. NEZAHUALCÓYOTL	Propietario	HONORIA ARRELLANO OCAMPO
12/5/2024	5/5/2024	25.- CD. NEZAHUALCÓYOTL	Suplente	JESSICA HARLEN ARRELLANO MONDRAGON
12/5/2024	5/5/2024	27.- VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	Propietario	MARITZA MARQUEZ VELASCO
12/5/2024	5/5/2024	27.- VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	Suplente	ANA CECILIA JAIMES AGUIRRE
12/5/2024	5/5/2024	29.- TIANGUISTENCO DE GALEANA	Suplente	MAYRA LETICIA VAZQUEZ BARRIOS

***12/5/2024	28/5/2024	32.- NAUCALPAN DE JUÁREZ	Suplente	MARTHA PATRICIA CALVA CAMACHO
--------------	-----------	--------------------------	----------	-------------------------------

*** REGISTRO CON SUSTITUCIÓN

SUSTITUCIONES DE CANDIDATURAS DE DMR QUE CAPTURARON, VALIDARON Y PUBLICARON INFORMACIÓN

El veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro, se notificó a la Enlace mediante oficio, las cuentas de acceso de las candidaturas sustitutas, por lo que el plazo empezó a correr el veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro, dentro del cual fue capturada y validada la información, cumpliendo así con el 100% de sus obligaciones.

CARGO	DISTRITO	TIPO	CANDIDATURA SUSTITUTA	NOTIFICACIÓN DE CUENTA A CANDIDATURA SUSTITUIDA	INICIO DE PLAZO CANDIDATURA SUSTITUTA	TÉRMINO DE PLAZO CANDIDATURA SUSTITUTA	FECHA VALIDACIÓN
PM	32.- NAUCALPAN DE JUÁREZ	Suplente	MARTHA PATRICIA CALVA CAMACHO	23/5/2024	24/5/2024	28/5/2024	28/5/2024

Candidaturas DRP

De conformidad con los acuerdos IEEM/CG/89/2024 e IEEM/CG/92/2024, aprobados el veinticinco y veintisiete de abril del año en curso, respectivamente, fueron notificadas, mediante oficio del mismo veintisiete de abril, las cuentas de acceso genérica y por candidatura a la Enlace, por lo que el plazo corrió del veintiocho de abril al doce de mayo de la presente anualidad.

De un total de 16 registros esperados, hasta el dos de junio de dos mil veinticuatro, se capturó y validó la totalidad de información, cumpliendo así con el 100% de sus obligaciones.

TOTAL CUESTIONARIOS ESPERADOS	PUBLICADOS	NO PUBLICADOS
16	16	0

REGISTROS CUMPLIDOS DENTRO Y FUERA DEL PLAZO

En este caso, de un total de 16 registros, se tiene que la totalidad se capturó y validó dentro del plazo, de conformidad al artículo 16, inciso f) de los Lineamientos, cumpliendo así con el 100% de sus obligaciones.

TOTAL	DENTRO DEL PLAZO	FUERA DEL PLAZO
16	16	0

El 100% de los registros fueron publicados dentro del plazo.

LISTADO DE CANDIDATURAS DE DRP QUE PUBLICARON INFORMACIÓN

FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN	No. LISTA O FORMULA	TIPO	NOMBRE CANDIDATURA
12/5/2024	2/5/2024	1	Propietario	JOSE ALBERTO COUTTOLENC BUENTELLO
12/5/2024	2/5/2024	3	Propietario	HECTOR RAUL GARCIA GONZALEZ
12/5/2024	2/5/2024	5	Propietario	FRANCISCO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
12/5/2024	2/5/2024	7	Propietario	PATRICK MAURICIO MEJIA ESTIVARIZ
12/5/2024	2/5/2024	1	Suplente	FERNANDO FLORES PICAZO
12/5/2024	2/5/2024	2	Suplente	PAULINA CORTES ALVAREZ
12/5/2024	2/5/2024	4	Suplente	DULCE MARIA GUTIERREZ BECERRIL
12/5/2024	2/5/2024	5	Suplente	MIGUEL ANGEL COLIN GONZALEZ
12/5/2024	2/5/2024	7	Suplente	DAVID ALEJANDRO JIMENEZ MARTINEZ
12/5/2024	4/5/2024	2	Propietario	ITZEL GUADALUPE PEREZ CORREA
12/5/2024	4/5/2024	4	Propietario	ANGELICA ANNEL NERI VILLAVICENCIO
12/5/2024	4/5/2024	6	Propietario	ANA KAREN NATHALY GUTIERREZ LOPEZ
12/5/2024	4/5/2024	8	Propietario	ALEJANDRA PAOLA HERNANDEZ PERDOMO
12/5/2024	4/5/2024	3	Suplente	RODRIGO ORIHUELA RIVAS
12/5/2024	4/5/2024	6	Suplente	MARIA ROXANA GARCIA GARCIA
12/5/2024	4/5/2024	8	Suplente	JAQUELINE ARZAVE CORDOVA

PARTIDO DEL TRABAJO



Candidaturas PM

De conformidad con los acuerdos IEEM/CG/91/2024 e IEEM/CG/94/2024, aprobados el veinticinco y veintisiete de abril del año en curso, respectivamente, fueron notificadas al Enlace, mediante oficio del veinticinco siguiente, las cuentas de acceso genéricas y por candidatura, por lo que el plazo para capturar la información en el Sistema corrió del veintinueve de abril al trece de mayo de dos mil veinticuatro.

REGISTROS CUMPLIDOS Y NO CUMPLIDOS

De un total de 123 registros esperados, hasta el dos de junio de dos mil veinticuatro se capturó y validó la información de 116 perfiles, mientras que 7 registros no fueron capturados y/o validados.

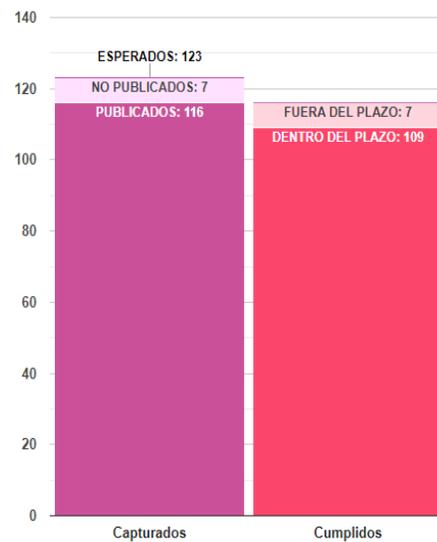
TOTAL CUESTIONARIOS ESPERADOS	PUBLICADOS	NO PUBLICADOS
123	116	7

REGISTROS CUMPLIDOS DENTRO DEL PLAZO Y FUERA DEL PLAZO

En este caso, de los 123 cuestionarios curriculares y de identidad de las candidaturas a PM, 109 fueron capturados y validados dentro del plazo, mientras que 7 registros lo fueron después del plazo de quince días naturales indicado en el artículo 16, inciso f) de los Lineamientos.

TOTAL	DENTRO DEL PLAZO	FUERA DEL PLAZO
116	109	7

El 95.68% de los registros fueron publicados dentro del plazo.



Gráfica del total de registros de PM capturados y comparación con los registros cumplidos dentro del plazo.

LISTADO DE CANDIDATURAS DE PM QUE PUBLICARON INFORMACIÓN

FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MUNICIPIO	TIPO	NOMBRE CANDIDATURA
13/5/2024	3/5/2024	19.- CAPULHUAC	Suplente	NORMA ORTEGA ORTIZ
13/5/2024	3/5/2024	22.- COCOTITLAN	Propietario	JESUS PAEZ GUZMAN
13/5/2024	3/5/2024	22.- COCOTITLAN	Suplente	VICTOR HUGO ROMERO CASTAÑEDA
13/5/2024	3/5/2024	82.- TECAMAC	Propietario	CRISTOFER LEYVA RUIZ
13/5/2024	3/5/2024	89.- TENANCINGO	Propietario	SANDRA CHAVEZ MARIN
13/5/2024	3/5/2024	89.- TENANCINGO	Suplente	CARMEN ANALLELI AGUILAR TRUJILLO
13/5/2024	3/5/2024	97.- TEQUIXQUIAC	Propietario	LEOBARDO DELFINO MONTOYA RAMIREZ
13/5/2024	3/5/2024	97.- TEQUIXQUIAC	Suplente	JUAN CARLOS VARGAS MENDOZA
13/5/2024	3/5/2024	10.- APAXCO	Propietario	ALEJANDRO RUIZ MARTINEZ

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MUNICIPIO	TIPO	NOMBRE CANDIDATURA
13/5/2024	3/5/2024	10.- APAXCO	Suplente	ELADIO ENRIQUE MONROY MARTINEZ
13/5/2024	3/5/2024	11.- ATENCO	Propietario	TALIA CITLALI CRUZ SANCHEZ
13/5/2024	3/5/2024	52.- LERMA	Propietario	ERNESTO JIMENEZ GARCIA
13/5/2024	3/5/2024	52.- LERMA	Suplente	HECTOR JESUS ORTIZ GARDUÑO
13/5/2024	3/5/2024	91.- TENANGO DEL VALLE	Suplente	CESAR IVAN VELAZQUEZ RAMIREZ
13/5/2024	3/5/2024	12.- ATIZAPAN	Propietario	JOSE CARMEN JUAREZ GONZALEZ
13/5/2024	3/5/2024	15.- ATLAUTLA	Suplente	ERASMO JORGE FLORES
13/5/2024	3/5/2024	37.- HUEYPOXTLA	Propietario	JANNET MARTINEZ SANCHEZ
13/5/2024	3/5/2024	37.- HUEYPOXTLA	Suplente	ALMA MIREYA SANTILLAN SANTILLAN
13/5/2024	3/5/2024	40.- IXTAPALUCA	Propietario	JESUS ARRIETA AYALA
13/5/2024	3/5/2024	40.- IXTAPALUCA	Suplente	ESTEBAN NAVARRO ESPINOZA
13/5/2024	3/5/2024	43.- IXTLAHUACA	Propietario	MARIA ISABEL PEÑA SUAREZ
13/5/2024	3/5/2024	44.- XALATLACO	Propietario	MAGDALENO INOCENCIO ORDOÑEZ CAMPOS
13/5/2024	3/5/2024	49.- JOCOTITLAN	Propietario	ALONDRA PEREZ GONZALEZ
13/5/2024	3/5/2024	49.- JOCOTITLAN	Suplente	HORTENCIA PEDRAZA GONZALEZ
13/5/2024	3/5/2024	51.- JUCHITEPEC	Propietario	PEDRO ISRAEL FLORES RODRIGUEZ
13/5/2024	3/5/2024	51.- JUCHITEPEC	Suplente	LUIS RAUL LOPEZ RAMIREZ
13/5/2024	3/5/2024	66.- OTUMBA	Propietario	KAREN MONSERRAT BELTRAN GARCIA
13/5/2024	3/5/2024	66.- OTUMBA	Suplente	NANCY SANCHEZ GUITIERREZ
13/5/2024	3/5/2024	82.- TECAMAC	Suplente	SERGIO GALINDO SOLARES
13/5/2024	3/5/2024	123.- LUVIANOS	Suplente	JOSE JAIME CUEVAS CASTELAN
13/5/2024	3/5/2024	4.- ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	Propietario	LETICIA GARDUÑO JACOME
13/5/2024	3/5/2024	4.- ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	Suplente	ANGELICA MONDRAGON SOTELO
13/5/2024	3/5/2024	91.- TENANGO DEL VALLE	Propietario	JONATHAN NORBERTO MORALES VILLEGAS
13/5/2024	3/5/2024	116.- XONACATLAN	Propietario	CARLOS GONZALEZ GONZALEZ
13/5/2024	6/5/2024	12.- ATIZAPAN	Suplente	ARNULFO CONDE GALINDO
13/5/2024	6/5/2024	43.- IXTLAHUACA	Suplente	AURORA REYES CASTELLANO
13/5/2024	6/5/2024	8.- AMATEPEC	Suplente	JOSE ONEL FLORES HERNANDEZ
13/5/2024	6/5/2024	15.- ATLAUTLA	Propietario	CALIXTO GRANADOS VILLANUEVA
13/5/2024	6/5/2024	31.- CHICONCUAC	Propietario	RAFAEL VAZQUEZ DE LA ROSA
13/5/2024	6/5/2024	116.- XONACATLAN	Suplente	PABLO DE LA CRUZ GONZALEZ
13/5/2024	6/5/2024	86.- TEMASCALCINGO	Propietario	BELIA MARTINEZ SALDIVAR
13/5/2024	6/5/2024	86.- TEMASCALCINGO	Suplente	EDUWIGUES CONTRERAS VALDEZ
13/5/2024	6/5/2024	92.- TEOLOYUCAN	Propietario	HERIBERTA CRUZ OLVERA
13/5/2024	6/5/2024	122.- VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	Propietario	ANA GABRIELA PEREZ GALVAN
13/5/2024	6/5/2024	122.- VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	Suplente	JANETT HERNANDEZ MONTAÑO
13/5/2024	6/5/2024	19.- CAPULHUAC	Propietario	SELENNE HERNANDEZ HERRERA
13/5/2024	6/5/2024	9.- AMECAMECA	Propietario	GABRIEL JOSAFATH GAMA PEREZ
13/5/2024	6/5/2024	9.- AMECAMECA	Suplente	ERIC JESUS BELTRAN MENDOZA
13/5/2024	6/5/2024	68.- OTZOLOTEPEC	Suplente	IVAN ERIC LOPEZ ENRIQUEZ
13/5/2024	6/5/2024	123.- LUVIANOS	Propietario	EDDER JESUS JAIMES GARDUÑO

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MUNICIPIO	TIPO	NOMBRE CANDIDATURA
13/5/2024	6/5/2024	44.- XALATLACO	Suplente	RAFAEL SANCHEZ RESENDIZ
13/5/2024	6/5/2024	68.- OTZOLOTEPEC	Propietario	ARMANDO ALBARRAN ALBARRAN
13/5/2024	7/5/2024	21.- COATEPEC HARINAS	Propietario	ZAIRA MENDEZ JUAREZ
13/5/2024	7/5/2024	21.- COATEPEC HARINAS	Suplente	MARIA DE LOURDES DE JESUS MUÑOZ
13/5/2024	7/5/2024	67.- OTZOLOAPAN	Propietario	SAMUEL ROBLES JIMENEZ
13/5/2024	7/5/2024	8.- AMATEPEC	Propietario	EPIMACO CASIQUE VENCES
13/5/2024	7/5/2024	33.- DONATO GUERRA	Propietario	SERGIO SANTANA GIL
13/5/2024	7/5/2024	33.- DONATO GUERRA	Suplente	LUCIO VIDAL GARCIA
13/5/2024	7/5/2024	90.- TENANGO DEL AIRE	Propietario	MARIBEL JAIME PADILLA
13/5/2024	7/5/2024	90.- TENANGO DEL AIRE	Suplente	MARIA SOLEDAD GARCIA VIDAL
13/5/2024	7/5/2024	11.- ATENCO	Suplente	ALMA IVONNE GONZALEZ SANTILLAN
13/5/2024	8/5/2024	16.- AXAPUSCO	Propietario	MELITON CID GALICIA
13/5/2024	8/5/2024	16.- AXAPUSCO	Suplente	MACIEL GARCIA VARGAS
13/5/2024	8/5/2024	80.- SOYANIQUILPAN DE JUAREZ	Propietario	ANAI CRUZ BADILLO
13/5/2024	8/5/2024	80.- SOYANIQUILPAN DE JUAREZ	Suplente	SARA PADILLA RODRIGUEZ
13/5/2024	8/5/2024	59.- NEXTLALPAN	Propietario	FERNANDO LOPEZ GARCIA
13/5/2024	8/5/2024	59.- NEXTLALPAN	Suplente	JOSE CARLOS RAMOS LEZAMA
13/5/2024	8/5/2024	120.- ZUMPAHUACAN	Suplente	KELLY YAJAHIRA FLORES MILLAN
13/5/2024	8/5/2024	77.- SAN MATEO ATENCO	Propietario	AZHALIA GONZALEZ BAEZA
13/5/2024	8/5/2024	120.- ZUMPAHUACAN	Propietario	MYRIAM ESPERANZA ALVAREZ ARELLANO
13/5/2024	8/5/2024	104.- TLALMANALCO	Propietario	VICTOR ESPINOZA MENDOZA
13/5/2024	8/5/2024	109.- TULTEPEC	Propietario	JONATHAN CRISTHAN SANCHEZ PEREZ
13/5/2024	8/5/2024	73.- RAYON	Propietario	MIREYA NAVA NAVA
13/5/2024	8/5/2024	73.- RAYON	Suplente	BRENDA GUADALUPE DIAZ DIAZ
13/5/2024	9/5/2024	64.- OCUILAN	Propietario	MARIO ANTONIO LINARES NOYOLA
13/5/2024	9/5/2024	69.- OZUMBA	Propietario	DULCE JAZMIN CAOBA LOZADA
13/5/2024	9/5/2024	69.- OZUMBA	Suplente	ARIANA LOZADA PEREZ
13/5/2024	9/5/2024	96.- TEPOTZOTLAN	Propietario	JUAN FERNANDO FRAGOSO TORRES
13/5/2024	9/5/2024	96.- TEPOTZOTLAN	Suplente	ALDO LIMA MARQUEZ
13/5/2024	9/5/2024	77.- SAN MATEO ATENCO	Suplente	BERTHA LARA VAZQUEZ
13/5/2024	9/5/2024	18.- CALIMAYA	Propietario	OMAR GUILLERMO SANCHEZ VELAZQUEZ
13/5/2024	9/5/2024	109.- TULTEPEC	Suplente	SALVADOR SANCHEZ PEREZ
**14/5/2024	9/5/2024	113.- VILLA DEL CARBON	Propietario	OFELIA ANTONIO SANDOVAL
13/5/2024	9/5/2024	18.- CALIMAYA	Suplente	JORGE DARIO CASAS CASTILLO
13/5/2024	9/5/2024	64.- OCUILAN	Suplente	ENRIQUE GARCIA JUAREZ
13/5/2024	9/5/2024	78.- SAN SIMON DE GUERRERO	Suplente	FRIDA ESPERANZA BARRUETA TORRES
13/5/2024	9/5/2024	78.- SAN SIMON DE GUERRERO	Propietario	YESSIKA SANTANA DOMINGUEZ
13/5/2024	9/5/2024	108.- TONATICO	Propietario	ROSA MARÍA VILLEGAS GUADARRAMA
13/5/2024	9/5/2024	108.- TONATICO	Suplente	EUGENIA REBECA GARCÍA ORTIZ
13/5/2024	10/5/2024	60.- NEZAHUALCOYOTL	Propietario	MARCELINO VELAZQUEZ CANO
**15/5/2024	10/5/2024	45.- JALTENCO	Propietario	MINERVA ISABEL RAMIREZ PINEDA

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MUNICIPIO	TIPO	NOMBRE CANDIDATURA
**15/5/2024	10/5/2024	45.- JALTENCO	Suplente	PAULA ESTHER SANCHEZ MENDOZA
13/5/2024	10/5/2024	74.- SAN ANTONIO LA ISLA	Propietario	ELIZABETH PEREZ FLORES
13/5/2024	10/5/2024	34.- ECATEPEC	Suplente	DIEGO ALEJANDRO SUAZO FLORES
13/5/2024	10/5/2024	42.- IXTAPAN DEL ORO	Propietario	BENIGNO ARROYO BAUTISTA
13/5/2024	10/5/2024	74.- SAN ANTONIO LA ISLA	Suplente	DAISY ANAHI COLINDRES VALLE
13/5/2024	12/5/2024	42.- IXTAPAN DEL ORO	Suplente	ANTONIO GARDUÑO GOMEZ
13/5/2024	12/5/2024	84.- TEMAMATLA	Propietario	NEIRA NOELIA MARTINEZ FLORES
13/5/2024	13/5/2024	110.- TULTITLAN	Suplente	ADELA SANCHEZ ESPINOZA
13/5/2024	13/5/2024	92.- TEOLOYUCAN	Suplente	ARACELI PAULA JUAREZ CERVANTES
13/5/2024	13/5/2024	94.- TEPETLAOXTOC	Propietario	MARIA DE LA LUZ VELAZQUEZ VELAZQUEZ
13/5/2024	13/5/2024	94.- TEPETLAOXTOC	Suplente	GEORGINA VERASTEGUI RODRIGO
13/5/2024	13/5/2024	38.- HUIXQUILUCAN	Propietario	JENIFER GUADALUPE MUCIÑO ACOSTA
13/5/2024	13/5/2024	72.- POLOTITLAN	Propietario	MIRNA MONROY LEDEZMA
13/5/2024	14/5/2024	67.- OTZOLOAPAN	Suplente	JESUS LOZA MENDOZA
13/5/2024	14/5/2024	34.- ECATEPEC	Propietario	JOSE EDWAR ESPINDOLA URIBE
13/5/2024	15/5/2024	31.- CHICONCUAC	Suplente	ALFREDO CAMPERO CHAVEZ
**15/5/2024	15/5/2024	56.- MEXICALTZINGO	Propietario	MARIA CONCEPCION GARDUÑO MEJIA
**19/5/2024	15/5/2024	56.- MEXICALTZINGO	Suplente	EVA MARIA ALAZAÑEZ FERNANDEZ
13/5/2024	15/5/2024	113.- VILLA DEL CARBON	Suplente	YOLANDA LOPEZ PEREZ
13/5/2024	16/5/2024	54.- MELCHOR OCAMPO	Propietario	ELIZABETH VIQUEZ RIVERO
**03/06/2024	29/5/2024	119.- ZINACANTEPEC	Propietario	MARCO ANTONIO REYES COLIN
13/5/2024	29/5/2024	55.- METEPEC	Propietario	OSCAR RUIZ DIAZ
**28/5/2024	30/5/2024	84.- TEMAMATLA	Suplente	ANNA RUTH ACOSTA DELGADO
**02/06/2024	30/05/2024	26.- CHALCO	Propietario	MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ GONZALEZ
**02/06/2024	30/05/2024	26.- CHALCO	Suplente	AMAIRANI DENISSE JUAREZ GALAVIZ

** REGISTRO CON SUSTITUCIÓN

A consideración de la UT, si bien se registró información de 7 candidaturas fuera del plazo, lo cierto es que se garantizó la publicidad de la información, al encontrarse disponible para su consulta en el Sistema antes de la jornada electoral.

LISTADO DE CANDIDATURAS DE PM QUE NO PUBLICARON INFORMACIÓN

FECHA DE VENCIMIENTO	MUNICIPIO	TIPO	NOMBRE CANDIDATURA
13/5/2024	38.- HUIXQUILUCAN	Suplente	DULCE ANGELICA VARGAS PEREZ
13/5/2024	55.- METEPEC	Suplente	JESUS GONZALEZ LOPEZ
13/5/2024	110.- TULTITLAN	Propietario	ANNY XARENI VIEYRA CASTRO
13/5/2024	60.- NEZAHUALCOYOTL	Suplente	FERMIN DEMETRIO MARTINEZ RIVERA
03/06/2024	119.- ZINACANTEPEC	Suplente	AVIUD DE LA FUENTE PLATA

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

13/5/2024	54.- MELCHOR OCAMPO	Suplente	EDNA AMERICA TORRES PALLARES
13/5/2024	72.- POLOTITLAN	Suplente	BERENICE GARCIA MARTINEZ

SUSTITUCIONES DE CANDIDATURAS A PM QUE CAPTURARON, VALIDARON Y PUBLICARON INFORMACIÓN

El nueve, diez, catorce, veintitrés y veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro, se notificó al Enlace mediante oficio, las cuentas de acceso de las candidaturas sustitutas, empezando a correr el plazo los días diez, once, quince, veinticuatro y treinta de mayo de dos mil veinticuatro, respectivamente. En esta virtud, 6 de los registros esperados se capturaron y validaron dentro del plazo, mientras que el registro restante se validó fuera del plazo.

CARGO	MUNICIPIO	TIPO	CANDIDATURA SUSTITUTA	NOTIFICACIÓN DE CUENTA A CANDIDATURA SUSTITUIDA	INICIO DE PLAZO	TÉRMINO DE PLAZO	FECHA VALIDACIÓN
PM	45.- JALTENCO	Propietario	MINERVA ISABEL RAMIREZ PINEDA	10/5/2024	11/5/2024	15/5/2024	10/5/2024
***PM	84.- TEMAMATLA	Suplente	ANNA RUTH ACOSTA DELGADO	23/5/2024	24/5/2024	28/5/2024	30/5/2024
PM	45.- JALTENCO	Suplente	PAULA ESTHER SANCHEZ MENDOZA	10/5/2024	11/5/2024	15/5/2024	10/5/2024
PM	56.- MEXICALTZINGO	Suplente	EVA MARIA ALAZAÑEZ FERNANDEZ	14/5/2024	15/5/2024	19/5/2024	15/5/2024
PM	56.- MEXICALTZINGO	Propietario	MARIA CONCEPCION GARDUÑO MEJIA	10/5/2024	11/5/2024	15/5/2024	15/5/2024
PM	113.- VILLA DEL CARBON	Propietario	OFELIA ANTONIO SANDOVAL	9/5/2024	10/5/2024	14/5/2024	9/5/2024
PM	119.- ZINACANTEPEC	Propietario	MARCO ANTONIO REYES COLIN	29/5/2024	30/5/2024	3/6/2024	29/5/2024

***CAPTURA FUERA DE PLAZO

A consideración de la UT, si bien se registró información de una candidatura sustituta fuera del plazo, lo cierto es que se garantizó la publicidad de la información, al encontrarse disponible para su consulta en el Sistema antes de la jornada electoral.

SUSTITUCIONES DE CANDIDATURAS A PM QUE NO CAPTURARON, VALIDARON O PUBLICARON INFORMACIÓN

El veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro, se notificó mediante oficio al Enlace, la cuenta de acceso de la candidatura sustituta, por lo que el plazo empezó a correr el treinta de mayo; no obstante, dicho registro no fue capturado y/o validado al día dos de junio de dos mil veinticuatro.

CARGO	MUNICIPIO	TIPO	CANDIDATURA SUSTITUTA	NOTIFICACIÓN DE CUENTA A CANDIDATURA SUSTITUIDA	INICIO DE PLAZO CANDIDATURA SUSTITUTA	TÉRMINO DE PLAZO CANDIDATURA SUSTITUTA
-------	-----------	------	-----------------------	---	---------------------------------------	--

PM	119.- ZINACANTEPEC	Suplente	AVIUD DE LA FUENTE PLATA	29/5/2024	30/5/2024	03/06/2024
----	-----------------------	----------	-----------------------------	-----------	-----------	------------

Candidaturas DMR

De conformidad con los acuerdos IEEM/CG/90/2024 e IEEM/CG/93/2024, aprobados el veinticinco y veintisiete de abril del año en curso, respectivamente, fueron notificadas al Enlace, mediante oficio del mismo veintisiete de abril, las claves de acceso genéricas y por candidatura, cuyo plazo corrió del veintiocho siguiente al doce de mayo de dos mil veinticuatro.

De un total de 22 registros esperados, hasta el dos de junio de dos mil veinticuatro, se capturaron y validaron 20 registros, mientras que 2 no fueron capturados y/o validados.

TOTAL CUESTIONARIOS ESPERADOS	PUBLICADOS	NO PUBLICADOS
22	20	2

Se cumplió con la publicación del 90.90% de los registros.

REGISTROS CUMPLIDOS DENTRO Y FUERA DEL PLAZO

En este caso, se capturó y validó la información de 16 registros dentro del plazo, mientras que 4 registros fueron publicados fuera del plazo establecido en el artículo 16, inciso f) de los Lineamientos.

TOTAL	DENTRO DEL PLAZO	FUERA DEL PLAZO
20	16	4

El 80% de los registros se publicaron dentro del plazo.

LISTADO DE CANDIDATURAS DE DMR QUE PUBLICARON INFORMACIÓN

FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN	DISTRITO	TIPO	NOMBRE CANDIDATURA
12/5/2024	06/05/2024	1.- CHALCO DE DÍAZ COVARRUBIAS	Propietario	SILVIA BARBERENA MALDONADO
12/5/2024	06/05/2024	2.- TOLUCA DE LERDO	Propietario	ANA YURIXI LEYVA PIÑON
12/5/2024	06/05/2024	1.- CHALCO DE DÍAZ COVARRUBIAS	Suplente	DAMARIS NAVA DIAZ
12/5/2024	06/05/2024	2.- TOLUCA DE LERDO	Suplente	SARA ALICIA RAMIREZ DE LA O
12/5/2024	06/05/2024	25.- CD. NEZAHUALCÓYOTL	Propietario	KARINA CALVO ZAVALA
12/5/2024	06/05/2024	25.- CD. NEZAHUALCÓYOTL	Suplente	KARINA LETICIA GAYTAN GUTIERREZ
12/5/2024	06/05/2024	27.- VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	Propietario	JAVIER RODOLFO ESPINOZA HERRERA
12/5/2024	06/05/2024	27.- VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	Suplente	NOE GUEVARA FIGUEROA
12/5/2024	08/05/2024	35.- METEPEC	Suplente	NANCY MENDOZA SERVIN

FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN	DISTRITO	TIPO	NOMBRE CANDIDATURA
12/5/2024	08/05/2024	35.- METEPEC	Propietario	MARIA DEL CONSUELO ESTRADA PLATA
12/5/2024	09/05/2024	4.- LERMA DE VILLADA	Propietario	GABRIEL KALID MOHAMED BAEZ
12/5/2024	09/05/2024	4.- LERMA DE VILLADA	Suplente	FIDEL ANDRADE VAZQUEZ
12/5/2024	09/05/2024	45.- BARRIO LA CABECERA 3A SECCIÓN	Propietario	SOFIA MARTINEZ MOLINA
12/5/2024	09/05/2024	36.- SAN MIGUEL ZINACANTEPEC	Propietario	YARELI ANAI ESPARZA ACEVEDO
12/5/2024	09/05/2024	45.- BARRIO LA CABECERA 3A SECCIÓN	Suplente	ELIDETH SANTANA PALACIOS
12/5/2024	12/05/2024	36.- SAN MIGUEL ZINACANTEPEC	Suplente	ANNETTE BELEM ROSALES DE JESUS
12/5/2024	15/05/2024	16.- CIUDAD ADOLFO LÓPEZ MATEOS	Propietario	LILIA MARIA DEL PILAR CEDILLO OLIVARES
12/5/2024	15/05/2024	16.- CIUDAD ADOLFO LÓPEZ MATEOS	Suplente	FATIMA VEGA LIMON
12/5/2024	29/05/2024	6.- ECATEPEC DE MORELOS	Suplente	JUAN MATA MORENO
12/5/2024	29/05/2024	6.- ECATEPEC DE MORELOS	Propietario	GEOVANNI ALFONSO REYES MARQUEZ

A consideración de la UT, si bien se registró información de 4 candidaturas fuera del plazo, lo cierto es que se garantizó la publicidad de la información, al encontrarse disponible para su consulta en el Sistema antes de la jornada electoral.

LISTADO DE CANDIDATURAS DE DMR QUE NO PUBLICARON INFORMACIÓN

FECHA DE VENCIMIENTO	DISTRITO	TIPO	NOMBRE CANDIDATURA
12/5/2024	15.- IXTLAHUACA DE RAYÓN	Propietario	ISAAC JOSUE HERNANDEZ MENDEZ
12/5/2024	15.- IXTLAHUACA DE RAYÓN	Suplente	ARJENIS GONZALEZ ANGELES

Candidaturas DRP

De conformidad con los acuerdos IEEM/CG/89/2024 e IEEM/CG/92/2024, aprobados el veinticinco y veintisiete de abril del año en curso, respectivamente, fueron notificadas al Enlace, mediante oficio del propio veintisiete de abril, las cuentas de acceso genéricas y por candidatura, cuyo plazo corrió del veinticinco de abril al doce de mayo de dos mil veinticuatro.

De un total de 16 registros esperados, hasta el dos de junio de dos mil veinticuatro, se capturaron y validaron 15 registros, mientras que un registro no fue publicado y/o validado.

TOTAL CUESTIONARIOS ESPERADOS	PUBLICADOS	NO PUBLICADOS
16	15	1

Se cumplió con publicar el 93.75% de los registros.

REGISTROS CUMPLIDOS DENTRO Y FUERA DEL PLAZO

En este caso, de un total de 15 registros publicados, se tiene que 10 se capturaron y validaron dentro del plazo, mientras que en los 5 registros restantes esa publicación se hizo fuera del plazo ordenado por el artículo 16, inciso f) de los Lineamientos.

TOTAL	DENTRO DEL PLAZO	FUERA DEL PLAZO
15	10	5

LISTADO DE CANDIDATURAS DE DRP QUE PUBLICARON INFORMACIÓN

FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN	No. LISTA O FORMULA	TIPO	NOMBRE CANDIDATURA
12/5/2024	06/05/2024	3	Propietario	SILVIA BARBERENA MALDONADO
12/5/2024	06/05/2024	2	Suplente	ANA YURIXI LEYVA PIÑON
12/5/2024	06/05/2024	3	Suplente	DAMARIS NAVA DIAZ
12/5/2024	06/05/2024	1	Suplente	CARLOS ALBERTO CRUZ JIMENEZ
12/5/2024	06/05/2024	1	Propietario	OSCAR GONZALEZ YAÑEZ
12/5/2024	06/05/2024	2	Propietario	SARA ALICIA RAMIREZ DE LA O
12/5/2024	07/05/2024	4	Propietario	ARACELI TORRES FLORES
12/5/2024	07/05/2024	6	Propietario	DIANA GUADARRAMA RODRIGUEZ
12/5/2024	09/05/2024	7	Suplente	CARLOS ALFONSO RODRIGUEZ QUINTANA
12/5/2024	12/05/2024	6	Suplente	SOFIA MARTINEZ MOLINA
12/5/2024	13/05/2024	5	Propietario	MIGUEL GUTIERREZ SANCHEZ
12/5/2024	15/05/2024	8	Propietario	LILIA MARIA DEL PILAR CEDILLO OLIVARES
12/5/2024	15/05/2024	7	Propietario	ONORIO ENRRIQUEZ BASTIDA
12/5/2024	15/05/2024	5	Suplente	RICARDO VENA ENTOTE
12/5/2024	15/05/2024	8	Suplente	FATIMA VEGA LIMON

A consideración de la UT, si bien se registró información de 5 candidaturas fuera del plazo, lo cierto es que se garantizó la publicidad de la información, al encontrarse disponible para su consulta en el Sistema antes de la jornada electoral.

SUSTITUCIONES DE CANDIDATURAS DE DRP QUE FUERON APROBADAS EL 1 DE JUNIO DE 2024

En este caso, se aprobó una sustitución el uno de junio, por lo que, si bien se notificó al Enlace la respectiva cuenta de acceso, de conformidad con lo señalado en la respuesta del INE a la consulta INE/UTTyPDP/DPT/090/2024, dicha sustitución no deberá ser incluida en la vista de incumplimiento,

ya que no se contó con plazo para publicar la información en el Sistema, por lo cual no debe considerarse incumplimiento.

CARGO	No. LISTA O FORMULA	TIPO	CANDIDATURA SUSTITUTA	NOTIFICACIÓN DE CUENTA A CANDIDATURA SUSTITUIDA	INICIO DE PLAZO CANDIDATURA SUSTITUTA	TÉRMINO DE PLAZO CANDIDATURA SUSTITUTA
***DRP	4	Suplente	MARIA DE JESUS FARRERA DE LEON	1/6/2024	2/6/2024	6/6/2024

***SUSTITUCIÓN UNO DE JUNIO

MOVIMIENTO CIUDADANO



Candidaturas PM

Derivado de la emisión de los acuerdos IEEM/CG/91/2024 e IEEM/CG/94/2024, aprobados el veinticinco y veintisiete de abril de dos mil veinticuatro, respectivamente, fueron notificadas al Enlace, mediante oficio del veintiocho siguiente, las cuentas de acceso genéricas y por candidatura, por lo que el plazo para capturar la información en el Sistema corrió del veintinueve de abril al trece de mayo de dos mil veinticuatro.

REGISTROS CUMPLIDOS Y NO CUMPLIDOS

De un total de 250 registros esperados, hasta el dos de junio de dos mil veinticuatro se capturó y validó la información de 204 perfiles, mientras que 46 registros no fueron capturados y/o validados.

TOTAL CUESTIONARIOS ESPERADOS	PUBLICADOS	NO PUBLICADOS
250	204	46

REGISTROS CUMPLIDOS DENTRO Y FUERA DEL PLAZO

En este caso, de los 204 cuestionarios curriculares y de identidad publicados de las candidaturas de PM, 156 fueron capturados y validados dentro del plazo, mientras que 48 registros lo **realizaron** fuera del plazo contemplado en el artículo 16, inciso f) de los Lineamientos.

TOTAL	DENTRO DEL PLAZO	FUERA DEL PLAZO
204	173	31

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

El 84.80% de los registros fueron publicados dentro del plazo.



Gráfica del total de registros de PM capturados y comparación con los registros cumplidos dentro del plazo

LISTADO DE CANDIDATURAS DE PM QUE PUBLICARON INFORMACIÓN

FECHA VENCIMIENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MUNICIPIO	TIPO	NOMBRE CANDIDATURA
13/5/2024	30/4/2024	16.- AXAPUSCO	Propietario	ELEYDI ONOFRE ESPINOSA
13/5/2024	30/4/2024	16.- AXAPUSCO	Suplente	GLORIA ESCAMILLA ALVAREZ
13/5/2024	30/4/2024	94.- TEPETLAOXTOC	Suplente	OMAR ISRAEL CESPEDES RAMOS
13/5/2024	30/4/2024	29.- CHIAUTLA	Suplente	OSCAR MARTINEZ HERRERA
13/5/2024	30/4/2024	31.- CHICONCUAC	Propietario	ANA LILIA ESPINOSA ANGELES
13/5/2024	30/4/2024	62.- NOPALTEPEC	Propietario	MARIO ELIZALDE VAZQUEZ
13/5/2024	30/4/2024	62.- NOPALTEPEC	Suplente	RICARDO NAVARRO GARCES
13/5/2024	30/4/2024	66.- OTUMBA	Suplente	FATIMA ARLETH HERNANDEZ CID
13/5/2024	30/4/2024	70.- PAPALOTLA	Propietario	GABRIELA BARRERA OLOARTE
13/5/2024	30/4/2024	70.- PAPALOTLA	Suplente	GABRIELA FUENTES RODRIGUEZ
13/5/2024	30/4/2024	51.- JUCHITEPEC	Suplente	BETZY LISSETE MENDOZA RUEDA
13/5/2024	30/4/2024	76.- SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	Propietario	JOSE MISAEL HERNANDEZ ALVAREZ
13/5/2024	30/4/2024	104.- TLALMANALCO	Propietario	VICTOR MANUEL GARNICA MARTINEZ
13/5/2024	30/4/2024	93.- TEOTIHUACAN	Suplente	LUCIA ORTEGA VARGAS
13/5/2024	30/4/2024	71.- LA PAZ	Propietario	JOSE ANTONIO HELGUERAS LARA
13/5/2024	30/4/2024	66.- OTUMBA	Propietario	GUADALUPE ROLDAN PAZARAN
13/5/2024	30/4/2024	11.- ATENCO	Propietario	CINTHYA ROSELYN GARCIA DIAZ
13/5/2024	1/5/2024	46.- JILOTEPEC	Propietario	MARISOL ESCOBAR GARCIA
13/5/2024	1/5/2024	53.- MALINALCO	Propietario	MARLEN NIETO VAZQUEZ

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

FECHA VENCIMIENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MUNICIPIO	TIPO	NOMBRE CANDIDATURA
13/5/2024	1/5/2024	53.- MALINALCO	Suplente	NAYELI JOSELINE RAMIREZ POBLETE
13/5/2024	1/5/2024	58.- NAUCALPAN	Suplente	LUIVER VALERIA DEL PORTILLO PEREZ
13/5/2024	1/5/2024	90.- TENANGO DEL AIRE	Propietario	EVA MARIBEL VALDEZ SANTOS
13/5/2024	1/5/2024	90.- TENANGO DEL AIRE	Suplente	JUANA DIAZ CADENA
13/5/2024	1/5/2024	108.- TONATICO	Propietario	CESAR HERNANDO FUENTES DOMINGUEZ
13/5/2024	1/5/2024	108.- TONATICO	Suplente	JORGE HERNANDEZ URIBE
13/5/2024	1/5/2024	119.- ZINACANTEPEC	Propietario	IMELDA ANGELES ARTEAGA
13/5/2024	1/5/2024	124.- SAN JOSE DEL RINCON	Propietario	DIANA ISABEL LINARES CASTILLO
13/5/2024	1/5/2024	124.- SAN JOSE DEL RINCON	Suplente	MARIA HERLINDA HURTADO SALGADO
13/5/2024	1/5/2024	14.- ATLACOMULCO	Suplente	XIMENA GASPAS MARTINEZ
13/5/2024	1/5/2024	14.- ATLACOMULCO	Propietario	JANETH GONZALEZ ESCOBAR
13/5/2024	2/5/2024	27.- CHAPA DE MOTA	Suplente	NAHUM CIRILO ALCANTARA CABALLERO
13/5/2024	2/5/2024	34.- ECATEPEC	Suplente	DOLORES OLVERA CAMACHO
13/5/2024	2/5/2024	46.- JILOTEPEC	Suplente	JOSEFINA RAMIREZ HERNANDEZ
13/5/2024	3/5/2024	104.- TLALMANALCO	Suplente	JUAN CARLOS CASTILLO CAMPOS
13/5/2024	3/5/2024	82.- TECAMAC	Suplente	GABRIELA LOPEZ JIMENEZ
13/5/2024	3/5/2024	5.- ALMOLOYA DE JUAREZ	Propietario	FELIPE CONTRERAS VILCHIS
13/5/2024	3/5/2024	5.- ALMOLOYA DE JUAREZ	Suplente	ALEJANDRO GONZALEZ MARTINEZ
13/5/2024	3/5/2024	33.- DONATO GUERRA	Propietario	ARNULFO VILLEGAS FLORES
13/5/2024	3/5/2024	34.- ECATEPEC	Propietario	LUIS ANTONIO LEON DELGADILLO
13/5/2024	3/5/2024	40.- IXTAPALUCA	Propietario	BELEM VIRIDIANA CASTELAN RIZO
13/5/2024	3/5/2024	57.- MORELOS	Propietario	REYNA MARIA DEL CARMEN AVILA VAZQUEZ
13/5/2024	3/5/2024	82.- TECAMAC	Propietario	CARMEN SINOHE AVENDAÑO AVILA
13/5/2024	6/5/2024	100.- TEXCOCO	Suplente	MIRIAM MONSERRAT ROSAS CERVANTES
13/5/2024	6/5/2024	112.- VILLA DE ALLENDE	Propietario	MIGUEL ANGEL BECERRIL OCAMPO
13/5/2024	6/5/2024	116.- XONACATLAN	Suplente	MICHEL ANTONIO MATA GARCIA
13/5/2024	6/5/2024	79.- SANTO TOMAS	Propietario	HIPOLITO RODRIGUEZ GOMEZ
13/5/2024	6/5/2024	79.- SANTO TOMAS	Suplente	ODILON PEÑALOZA ZARCO
13/5/2024	6/5/2024	83.- TEJUPILCO	Propietario	JOSE LUIS LEON BENITEZ
13/5/2024	6/5/2024	83.- TEJUPILCO	Suplente	ACATZIN BENITEZ SALGADO
13/5/2024	6/5/2024	116.- XONACATLAN	Propietario	JOAQUIN RUIZ ESQUIVEL
13/5/2024	7/5/2024	41.- IXTAPAN DE LA SAL	Propietario	BEATRIZ CRUZ REZA
13/5/2024	9/5/2024	84.- TEMAMATLA	Propietario	SERGIO LOPEZ LOZANO
13/5/2024	9/5/2024	94.- TEPETLAXOCTOC	Propietario	MAURO SANCHEZ MUÑOZ
13/5/2024	9/5/2024	105.- TLALNEPANTLA	Propietario	SAUL FERNANDO LOPEZ MALDONADO
13/5/2024	9/5/2024	125.- TONANITLA	Propietario	JOSE CARMEN LUGO JIMENEZ
13/5/2024	10/5/2024	35.- ECATZINGO	Propietario	ZAIDA CITLALI MARTINEZ MARTINEZ
13/5/2024	10/5/2024	95.- TEPETLIXPA	Propietario	ABELARDO RODRIGUEZ GARCIA
13/5/2024	10/5/2024	1.- ACAMBAY	Propietario	MANUEL PLOMARES VARELA
13/5/2024	11/5/2024	29.- CHIAUTLA	Propietario	GONZALO BOJORGES CONDE
13/5/2024	11/5/2024	57.- MORELOS	Suplente	BLANCA MIROSLABA MIRANDA SUAREZ
13/5/2024	11/5/2024	10.- APAXCO	Propietario	SANDRA NADINE MARTINEZ CRUZ

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

FECHA VENCIMIENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MUNICIPIO	TIPO	NOMBRE CANDIDATURA
13/5/2024	11/5/2024	64.- OCUILAN	Propietario	JUAN GORDILLO ABUNDIS
13/5/2024	11/5/2024	72.- POLOTITLAN	Propietario	OCTAVIO SANCHEZ ESTRADA
13/5/2024	11/5/2024	72.- POLOTITLAN	Suplente	LUIS DANIEL SANCHEZ BENITEZ
13/5/2024	11/5/2024	59.- NEXTLALPAN	Propietario	BETSAIDA BINUI LANDA CARDENAS
13/5/2024	11/5/2024	97.- TEQUIXQUIAC	Propietario	JUAN PINEDA MIGUEL
13/5/2024	11/5/2024	97.- TEQUIXQUIAC	Suplente	PAUL ALEXANDER AGUILAR PEREZ
13/5/2024	11/5/2024	110.- TULTITLAN	Propietario	MIGUEL ANGEL REYES RUIZ
13/5/2024	11/5/2024	114.- VILLA GUERRERO	Propietario	FRANCISCO LUGO MILLAN
13/5/2024	11/5/2024	114.- VILLA GUERRERO	Suplente	MARCELO FLORES GONZALEZ
13/5/2024	11/5/2024	121.- ZUMPANGO	Propietario	LUIS FELIPE BARRERA LEON
13/5/2024	11/5/2024	61.- NICOLAS ROMERO	Propietario	MARIA DE LA PAZ GOMEZ HERNANDEZ
13/5/2024	11/5/2024	63.- OCOYOACAC	Propietario	LUIS ANGELES ESCOBAR
13/5/2024	11/5/2024	37.- HUEYPOXTLA	Propietario	ANTONIO CARDENAS VERA
13/5/2024	11/5/2024	47.- JILOTZINGO	Propietario	MIGUEL ROJAS SOLIS
13/5/2024	11/5/2024	86.- TEMASCALCINGO	Propietario	LUIS FELIPE RUIZ CHIMAL
13/5/2024	12/5/2024	122.- VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	Propietario	MOISES RAMIREZ SILVA
13/5/2024	12/5/2024	17.- AYAPANGO	Propietario	OMAR RAMOS BERNAL
13/5/2024	12/5/2024	17.- AYAPANGO	Suplente	EDGAR DARIO SUAREZ ARELLANO
13/5/2024	12/5/2024	20.- COACALCO	Propietario	ROSA ESPINOZA HERNANDEZ
13/5/2024	12/5/2024	22.- COCOTITLAN	Propietario	FELIX GUZMAN FLORIN
13/5/2024	12/5/2024	22.- COCOTITLAN	Suplente	TOMAS RAUL CASTILLO CASTILLO
13/5/2024	12/5/2024	26.- CHALCO	Propietario	FRANCISCO FALCON TORRES
13/5/2024	12/5/2024	50.- JOQUICINGO	Propietario	JOSEFINA GONZALEZ SERVIN
13/5/2024	12/5/2024	74.- SAN ANTONIO LA ISLA	Propietario	MAURICIO SOTELO SAN JUAN
13/5/2024	12/5/2024	37.- HUEYPOXTLA	Suplente	ARTURO MENDOZA GARCIA
13/5/2024	12/5/2024	42.- IXTAPAN DEL ORO	Propietario	IZAMAR REYES MERCADO
13/5/2024	12/5/2024	122.- VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	Suplente	HECTOR MANUEL SANTOS HERNANDEZ
13/5/2024	12/5/2024	51.- JUCHITEPEC	Propietario	MARIA EUGENIA OLVERA CALVO
13/5/2024	12/5/2024	44.- XALATLACO	Propietario	YADIRA YAZMIN REYNOSO NOYOLA
13/5/2024	12/5/2024	117.- ZACAZONAPAN	Suplente	VERONICA ORTENCIA RODRIGUEZ REYEZ
13/5/2024	12/5/2024	117.- ZACAZONAPAN	Propietario	CARMEN ALEJANDRA MAZIER RODRIGUEZ
13/5/2024	12/5/2024	47.- JILOTZINGO	Suplente	FLORENTINO MORALES SOLIS
13/5/2024	12/5/2024	61.- NICOLAS ROMERO	Suplente	BARBARA CHANES GARCIA
13/5/2024	12/5/2024	84.- TEMAMATLA	Suplente	EFREN GARCIA CHAVEZ
13/5/2024	13/5/2024	89.- TENANCINGO	Suplente	ANGEL CHAVEZ ORIHUELA
13/5/2024	13/5/2024	71.- LA PAZ	Suplente	RAUL MORAN GUZMAN
13/5/2024	13/5/2024	6.- ALMOLOYA DEL RIO	Propietario	AYDETH CASTRO LAGUNAS
13/5/2024	13/5/2024	56.- MEXICALTZINGO	Propietario	NAIN MORELOS ALBARRAN
13/5/2024	13/5/2024	56.- MEXICALTZINGO	Suplente	MARIO ISIDRO MEDINA ALMAZAN
13/5/2024	13/5/2024	67.- OTZOLOAPAN	Propietario	MARIA DALILA LOPEZ REBOLLAR
13/5/2024	13/5/2024	101.- TEZOYUCA	Propietario	KEILA MARLENE CHAGOYA CUEVAS

FECHA VENCIMIENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MUNICIPIO	TIPO	NOMBRE CANDIDATURA
13/5/2024	13/5/2024	109.- TULTEPEC	Propietario	EDGAR ADRIAN HERNANDEZ MARQUEZ
13/5/2024	13/5/2024	111.- VALLE DE BRAVO	Propietario	OMAR MUÑOZ BURGOS
13/5/2024	13/5/2024	125.- TONANITLA	Suplente	EDGAR ISAAC CHAVARRIA HERNANDEZ
13/5/2024	13/5/2024	2.- ACOLMAN	Propietario	VANESA JUAREZ PINEDA
13/5/2024	13/5/2024	2.- ACOLMAN	Suplente	YANIRA CRUZ RUBFIART
13/5/2024	13/5/2024	7.- AMANALCO	Propietario	ARTURO LARA DE LA CRUZ
13/5/2024	13/5/2024	11.- ATENCO	Suplente	PAULINA GONZALEZ LUGO
13/5/2024	13/5/2024	54.- MELCHOR OCAMPO	Propietario	JOSE RESENDIZ DAVILA
13/5/2024	13/5/2024	58.- NAUCALPAN	Propietario	MARIA ESTHER TAPIA VAZQUEZ
13/5/2024	13/5/2024	15.- ATLAUTLA	Propietario	SANDRA BAUTISTA MEJIA
13/5/2024	13/5/2024	10.- APAXCO	Suplente	ANA MARIA CAMACHO SANCHEZ
13/5/2024	13/5/2024	30.- CHICOLOAPAN	Propietario	ALFREDO BANDA HERNANDEZ
13/5/2024	13/5/2024	42.- IXTAPAN DEL ORO	Suplente	MA YNES CRUZ MERCADO
13/5/2024	13/5/2024	19.- CAPULHUAC	Propietario	ILIANA GABRIELA MARTINEZ MORALES
13/5/2024	13/5/2024	26.- CHALCO	Suplente	LUIS GERARDO LEYTE GUZMAN
13/5/2024	13/5/2024	27.- CHAPA DE MOTA	Propietario	PABLO ALCANTARA ESCORCIA
13/5/2024	13/5/2024	30.- CHICOLOAPAN	Suplente	BENJAMIN RAMIREZ ESPINOSA
13/5/2024	13/5/2024	19.- CAPULHUAC	Suplente	MARIANA SOLEDAD JUAREZ DIAZ
13/5/2024	13/5/2024	31.- CHICONCUAC	Suplente	VERONICA ALEJANDRA BUENDIA VENADO
13/5/2024	13/5/2024	32.- CHIMALHUACAN	Propietario	LEONIDES PORFIRIO SILES BANDA
13/5/2024	13/5/2024	23.- COYOTEPEC	Suplente	ENRIQUE JAIME CARRANZA PEREZ
13/5/2024	13/5/2024	28.- CHAPULTEPEC	Propietario	TERESA GONZALEZ ALONSO
13/5/2024	13/5/2024	32.- CHIMALHUACAN	Suplente	JAIME MANUEL HERNANDEZ ANTONIO
13/5/2024	13/5/2024	35.- ECATZINGO	Suplente	ALEJANDRA LUCERO MARTINEZ MARTINEZ
13/5/2024	13/5/2024	36.- HUEHUETOCA	Propietario	CHRISTIAN ARIEL LOPEZ MENDOZA
13/5/2024	13/5/2024	50.- JOQUICINGO	Suplente	OFELIA UBALDO LOPEZ
13/5/2024	13/5/2024	52.- LERMA	Propietario	ANA ROSA PEÑA COLIN
13/5/2024	13/5/2024	52.- LERMA	Suplente	ADRIANA RAMIREZ VALENCIA
13/5/2024	13/5/2024	54.- MELCHOR OCAMPO	Suplente	FELIPE GOMEZ CASTILLO
13/5/2024	13/5/2024	55.- METEPEC	Propietario	JOSE ANTONIO MENA MENESES
13/5/2024	13/5/2024	55.- METEPEC	Suplente	LUIS MENA MENESES
13/5/2024	13/5/2024	64.- OCUILAN	Suplente	JULIO OSMAR FLORES ORTEGA
13/5/2024	13/5/2024	69.- OZUMBA	Propietario	GRACIA BELLO MARTINEZ
13/5/2024	13/5/2024	74.- SAN ANTONIO LA ISLA	Suplente	LUIS ANGEL SANCHEZ CASTAÑEDA
13/5/2024	13/5/2024	78.- SAN SIMON DE GUERRERO	Propietario	ISMAEL MACEDO DOMINGUEZ
13/5/2024	13/5/2024	78.- SAN SIMON DE GUERRERO	Suplente	DANIEL ISRAEL GOMEZ ESTRADA
13/5/2024	13/5/2024	85.- TEMASCALAPA	Propietario	ERIKA RAMOS ALBERTO
13/5/2024	13/5/2024	85.- TEMASCALAPA	Suplente	MAGALY CHAVEZ ALEMAN
13/5/2024	13/5/2024	87.- TEMASCALTEPEC	Propietario	GONZALO GONZALEZ ALBARRAN
13/5/2024	13/5/2024	87.- TEMASCALTEPEC	Suplente	SALVADOR GONZALEZ BENITEZ
13/5/2024	13/5/2024	92.- TEOLOYUCAN	Propietario	DAVID CABRERA DOMIGUEZ

FECHA VENCIMIENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MUNICIPIO	TIPO	NOMBRE CANDIDATURA
13/5/2024	13/5/2024	23.- COYOTEPEC	Propietario	MARTIN SALAS CARRANZA
13/5/2024	13/5/2024	92.- TEOLOYUCAN	Suplente	FRANCISCO ROMAN BERNARDO REYES
13/5/2024	13/5/2024	99.- TEXCALYACAC	Propietario	KARLA ANELI MATA CORTES
13/5/2024	13/5/2024	99.- TEXCALYACAC	Suplente	MA. FELIX RAMIREZ VALLE
13/5/2024	13/5/2024	110.- TULTITLAN	Suplente	ALEJANDRO SALAZAR RAMIREZ
13/5/2024	13/5/2024	111.- VALLE DE BRAVO	Suplente	SILVINO NAVA MONTORO
13/5/2024	13/5/2024	39.- ISIDRO FABELA	Propietario	LIZETH VIRIDIANA GONZALEZ MONDRAGON
13/5/2024	13/5/2024	113.- VILLA DEL CARBON	Propietario	ERICA CRUZ JIMENEZ
13/5/2024	13/5/2024	119.- ZINACANTEPEC	Suplente	BRENDA VALERIA MATA COLIN
13/5/2024	13/5/2024	120.- ZUMPAHUACAN	Propietario	MIGUEL PAVON DIAZ
13/5/2024	13/5/2024	121.- ZUMPANGO	Suplente	ROMAN RIVERO ALARCON
13/5/2024	13/5/2024	123.- LUVIANOS	Propietario	NINFA DIAZ RAMOS
13/5/2024	13/5/2024	123.- LUVIANOS	Suplente	KIMBERLI KAREN BENITEZ JARAMILLO
13/5/2024	13/5/2024	1.- ACAMBAY	Suplente	MIGUEL ANGEL GARCIA MUNGUIA
13/5/2024	13/5/2024	13.- ATIZAPAN DE ZARAGOZA	Propietario	JAVIER EDUARDO LICEA PEREZ
13/5/2024	13/5/2024	25.- CUAUTITLAN IZCALLI	Propietario	LEOPOLDO GALVAN PEREZ
13/5/2024	13/5/2024	39.- ISIDRO FABELA	Suplente	MARIA DEL ROSARIO VARGAS GONZALEZ
13/5/2024	13/5/2024	25.- CUAUTITLAN IZCALLI	Suplente	PAOLA TORRES BAHENA
13/5/2024	13/5/2024	77.- SAN MATEO ATENCO	Propietario	LORENA VILLAR CARRILLO
13/5/2024	13/5/2024	91.- TENANGO DEL VALLE	Propietario	AMERICA ADRIANA BARON LOPEZ
13/5/2024	13/5/2024	93.- TEOTIHUACAN	Propietario	MARIANA SANCHEZ BECERRA
13/5/2024	13/5/2024	96.- TEPOTZOTLAN	Propietario	MARIA DE LOS ANGELES ZUPPA VILLEGAS
13/5/2024	13/5/2024	96.- TEPOTZOTLAN	Suplente	MARTHA VILLEGAS MIRANDA
13/5/2024	13/5/2024	103.- TIMILPAN	Propietario	BEATRIZ MONROY GARCIA
13/5/2024	13/5/2024	120.- ZUMPAHUACAN	Suplente	ALFREDO GARCIA JIMENES
13/5/2024	13/5/2024	77.- SAN MATEO ATENCO	Suplente	MELANIE KORINA PORCAYO ESCUTIA
13/5/2024	13/5/2024	103.- TIMILPAN	Suplente	ANA MARIA MIGUEL RODRIGUEZ
13/5/2024	13/5/2024	45.- JALTENCO	Propietario	JUAN RODRIGUEZ VARELA
13/5/2024	14/5/2024	105.- TLALNEPANTLA	Suplente	MARTIN RAUL IRIGOYEN RAMIREZ
13/5/2024	14/5/2024	45.- JALTENCO	Suplente	IVAN RODRIGUEZ RAMIREZ
13/5/2024	14/5/2024	81.- SULTEPEC	Propietario	GUILLERMINA ALPIZAR SANCHEZ
13/5/2024	14/5/2024	28.- CHAPULTEPEC	Suplente	ISABEL ARELLANO MORALES
13/5/2024	14/5/2024	6.- ALMOLOYA DEL RIO	Suplente	ESTELA ORTIZ ARELLANO
13/5/2024	14/5/2024	81.- SULTEPEC	Suplente	SUSANA NAVARRO BORJAS
13/5/2024	14/5/2024	88.- TEMOAYA	Propietario	CRYSTHEL VALDES LINARES
13/5/2024	14/5/2024	38.- HUIXQUILUCAN	Propietario	JESUS ENRIQUE GARDUÑO FIGUEROA
13/5/2024	14/5/2024	38.- HUIXQUILUCAN	Suplente	JOSE DANIEL MOLINA CORDOVA
13/5/2024	14/5/2024	89.- TENANCINGO	Propietario	HECTOR GORDILLO SANCHEZ
13/5/2024	14/5/2024	13.- ATIZAPAN DE ZARAGOZA	Suplente	CARLOS FERNANDO ALBORES ALBORES
13/5/2024	14/5/2024	40.- IXTAPALUCA	Suplente	ALISON TREVILLA MENDIOLA
13/5/2024	14/5/2024	63.- OCOYOACAC	Suplente	ISAAC ALEJANDRO GONZALEZ PAVON

FECHA VENCIMIENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MUNICIPIO	TIPO	NOMBRE CANDIDATURA
13/5/2024	14/5/2024	69.- OZUMBA	Suplente	JOSEFINA ALATRISTE FUENTES
13/5/2024	14/5/2024	60.- NEZAHUALCOYOTL	Propietario	JUANA BONILLA JAIME
13/5/2024	14/5/2024	98.- TEXCALTITLAN	Propietario	AGUSTIN VILCHIS CRUZ
**14/5/2024	14/5/2024	98.- TEXCALTITLAN	Suplente	DAVID SANCHEZ CASTAÑEDA
13/5/2024	15/5/2024	9.- AMECAMECA	Propietario	JUAN PABLO BECERRA CADENA
13/5/2024	15/5/2024	88.- TEMOAYA	Suplente	MARI CARMEN BAHENA GARCIA
13/5/2024	15/5/2024	9.- AMECAMECA	Suplente	NOE ALBERTO AGUILAR EUGENIO
13/5/2024	16/5/2024	18.- CALIMAYA	Propietario	DANIEL TARANGO LOPEZ
13/5/2024	16/5/2024	18.- CALIMAYA	Suplente	ENRRIQUE ALARCON TORRES
13/5/2024	16/5/2024	67.- OTZOLOAPAN	Suplente	HIPOLITA GOMEZ BENITEZ
13/5/2024	18/5/2024	106.- TLATLAYA	Propietario	TOMAS ROMERO ROQUE
13/5/2024	19/5/2024	7.- AMANALCO	Suplente	MAURO GARDUÑO OSORIO
13/5/2024	19/5/2024	95.- TEPETLIXPA	Suplente	OSCAR VIDAL RODRIGUEZ
13/5/2024	20/5/2024	106.- TLATLAYA	Suplente	ROBERTO GOMEZ CASTAÑEDA
13/5/2024	22/5/2024	24.- CUAUTITLAN	Propietario	MARIA DEL ROCIO MONTES MONROY
13/5/2024	24/5/2024	73.- RAYON	Propietario	MAYRA RUTH DIAZ DIAZ
13/5/2024	24/5/2024	73.- RAYON	Suplente	ANA LILIA SIERRA CAMPOS
13/5/2024	24/5/2024	68.- OTZOLOTEPEC	Propietario	SARA ESQUIVEL RIVERA
13/5/2024	24/5/2024	68.- OTZOLOTEPEC	Suplente	DULCE ESPERANZA LUGARDO PEREZ
**28/5/2024	25/5/2024	91.- TENANGO DEL VALLE	Suplente	NANCY DIAZ DIAZ

** REGISTRO CON SUSTITUCIÓN

A consideración de la UT, si bien se registró información de 31 candidaturas fuera del plazo, lo cierto es que se garantizó la publicidad de la información, al encontrarse disponible para su consulta en el Sistema antes de la jornada electoral.

LISTADO DE CANDIDATURAS A PM QUE NO CAPTURARON, VALIDARON Y PUBLICARON INFORMACIÓN

FECHA DE VENCIMIENTO	MUNICIPIO	TIPO	NOMBRE CANDIDATURA
13/5/2024	43.- IXTLAHUACA	Propietario	EDGAR MATIAS SANDOVAL
13/5/2024	115.- VILLA VICTORIA	Suplente	MARIA MAGDALENA RUPERTO NAJERA
13/5/2024	49.- JOCOTITLAN	Propietario	JUSTO NUÑEZ SKINFILL
13/5/2024	48.- JIQUIPILCO	Propietario	SANDRO IVAN HERNANDEZ RIVAS
13/5/2024	101.- TEZOYUCA	Suplente	LAURA ANGELICA IBARRA LOZA
13/5/2024	115.- VILLA VICTORIA	Propietario	AMERICA LIZETH SANCHEZ RUPERTO
13/5/2024	21.- COATEPEC HARINAS	Propietario	MILEDI PEREZ JAIME
13/5/2024	43.- IXTLAHUACA	Suplente	JESUS ECATL SANDOVAL SANCHEZ
13/5/2024	33.- DONATO GUERRA	Suplente	JUAN LOPEZ MARTINEZ
13/5/2024	80.- SOYANIQUILPAN DE JUAREZ	Suplente	BLANCA NAVIDAD GUERRERO
13/5/2024	8.- AMATEPEC	Suplente	GABRIELA NAVA RUBI

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

FECHA DE VENCIMIENTO	MUNICIPIO	TIPO	NOMBRE CANDIDATURA
13/5/2024	24.- CUAUTITLAN	Suplente	SANTA VERONICA ROJAS GAMA
13/5/2024	118.- ZACUALPAN	Propietario	MARIA DEL CARMEN GARCIA GOMEZ
13/5/2024	12.- ATIZAPAN	Suplente	JUANA MIRANDA EPIGMENIA
13/5/2024	75.- SAN FELIPE DEL PROGRESO	Suplente	GUSTAVO SOSTENES CONTRERAS CONTRERAS
13/5/2024	86.- TEMASCALINGO	Suplente	ANTONIO NUÑEZ NAVA
**28/5/2024	36.- HUEHUETOCA	Suplente	JOSE LUIS ARELLANO VILLEGAS
13/5/2024	107.- TOLUCA	Propietario	FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ ALBARRAN
13/5/2024	49.- JOCOTITLAN	Suplente	AMALIA PEDRAZA CONTRERAS
13/5/2024	4.- ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	Suplente	ARIANA MERCADO GARDUÑO
13/5/2024	65.- EL ORO	Suplente	MARIA DEL ROSARIO CONTRERAS BASTIDA
13/5/2024	48.- JIQUIPILCO	Suplente	LUIS ADOLFO GUTIERREZ DE LA ROSA
13/5/2024	15.- ATLAUTLA	Suplente	BRENDA IVONNE AGUILAR HERNANDEZ
13/5/2024	8.- AMATEPEC	Propietario	NIDIAYULISSA SERVIN GARCIA
13/5/2024	4.- ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	Propietario	PALOMA DIAZ BORJAS
13/5/2024	60.- NEZAHUALCOYOTL	Suplente	ANGELICA MARIA BECERRIL ORDAZ
13/5/2024	80.- SOYANIQUILPAN DE JUAREZ	Propietario	TERESA HERNANDEZ CARLOS
13/5/2024	112.- VILLA DE ALLENDE	Suplente	ERICK ROMAN RODRIGUEZ VALLEJO
13/5/2024	65.- EL ORO	Propietario	ANTONIA GOMEZ GUTIERREZ
13/5/2024	107.- TOLUCA	Suplente	SANTIAGO DE LA HUERTA AGUILERA
13/5/2024	44.- XALATLACO	Suplente	MA. DEL CARMEN PLIEGO CRUZ
13/5/2024	102.- TIANGUISTENCO	Propietario	MARIA FERNANDA ALVARO MONTES DE OCA
13/5/2024	109.- TULTEPEC	Suplente	HUMBERTO GARCIA GONZALEZ
13/5/2024	12.- ATIZAPAN	Propietario	CECILIA GARDUÑO MARTINEZ
13/5/2024	76.- SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	Suplente	JOSE VALENTIN BENITEZ SANCHEZ
13/5/2024	100.- TEXCOCO	Propietario	JESSICA TERESA AGUILAR CASTILLO
13/5/2024	41.- IXTAPAN DE LA SAL	Suplente	MARICRUZ BUSTOS VAZQUEZ
13/5/2024	102.- TIANGUISTENCO	Suplente	MARIA DE LA MACARENA LOPEZ TREJO
13/5/2024	20.- COACALCO	Suplente	JAQUELINE ELIZABETH DOMINGUEZ CARDENAS
13/5/2024	113.- VILLA DEL CARBON	Suplente	GABRIELA MONDRAGON FUENTES
13/5/2024	118.- ZACUALPAN	Suplente	MARIA BERTHA GARCIA HERRERA
**28/5/2024	59.- NEXTLALPAN	Suplente	SIAN KA AN PADILLA MONDRAGON
13/5/2024	21.- COATEPEC HARINAS	Suplente	MARIELA RUBI TAPIA
13/5/2024	75.- SAN FELIPE DEL PROGRESO	Propietario	MARIO LOPEZ SALGADO
13/5/2024	3.- ACULCO	Propietario	MAGNOLIA DEL PILAR CUEVAS ALCANTARA

** REGISTRO CON SUSTITUCIÓN

SUSTITUCIONES DE CANDIDATURAS A PM QUE CAPTURARON, VALIDARON Y PUBLICARON INFORMACIÓN

El nueve y veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro, se notificaron al Enlace mediante oficio, las cuentas de candidaturas sustitutas, por lo que el plazo empezó a correr el diez y el veinticuatro de

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

mayo de dos mil veinticuatro, respectivamente, siendo capturada y validada la información dentro del plazo previsto en los Lineamientos.

CARGO	MUNICIPIO	TIPO	CANDIDATURA SUSTITUTA	NOTIFICACIÓN DE CUENTA A CANDIDATURA SUSTITUIDA	INICIO DE PLAZO	TÉRMINO DE PLAZO	FECHA VALIDACIÓN
PM	98.- TEXCALTILAN	Suplente	ARNULFO CASTAÑEDA PEREZ	9/5/2024	10/5/2024	14/5/2024	14/5/2024
PM	91.- TENANGO DEL VALLE	Suplente	DEYSI NOVIA JARAMILLO	23/5/2024	24/5/2024	28/5/2024	25/5/2024

SUSTITUCIONES DE CANDIDATURAS A PM QUE FUERON APROBADOS EL 1 DE JUNIO DE 2024

En este caso, se aprobó una sustitución el uno de junio, por lo que, si bien se notificó al Enlace la clave de acceso al Sistema para publicar la información, de conformidad con lo señalado en la respuesta del INE a la consulta INE/UTTyPDP/DPT/090/2024, dicha sustitución no deberá ser incluida en la vista de incumplimiento, ya que no contó con un plazo para publicar la información en el Sistema.

CARGO	MUNICIPIO	TIPO	CANDIDATURA SUSTITUTA	NOTIFICACIÓN DE CUENTA A CANDIDATURA SUSTITUIDA	INICIO DE PLAZO	TÉRMINO DE PLAZO	FECHA VALIDACIÓN
***PM	3.- ACULCO	Suplente	PERLA AZUCENA ARRIAGA PEREZ	1/6/2024	2/6/2024	6/6/2024	N/A

***SUSTITUCIÓN UNO DE JUNIO

SUSTITUCIONES DE CANDIDATURAS A PM QUE NO CAPTURARON, VALIDARON Y PUBLICARON INFORMACIÓN

El veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro, se notificó mediante oficio al Enlace, las cuentas de las siguientes candidaturas sustitutas, por lo que el plazo empezó a correr el veinticuatro de mayo; sin embargo, la información de dichas candidaturas se capturó o validó fuera del plazo previsto en los Lineamientos.

CARGO	MUNICIPIO	TIPO	CANDIDATURA SUSTITUTA	NOTIFICACIÓN DE CUENTA A CANDIDATURA SUSTITUIDA	INICIO DE PLAZO	TÉRMINO DE PLAZO
PM	59.- NEXTLALPAN	Suplente	SIAN KA'AN PADILLA MONDRAGON	23/5/2024	24/5/2024	28/5/2024
PM	36.- HUEHUETOCA	Suplente	JOSE LUIS ARELLANO VILLEGAS	23/5/2024	24/5/2024	28/5/2024

Candidaturas DMR

De conformidad con los acuerdos IEEM/CG/90/2024 e IEEM/CG/93/2024, aprobados el veinticinco y veintisiete de abril del año en curso, respectivamente, fueron notificadas al Enlace, mediante oficio

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

del mismo veintisiete de abril, las cuentas de acceso genéricas y por candidatura, cuyo plazo corrió del veintiocho de abril al doce de mayo de dos mil veinticuatro.

De un total de 90 registros esperados, hasta el dos de junio de dos mil veinticuatro, se capturaron y validaron 87 registros, mientras que 3 no fueron capturados o validados.

TOTAL CUESTIONARIOS ESPERADOS	PUBLICADOS	NO PUBLICADOS
90	87	3

Se cumplió con publicar el 96.66% de los registros.

REGISTROS CUMPLIDOS DENTRO Y FUERA DEL PLAZO

En este caso, se capturó y validó la información de 54 registros dentro del plazo, mientras que 33 registros fueron publicados fuera del plazo ordenado en el artículo 16, inciso f) de los Lineamientos.

TOTAL	DENTRO DEL PLAZO	FUERA DEL PLAZO
87	57	30

El 62.02% de los registros fueron publicados dentro del plazo.

LISTADO DE CANDIDATURAS DE DMR QUE PUBLICARON INFORMACIÓN

FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN	DISTRITO	TIPO	NOMBRE CANDIDATURA
12/5/2024	30/4/2024	20.- ZUMPANGO DE OCAMPO	Suplente	ANEL SANTAMARIA CASASOLA
12/5/2024	30/4/2024	39.- TEPEXPAN	Suplente	ANGEL MELCHOR VARGAS
12/5/2024	30/4/2024	43.- CUAUTITLÁN IZCALLI	Propietario	ERIKA PAOLA AZUARA LUNA
12/5/2024	1/5/2024	9.- TEJUPILCO DE HIDALGO	Propietario	BENITO OLASCOAGA SOLIS
12/5/2024	1/5/2024	13.- ATLACOMULCO DE FABELA	Propietario	CELIA SANTIAGO LOPEZ
12/5/2024	1/5/2024	13.- ATLACOMULCO DE FABELA	Suplente	ANA LAURA FIGUEROA ROSALES
12/5/2024	1/5/2024	40.- IXTAPALUCA	Suplente	JOSE ANTONIO AGUILAR CARREON
12/5/2024	1/5/2024	1.- CHALCO DE DÍAZ COVARRUBIAS	Suplente	HUGO ABAD FUENTES HERRERA
12/5/2024	1/5/2024	1.- CHALCO DE DÍAZ COVARRUBIAS	Propietario	JOSE MANUEL ABURTO GUTIERREZ
12/5/2024	2/5/2024	6.- ECATEPEC DE MORELOS	Suplente	ALMA BERENICE ROMERO CEBALLOS
12/5/2024	2/5/2024	36.- SAN MIGUEL ZINACANTEPEC	Suplente	MANLIO ALFONSO HERNANDEZ PEÑA
12/5/2024	3/5/2024	6.- ECATEPEC DE MORELOS	Propietario	IRMA DEL CARMEN SANTOS RAMOS
12/5/2024	3/5/2024	9.- TEJUPILCO DE HIDALGO	Suplente	JAIME ANASTASIO PANTALEON
12/5/2024	3/5/2024	20.- ZUMPANGO DE OCAMPO	Propietario	CESIAH DALILA MELGAR HERRERA
12/5/2024	3/5/2024	36.- SAN MIGUEL ZINACANTEPEC	Propietario	ESAU JONATHAN AGUILAR MORENO
12/5/2024	6/5/2024	30.- NAUCALPAN DE JUÁREZ	Propietario	AMALIA KARINA ARVIZU OCHOA
12/5/2024	9/5/2024	28.- AMECAMECA DE JUÁREZ	Propietario	JOSE ANTONIO LOPEZ LOZANO
12/5/2024	10/5/2024	42.- ECATEPEC DE MORELOS	Suplente	ELOINA MORALES MARTINEZ

FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN	DISTRITO	TIPO	NOMBRE CANDIDATURA
12/5/2024	11/5/2024	19.- SANTA MARÍA TULTEPEC	Suplente	LUIS ENRIQUE LUNA RAMIREZ
12/5/2024	11/5/2024	25.- CD. NEZAHUALCÓYOTL	Propietario	MARTIN ZEPEDA HERNANDEZ
12/5/2024	11/5/2024	25.- CD. NEZAHUALCÓYOTL	Suplente	MARIA TERESA ARRIAGA MORAN
12/5/2024	11/5/2024	41.- CD. NEZAHUALCÓYOTL	Propietario	JORGE JIMENEZ MARTINEZ
12/5/2024	11/5/2024	41.- CD. NEZAHUALCÓYOTL	Suplente	JHOANA SELENA MENDOZA CRUZ
12/5/2024	12/5/2024	4.- LERMA DE VILLADA	Propietario	JESSICA MARISOL VENTURA JIMENEZ
12/5/2024	12/5/2024	8.- ECATEPEC DE MORELOS	Propietario	ALMA ROSA CARRILLO MONTIEL
12/5/2024	12/5/2024	14.- JILOTEPEC DE ANDRÉS MOLINA ENRÍQUEZ	Propietario	ANAYELI AGUILAR MARTINEZ
12/5/2024	12/5/2024	15.- IXTLAHUACA DE RAYÓN	Propietario	RUTH SALINAS REYES
12/5/2024	12/5/2024	24.- CD. NEZAHUALCÓYOTL	Propietario	MIRYAM NAYELY SANTIAGO MUÑOZ
12/5/2024	12/5/2024	33.- OJO DE AGUA	Suplente	ALINA MEDINA REZA
12/5/2024	12/5/2024	43.- CUAUTITLÁN IZCALLI	Suplente	YESICA MORALES AMAYA
12/5/2024	12/5/2024	5.- CHIMALHUACÁN	Propietario	LAURA MARGARITA MORENO ARAUJO
12/5/2024	12/5/2024	19.- SANTA MARÍA TULTEPEC	Propietario	JUAN ALARCON RUIZ
12/5/2024	12/5/2024	26.- CUAUTITLÁN IZCALLI	Propietario	NORMA CRISTINA MARTIÑON GUERRERO
12/5/2024	12/5/2024	14.- JILOTEPEC DE ANDRÉS MOLINA ENRÍQUEZ	Suplente	ELIZABETH DORANTES MARTINEZ
12/5/2024	12/5/2024	15.- IXTLAHUACA DE RAYÓN	Suplente	JENNIFER HERNANDEZ ALVA
12/5/2024	12/5/2024	11.- TULTITLÁN DE MARIANO ESCOBEDO	Propietario	MARCELY JOCELYN LIRA PARDIÑA
12/5/2024	12/5/2024	11.- TULTITLÁN DE MARIANO ESCOBEDO	Suplente	MA. ELENA HERNANDEZ LOPEZ
12/5/2024	12/5/2024	16.- CIUDAD ADOLFO LÓPEZ MATEOS	Suplente	JUAN URIEL HUERTA BECERRIL
12/5/2024	12/5/2024	3.- CHIMALHUACÁN	Propietario	MARIA DEL CARMEN ARRIETA GONZALEZ
12/5/2024	12/5/2024	28.- AMECAMECA DE JUÁREZ	Suplente	MIGUEL ANTONIO LOPEZ LOZANO
12/5/2024	12/5/2024	16.- CIUDAD ADOLFO LÓPEZ MATEOS	Propietario	SALVADOR TADEO VIDAL ZARAGOZA
12/5/2024	12/5/2024	3.- CHIMALHUACÁN	Suplente	LUCINA MIRANDA MIRANDA
12/5/2024	12/5/2024	23.- TEXCOCO DE MORA	Propietario	CARLOS HERNANDEZ MATA
12/5/2024	12/5/2024	39.- TEPEXPAN	Propietario	JOEL NAHUM PINEDA DIAZ
12/5/2024	12/5/2024	26.- CUAUTITLÁN IZCALLI	Suplente	ALEJANDRA GARCIA SANTILLAN
12/5/2024	12/5/2024	2.- TOLUCA DE LERDO	Suplente	MIGUEL ANGEL REYNA CASTILLO
12/5/2024	12/5/2024	18.- TLALNEPANTLA DE BAZ	Propietario	SINUHE ANGEL ALEJANDRO NORIEGA FAZ
12/5/2024	12/5/2024	18.- TLALNEPANTLA DE BAZ	Suplente	IZCALOTL SALVADOR FLORES TORRES
12/5/2024	12/5/2024	40.- IXTAPALUCA	Propietario	ALEXIS STEVEN VELAZQUEZ LOPEZ
12/5/2024	12/5/2024	8.- ECATEPEC DE MORELOS	Suplente	MARA XOCHITL SELENE LOZADA GARCIA
12/5/2024	12/5/2024	10.- VALLE DE BRAVO	Propietario	ESTEBAN OCIEL BERNAL FLORES
12/5/2024	12/5/2024	27.- VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	Suplente	SHALOM MARIA HERNANDEZ ALVAREZ
12/5/2024	12/5/2024	23.- TEXCOCO DE MORA	Suplente	JOSE LUIS SANDOVAL GONZALEZ
12/5/2024	12/5/2024	38.- COACALCO DE BERRIOZÁBAL	Propietario	JORGE ISRAEL AGUIRRE AVILA
12/5/2024	12/5/2024	27.- VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	Propietario	ESMERALDA MIRANDA YAÑEZ
12/5/2024	12/5/2024	38.- COACALCO DE BERRIOZÁBAL	Suplente	VICTOR JOSE MORALES ESPINOS
12/5/2024	13/5/2024	44.- NICOLÁS ROMERO	Propietario	HIPOLITO ESCOBAR TREJO
12/5/2024	13/5/2024	45.- BARRIO LA CABECERA 3A SECCIÓN	Propietario	JAIR ANGEL SANCHEZ VELAZQUEZ

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN	DISTRITO	TIPO	NOMBRE CANDIDATURA
12/5/2024	13/5/2024	31.- LOS REYES ACAQUILPAN	Suplente	PERLA JOSELYN NUÑEZ MORALES
12/5/2024	13/5/2024	22.- OJO DE AGUA	Propietario	NOELIA HERNANDEZ FIGUEROA
12/5/2024	13/5/2024	31.- LOS REYES ACAQUILPAN	Propietario	JOSE ALBERTO GARCIA OSORIO
12/5/2024	13/5/2024	17.- HUIXQUILUCAN DE DEGOLLADO	Propietario	SALOMON DUMANI MUSTRI
12/5/2024	13/5/2024	10.- VALLE DE BRAVO	Suplente	VERONICA LEON BENITEZ
12/5/2024	13/5/2024	21.- ECATEPEC DE MORELOS	Propietario	CUAUHTEMOC SALINAS ORTIZ
12/5/2024	13/5/2024	22.- OJO DE AGUA	Suplente	MIRIAM GUTIERREZ CORTES
**14/5/2024	13/5/2024	33.- OJO DE AGUA	Propietario	SAGRARIO IRENE PALMA NICASIO
12/5/2024	13/5/2024	32.- NAUCALPAN DE JUÁREZ	Propietario	CLAUDIA DEL ROSARIO ARANDA MUELA
12/5/2024	13/5/2024	35.- METEPEC	Suplente	DAMARIS NAVA NUÑEZ
12/5/2024	13/5/2024	30.- NAUCALPAN DE JUÁREZ	Suplente	RUTH ALEJANDRA HERNANDEZ SANCHEZ
12/5/2024	13/5/2024	32.- NAUCALPAN DE JUÁREZ	Suplente	STHEPHANIE GISELLE MARIN ARANDA
12/5/2024	13/5/2024	29.- TIANGUISTENCO DE GALEANA	Propietario	ALFREDO BARANDA SAENZ
12/5/2024	13/5/2024	17.- HUIXQUILUCAN DE DEGOLLADO	Suplente	CYNTHYA VELAZQUEZ CAMPOS
12/5/2024	13/5/2024	2.- TOLUCA DE LERDO	Propietario	AGUSTIN FLORES JAIMES
12/5/2024	13/5/2024	7.- TENANCINGO DE DEGOLLADO	Propietario	MARICELA BELTRAN SANCHEZ
12/5/2024	13/5/2024	7.- TENANCINGO DE DEGOLLADO	Suplente	LAURA PATRICIA MEJIA GARDUÑO
12/5/2024	13/5/2024	12.- TEOLOYUCAN	Suplente	CRHISTIAN IRVIN GONZALEZ MUÑOZ
12/5/2024	13/5/2024	21.- ECATEPEC DE MORELOS	Suplente	JOSE RODOLFO ROMERO VALDEZ
12/5/2024	13/5/2024	29.- TIANGUISTENCO DE GALEANA	Suplente	SOCRATES SUAREZ DE LA SERNA
12/5/2024	13/5/2024	12.- TEOLOYUCAN	Propietario	LEOBARDO FIGUEROA VALENTIN
12/5/2024	14/5/2024	37.- TLALNEPANTLA DE BAZ	Suplente	LYLIA FLORES ZAMORA
12/5/2024	14/5/2024	45.- BARRIO LA CABECERA 3A SECCIÓN	Suplente	ANDREA CONTRERAS BASTIDA
12/5/2024	14/5/2024	37.- TLALNEPANTLA DE BAZ	Propietario	EVELYN GARDUÑO ZAVALA
12/5/2024	14/5/2024	44.- NICOLÁS ROMERO	Suplente	JUAN FRANCISCO SAAVEDRA BARRIOS
12/5/2024	15/5/2024	42.- ECATEPEC DE MORELOS	Propietario	NANCY GUADALUPE PALOMO SILVA
12/5/2024	19/5/2024	5.- CHIMALHUACÁN	Suplente	CAROLIN BETSABEE OLVIDO OCHOA FUENTES
12/5/2024	19/5/2024	34.- TOLUCA DE LERDO	Propietario	MARIA DE LOURDES CAMPOS MEDINA
12/5/2024	19/5/2024	34.- TOLUCA DE LERDO	Suplente	ALMA ROSA PEDRAL LOPEZ

** REGISTRO CON SUSTITUCIÓN

A consideración de la UT, si bien se registró información de 30 candidaturas fuera del plazo, lo cierto es que se garantizó la publicidad de la información, al encontrarse disponible para su consulta en el Sistema antes de la jornada electoral.

LISTADO DE CANDIDATURAS DE DMR QUE NO PUBLICARON INFORMACIÓN

FECHA DE VENCIMIENTO	DISTRITO	TIPO	NOMBRE CANDIDATURA
12/5/2024	4.- LERMA DE VILLADA	Suplente	BERENICE PARELES QUIROZ
12/5/2024	35.- METEPEC	Propietario	ANA KARIME ARGUILEZ HERNANDEZ

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

12/5/2024	24.- CD. NEZAHUALCÓYOTL	Suplente	MARICELA CERON VALENCIA
-----------	-------------------------	----------	-------------------------

SUSTITUCIONES DE CANDIDATURAS DE DMR QUE CAPTURARON, VALIDARON Y PUBLICARON

El nueve de mayo de dos mil veinticuatro, se notificó al Enlace mediante oficio, la cuenta de la siguiente candidatura, por lo que el plazo empezó a correr el diez de mayo de dos mil veinticuatro.

CARGO	DISTRITO	TIPO	CANDIDATURA SUSTITUTA	NOTIFICACIÓN DE CUENTA A CANDIDATURA SUSTITUIDA	INICIO DE PLAZO	TÉRMINO DE PLAZO	FECHA VALIDACIÓN
DMR	33.- OJO DE AGUA	Propietario	SAGRARIO IRENE PALMA NICASIO	9/5/2024	10/5/2024	14/5/2024	13/5/2024

Candidaturas DRP

De conformidad con los acuerdos IEEM/CG/89/2024 e IEEM/CG/92/2024, aprobados el veinticinco y veintisiete de abril de dos mil veinticuatro, respectivamente, fueron notificadas al Enlace, mediante oficio del propio veintisiete de abril, las cuentas de acceso genéricas y por candidatura, cuyo plazo corrió del veinticinco siguiente al doce de mayo de dos mil veinticuatro.

De un total de 16 registros esperados, hasta el dos de junio de dos mil veinticuatro, se capturó y validó la totalidad de la información, cumpliendo así el 100% de sus obligaciones.

TOTAL CUESTIONARIOS ESPERADOS	PUBLICADOS	NO PUBLICADOS
16	16	0

REGISTROS CUMPLIDOS DENTRO Y FUERA DEL PLAZO

En este caso, de un total de 16 registros publicados, se tiene que 16 se capturaron y validaron dentro del plazo, de conformidad al artículo 16, inciso f) de los Lineamientos.

TOTAL	DENTRO DEL PLAZO	FUERA DEL PLAZO
16	16	0

El 100% de los registros fueron publicados dentro del plazo.

LISTADO DE CANDIDATURAS DE DRP QUE PUBLICARON INFORMACIÓN

FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN	No. LISTA O FORMULA	TIPO	NOMBRE CANDIDATURA
12/5/2024	3/5/2024	3	Propietario	JACOBO DAVID CHEJA ALFARO
12/5/2024	3/5/2024	3	Suplente	RODRIGO HERMINIO SAMPERIO CHAPARRO

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN	No. LISTA O FORMULA	TIPO	NOMBRE CANDIDATURA
12/5/2024	7/5/2024	7	Propietario	JOSE ANTONIO LOPEZ LOZANO
12/5/2024	11/5/2024	5	Propietario	FERNANDO GANADO SANCHEZ
12/5/2024	11/5/2024	7	Suplente	ALEJANDRO AMEZQUITA JIMENEZ
12/5/2024	11/5/2024	1	Propietario	JUAN MANUEL ZEPEDA HERNANDEZ
12/5/2024	12/5/2024	2	Propietario	RUTH SALINAS REYES
12/5/2024	12/5/2024	4	Propietario	MARGARITA ZARATE HERNANDEZ
12/5/2024	12/5/2024	6	Propietario	MARIA DE LOURDES CAMPOS MEDINA
12/5/2024	12/5/2024	8	Propietario	JEIMY PAMELA COLIN LEO
12/5/2024	12/5/2024	1	Suplente	JORGE JIMENEZ MARTINEZ
12/5/2024	12/5/2024	2	Suplente	ANA RODRIGUEZ CHAVEZ
12/5/2024	12/5/2024	4	Suplente	MARITZA EDITH RUIZ CASTILLO
12/5/2024	12/5/2024	5	Suplente	EDUARDO MENDOZA AYALA
12/5/2024	12/5/2024	8	Suplente	VERONICA SOTO RIVERA
12/5/2024	12/5/2024	6	Suplente	ALMA ROSA PEDRAL LOPEZ

PARTIDO POLÍTICO MORENA

morena

Candidaturas PM

De conformidad con los acuerdos IEEM/CG/91/2024 e IEEM/CG/94/2024, aprobados el veinticinco y veintisiete de abril de dos mil veinticuatro, respectivamente, fueron notificadas a la Enlace, mediante oficio del veintiocho de abril, las cuentas de acceso genéricas y por candidatura, por lo que el plazo para capturar la información en el Sistema corrió del veintinueve de abril al trece de mayo de dos mil veinticuatro.

REGISTROS CUMPLIDOS Y NO CUMPLIDOS

De un total de 195 registros esperados, hasta el dos de junio de dos mil veinticuatro, se capturó y validó la totalidad de la información, cumpliendo así con el 100% de sus obligaciones.

TOTAL CUESTIONARIOS ESPERADOS	PUBLICADOS	NO PUBLICADOS
195	195	0

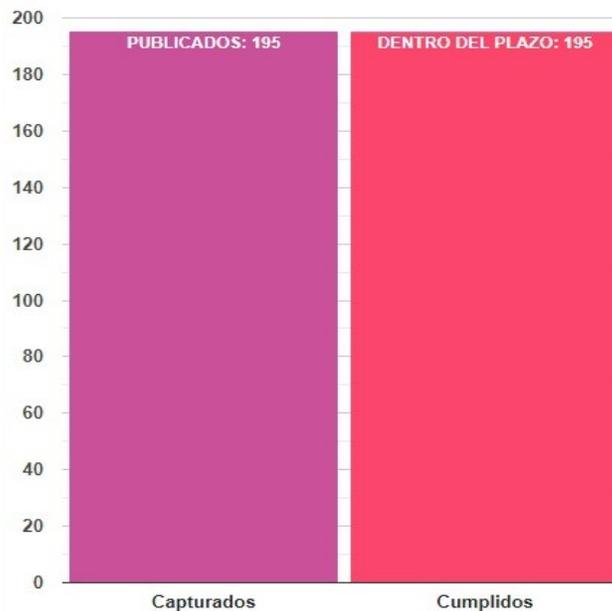
REGISTROS CUMPLIDOS DENTRO Y FUERA DEL PLAZO

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

En el presente caso, los 195 cuestionarios curriculares y de identidad de las candidaturas a PM registrados, fueron capturados y validados dentro del plazo de quince días naturales establecido en el artículo 16, inciso f) de los Lineamientos.

TOTAL	DENTRO DEL PLAZO	FUERA DEL PLAZO
195	195	0

El 97.94% de los registros fueron publicados dentro del plazo.



Gráfica del total de registros de PM capturados y comparación con los registros cumplidos dentro del plazo.

LISTADO DE CANDIDATURAS DE PM QUE PUBLICARON INFORMACIÓN

FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MUNICIPIO	TIPO	NOMBRE CANDIDATURA
13/5/2024	1/5/2024	51.- JUCHITEPEC	Propietario	JOSE JUAN CALVO FERNANDEZ
13/5/2024	1/5/2024	59.- NEXTLALPAN	Suplente	NANCY LOPEZ ARAGON
13/5/2024	1/5/2024	80.- SOYANIKUILPAN DE JUAREZ	Propietario	FERNANDO ULISES MONTIEL ARTEAGA
13/5/2024	1/5/2024	56.- MEXICALTZINGO	Suplente	JUAN IGNACIO SOLIS CARRASCO
13/5/2024	1/5/2024	4.- ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	Propietario	BRENDA ANGELICA RIVERA ABARCA
13/5/2024	1/5/2024	4.- ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	Suplente	AGUSTINA GOMEZ CRUZ
13/5/2024	1/5/2024	80.- SOYANIKUILPAN DE JUAREZ	Suplente	VICTOR MANUEL SANTIAGO JUAREZ
13/5/2024	1/5/2024	101.- TEZOYUCA	Propietario	ALMA DELIA ALCANTARA RAMOS
13/5/2024	1/5/2024	101.- TEZOYUCA	Suplente	ROCIO CRUZ HERNANDEZ
13/5/2024	1/5/2024	7.- AMANALCO	Propietario	ISAAC MARCOS SANCHEZ
13/5/2024	1/5/2024	2.- ACOLMAN	Suplente	MARIA ESTER ARELLANO
13/5/2024	1/5/2024	29.- CHIAUTLA	Propietario	MA. EULOGIA PERALTA PERALTA

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MUNICIPIO	TIPO	NOMBRE CANDIDATURA
13/5/2024	1/5/2024	29.- CHIAUTLA	Suplente	LETICIA FABIOLA MARTINEZ MARQUEZ
13/5/2024	1/5/2024	30.- CHICOLOAPAN	Propietario	FRANCISCO JAVIER MENDOZA VASQUEZ
13/5/2024	1/5/2024	30.- CHICOLOAPAN	Suplente	JUDITH MENDOZA VASQUEZ
13/5/2024	1/5/2024	111.- VALLE DE BRAVO	Propietario	MICHELLE NUÑEZ PONCE
13/5/2024	1/5/2024	111.- VALLE DE BRAVO	Suplente	MARIAN YUNUEM JAIMES HERNANDEZ
13/5/2024	1/5/2024	112.- VILLA DE ALLENDE	Propietario	CIRILO FLORES VELAZQUEZ
13/5/2024	1/5/2024	112.- VILLA DE ALLENDE	Suplente	DAVID JUAN GONZALEZ
13/5/2024	1/5/2024	62.- NOPALTEPEC	Propietario	NORA AZUCENA SANCHEZ RAMIREZ
13/5/2024	1/5/2024	62.- NOPALTEPEC	Suplente	MARGARITA ORTIZ AGUILAR
13/5/2024	1/5/2024	91.- TENANGO DEL VALLE	Suplente	IRMA GUADARRAMA ALVAREZ
13/5/2024	1/5/2024	118.- ZACUALPAN	Suplente	JUAN AGUILAR JAIMEZ
13/5/2024	1/5/2024	118.- ZACUALPAN	Propietario	CARLOS ROGEL VALLE
13/5/2024	1/5/2024	106.- TLATLAYA	Propietario	CRISOFORO HERNANDEZ MENA
13/5/2024	1/5/2024	46.- JILOTEPEC	Propietario	JOSE OSWALDO HERNANDEZ NOGUEZ
13/5/2024	1/5/2024	46.- JILOTEPEC	Suplente	GUSTAVO NAVA LUGO
13/5/2024	1/5/2024	48.- JIQUIPILCO	Propietario	ANTONIO ESCOBAR FELIX
13/5/2024	1/5/2024	48.- JIQUIPILCO	Suplente	EDWIN GABINO MEJIA
13/5/2024	1/5/2024	24.- CUAUTITLAN	Propietario	JUANA CARRILLO LUNA
13/5/2024	1/5/2024	24.- CUAUTITLAN	Suplente	MARISOL MARTINEZ VIQUEZ
13/5/2024	1/5/2024	94.- TEPETLAXOCTOC	Propietario	DIANA LIZBETH MORALES MENDEZ
13/5/2024	1/5/2024	61.- NICOLAS ROMERO	Propietario	YOSELIN NANYELI MENDOZA RAMIREZ
13/5/2024	1/5/2024	91.- TENANGO DEL VALLE	Propietario	ROBERTO BAUTISTA ARELLANO
13/5/2024	1/5/2024	14.- ATLACOMULCO	Suplente	UZIEL FUENTES LUCIANO
13/5/2024	1/5/2024	84.- TEMAMATLA	Propietario	JOSE ANTONIO VALLEJO GAMA
13/5/2024	1/5/2024	84.- TEMAMATLA	Suplente	EFREN DAVID PALAFOX VARGAS
13/5/2024	1/5/2024	100.- TEXCOCO	Propietario	NAZARIO GUTIERREZ MARTINEZ
13/5/2024	1/5/2024	9.- AMECAMECA	Propietario	OLIVIA CARRILLO DELGADILLO
13/5/2024	1/5/2024	9.- AMECAMECA	Suplente	DIANA GUADALUPE ROMERO TORRES
13/5/2024	1/5/2024	65.- EL ORO	Suplente	MARIA CONCEPCION MORALES MENDOZA
13/5/2024	1/5/2024	20.- COACALCO	Propietario	MARIA ESTHER RODRIGUEZ HERNANDEZ
13/5/2024	1/5/2024	20.- COACALCO	Suplente	ROCIO ARANA MIRANDA
13/5/2024	1/5/2024	88.- TEMOAYA	Propietario	BERENICE CARILLO MACARIO
13/5/2024	1/5/2024	88.- TEMOAYA	Suplente	LAURA ZARATE MEJIA
13/5/2024	1/5/2024	17.- AYAPANGO	Suplente	MIGUEL ANGEL FLORES RODRIGUEZ
13/5/2024	1/5/2024	98.- TEXCALTITLAN	Propietario	BRISEIDA HERNANDEZ JAIMES
13/5/2024	1/5/2024	98.- TEXCALTITLAN	Suplente	OLGA CALIXTO CALIXTO
13/5/2024	1/5/2024	105.- TLALNEPANTLA	Propietario	RACIEL PEREZ CRUZ
13/5/2024	1/5/2024	85.- TEMASCALAPA	Propietario	ALAN MARTINEZ CERVANTES
13/5/2024	1/5/2024	85.- TEMASCALAPA	Suplente	JOSE RODOLFO JESUS GARCIA BORGES
13/5/2024	1/5/2024	57.- MORELOS	Propietario	EDGAR PLAZA BARRERA
13/5/2024	1/5/2024	121.- ZUMPANGO	Propietario	ROSELIA VERIDIANA GARCIA ALQUICIRA
13/5/2024	1/5/2024	125.- TONANITLA	Propietario	MAURO MARTINEZ MARTINEZ

FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MUNICIPIO	TIPO	NOMBRE CANDIDATURA
13/5/2024	1/5/2024	125.- TONANITLA	Suplente	PEDRO MISAEL ORTIZ CHAVARRIA
13/5/2024	1/5/2024	83.- TEJUPILCO	Suplente	FIDELA BENITEZ OSORIO
13/5/2024	1/5/2024	71.- LA PAZ	Suplente	YIRIA SANTIAGO SANTIAGO
13/5/2024	2/5/2024	89.- TENANCINGO	Propietario	NANCY NAPOLES PACHECO
13/5/2024	2/5/2024	89.- TENANCINGO	Suplente	INES SOLEDAD MENDIOLA DELGADILLO
13/5/2024	2/5/2024	45.- JALTENCO	Propietario	MARIA DEL ROSARIO PAYNE ISLAS
13/5/2024	2/5/2024	45.- JALTENCO	Suplente	MARIA DEL ROSARIO RAMOS GONZALEZ
13/5/2024	2/5/2024	2.- ACOLMAN	Propietario	BLANCA GUADALUPE SANCHEZ OSORIO
13/5/2024	2/5/2024	25.- CUAUTITLAN IZCALLI	Propietario	LUIS DANIEL SERRANO PALACIOS
13/5/2024	2/5/2024	25.- CUAUTITLAN IZCALLI	Suplente	MARCO ANTONIO RAMIREZ RAMIREZ
13/5/2024	2/5/2024	41.- IXTAPAN DE LA SAL	Propietario	JESSICA ROSALIO EMBRIZ
13/5/2024	2/5/2024	87.- TEMASCALTEPEC	Propietario	AHIMELEC VILLA PEÑA
13/5/2024	2/5/2024	87.- TEMASCALTEPEC	Suplente	VIANEY ESCOBAR VALDEZ
13/5/2024	2/5/2024	93.- TEOTIHUACAN	Propietario	MA. DE LA LUZ SARABIA MARTINEZ
13/5/2024	2/5/2024	52.- LERMA	Propietario	MARGARITO GONZALEZ MORALES
13/5/2024	2/5/2024	52.- LERMA	Suplente	SAUL GONZALEZ GAYTAN
13/5/2024	2/5/2024	58.- NAUCALPAN	Propietario	ISAAC MARTIN MONTOYA MARQUEZ
13/5/2024	2/5/2024	58.- NAUCALPAN	Suplente	MIGUEL ADOLFO BECERRIL ORTIZ
13/5/2024	3/5/2024	34.- ECATEPEC	Propietario	AZUCENA CISNEROS COSS
13/5/2024	3/5/2024	17.- AYAPANGO	Propietario	OSWALDO CARMONA MORENO
13/5/2024	4/5/2024	116.- XONACATLAN	Suplente	EDUARDO BERNAL BARON
13/5/2024	4/5/2024	116.- XONACATLAN	Propietario	ALFREDO GONZALEZ GONZALEZ
13/5/2024	7/5/2024	26.- CHALCO	Propietario	ABIGAIL SANCHEZ MARTINEZ
13/5/2024	7/5/2024	26.- CHALCO	Suplente	ANAYELY SUSANA DE LA CRUZ JIMENEZ
13/5/2024	7/5/2024	121.- ZUMPANGO	Suplente	DIANA SILAS MEDINA
13/5/2024	7/5/2024	13.- ATIZAPAN DE ZARAGOZA	Propietario	GONZALO ALARCON BARCENA
13/5/2024	7/5/2024	14.- ATLACOMULCO	Propietario	NICOLAS MARTINEZ ROMERO
13/5/2024	7/5/2024	32.- CHIMALHUACAN	Propietario	XOCHITL FLORES JIMENEZ
13/5/2024	7/5/2024	32.- CHIMALHUACAN	Suplente	SHAYLA AZUCENA FLORES RODRIGUEZ
13/5/2024	7/5/2024	33.- DONATO GUERRA	Propietario	MARIA DEL CARMEN ALBARRAN GABRIEL
13/5/2024	7/5/2024	40.- IXTAPALUCA	Propietario	FELIPE RAFAEL ARVIZU DE LA LUZ
13/5/2024	7/5/2024	43.- IXTLAHUACA	Propietario	MARIA GUADALUPE DIAZ AVILEZ
13/5/2024	7/5/2024	44.- XALATLACO	Propietario	ABEL FLORES GUZMAN
13/5/2024	7/5/2024	44.- XALATLACO	Suplente	REYNA MENDOZA RAMIREZ
13/5/2024	7/5/2024	54.- MELCHOR OCAMPO	Propietario	VICTORIA AURELIA VIQUEZ VEGA
13/5/2024	7/5/2024	54.- MELCHOR OCAMPO	Suplente	MA GUADALUPE ROQUE VAZQUEZ
13/5/2024	7/5/2024	59.- NEXTLALPAN	Propietario	LORENA ALAMEDA JUAREZ
13/5/2024	7/5/2024	61.- NICOLAS ROMERO	Suplente	IDANIA KARINA LOPEZ REYES
13/5/2024	7/5/2024	70.- PAPALOTLA	Propietario	RODRIGO LEDESMA ISLAS
13/5/2024	7/5/2024	70.- PAPALOTLA	Suplente	PEDRO GODINEZ DE LA ROSA
13/5/2024	7/5/2024	72.- POLOTITLAN	Propietario	ROSA ISELA MATIAS ANGELES
13/5/2024	7/5/2024	72.- POLOTITLAN	Suplente	JOSEFINA GARCIA RIVERA

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MUNICIPIO	TIPO	NOMBRE CANDIDATURA
13/5/2024	7/5/2024	74.- SAN ANTONIO LA ISLA	Suplente	FAUSTINA GEORGINA CASTRO AREVALO
13/5/2024	7/5/2024	79.- SANTO TOMAS	Suplente	LAURA PINEDA MORALES
13/5/2024	7/5/2024	83.- TEJUPILCO	Propietario	LUCINA VARGAS JARAMILLO
13/5/2024	7/5/2024	86.- TEMASCALCINGO	Propietario	VERONICA MORENO MARTINEZ
13/5/2024	30/4/2024	12.- ATIZAPAN	Propietario	EMILIO SALAS PEREA
13/5/2024	30/4/2024	60.- NEZAHUALCOYOTL	Propietario	ADOLFO CERQUEDA REBOLLO
13/5/2024	30/4/2024	31.- CHICONCUAC	Propietario	OSVALDO RODRIGUEZ CERVANTES
13/5/2024	30/4/2024	33.- DONATO GUERRA	Suplente	ALEJANDRA MARTINEZ MARTINEZ
13/5/2024	30/4/2024	51.- JUCHITEPEC	Suplente	CESAR ALEJANDRO VERGARA VALLEJO
13/5/2024	30/4/2024	35.- ECATZINGO	Propietario	MAGDALENA AMARO VALENCIA
13/5/2024	30/4/2024	35.- ECATZINGO	Suplente	ANDREA ESTRADA DIAZ
13/5/2024	30/4/2024	37.- HUEYPOXTLA	Propietario	ALMA ANAID SALAS GARCIA
13/5/2024	30/4/2024	38.- HUIXQUILUCAN	Propietario	JORGE ALVAREZ BRINGAS
13/5/2024	30/4/2024	31.- CHICONCUAC	Suplente	DANIEL VENADO PALOMO
13/5/2024	30/4/2024	38.- HUIXQUILUCAN	Suplente	ALBERTO SIXTO DE VICENTE
13/5/2024	30/4/2024	60.- NEZAHUALCOYOTL	Suplente	JESUS DE LA ROSA GARCIA
13/5/2024	30/4/2024	12.- ATIZAPAN	Suplente	MISAEAL CASTRO FLORES
13/5/2024	30/4/2024	10.- APAXCO	Propietario	JESUS GASPAR MONTIEL RODRIGUEZ
13/5/2024	30/4/2024	10.- APAXCO	Suplente	PAULO CESAR CRUZ AMBROSIO
13/5/2024	30/4/2024	11.- ATENCO	Propietario	CESAR DEL VALLE RAMIREZ
13/5/2024	30/4/2024	11.- ATENCO	Suplente	BENJAMIN MERAZ ALVARADO
13/5/2024	7/5/2024	92.- TEOLOYUCAN	Propietario	LUIS DOMINGO ZENTENO SANTAELLA
13/5/2024	7/5/2024	92.- TEOLOYUCAN	Suplente	ALFREDO BARBOSA CASAS
13/5/2024	7/5/2024	97.- TEQUIXQUIAC	Propietario	SINTIQUE MAYTE MORENO RODRIGUEZ
13/5/2024	7/5/2024	107.- TOLUCA	Propietario	RICARDO MORENO BASTIDA
13/5/2024	7/5/2024	107.- TOLUCA	Suplente	ALEJANDRO GUTIERREZ LUNA
13/5/2024	7/5/2024	115.- VILLA VICTORIA	Propietario	ADOLFO SANCHEZ SANCHEZ
13/5/2024	7/5/2024	122.- VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	Suplente	ALDO AUGUSTO RUIZ HERNANDEZ
13/5/2024	7/5/2024	56.- MEXICALTZINGO	Propietario	JESUS LINAS MONROY
13/5/2024	8/5/2024	69.- OZUMBA	Suplente	AGUSTIN AVILES ALVAREZ
13/5/2024	8/5/2024	90.- TENANGO DEL AIRE	Propietario	ALEJANDRA FRAGOSO DIAZ
13/5/2024	8/5/2024	115.- VILLA VICTORIA	Suplente	HECTOR DE LA CRUZ ZEPEDA
13/5/2024	8/5/2024	43.- IXTLAHUACA	Suplente	SONIA VIDAL HERNANDEZ
13/5/2024	8/5/2024	22.- COCOTITLAN	Propietario	TOMAS SUAREZ JUAREZ
13/5/2024	8/5/2024	40.- IXTAPALUCA	Suplente	JOSE MANUEL LOPEZ CORTES
13/5/2024	8/5/2024	64.- OCUILAN	Suplente	ALONDRA VARA CABALLERO
13/5/2024	8/5/2024	66.- OTUMBA	Propietario	ADOLFO GODINEZ MENDEZ
13/5/2024	8/5/2024	106.- TLATLAYA	Suplente	PABLO TOMAS BAUTISTA
13/5/2024	8/5/2024	64.- OCUILAN	Propietario	YAZMIN CASTILLO CHAQUECO
13/5/2024	8/5/2024	122.- VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	Propietario	ALAN VELASCO AGUERO
13/5/2024	8/5/2024	110.- TULTITLAN	Suplente	MARIA DEL CARMEN URBAN CORREA

FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MUNICIPIO	TIPO	NOMBRE CANDIDATURA
13/5/2024	9/5/2024	34.- ECATEPEC	Suplente	MARIA GUADALUPE ROMAN AVILA
13/5/2024	9/5/2024	110.- TULTITLAN	Propietario	ANA MARIA CASTRO FERNANDEZ
13/5/2024	9/5/2024	109.- TULTEPEC	Propietario	RAMON SERGIO LUNA CORTES
13/5/2024	9/5/2024	66.- OTUMBA	Suplente	LUIS ANTONIO CID JUAREZ
13/5/2024	9/5/2024	104.- TLALMANALCO	Propietario	LUIS ENRIQUE SANCHEZ REYES
13/5/2024	9/5/2024	104.- TLALMANALCO	Suplente	AXEL ESAU LUNA CANO
13/5/2024	9/5/2024	23.- COYOTEPEC	Suplente	ELIZABETH VERGARA MELENDEZ
13/5/2024	9/5/2024	23.- COYOTEPEC	Propietario	MARISOL LUNA CRUZ
13/5/2024	9/5/2024	22.- COCOTITLAN	Suplente	LIZBETH HORTIALES DAVALOS
13/5/2024	9/5/2024	7.- AMANALCO	Suplente	LEONARDO MARCOS SOTO
13/5/2024	9/5/2024	37.- HUEYPOXTLA	Suplente	ALBA JATZUNI OMAÑA LOPEZ
13/5/2024	9/5/2024	76.- SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	Suplente	DANIEL MOISES RUIZ BENITEZ
13/5/2024	9/5/2024	117.- ZACAZONAPAN	Suplente	VICTOR GUSTAVO JARAMILLO VILLAFANA
13/5/2024	10/5/2024	117.- ZACAZONAPAN	Propietario	ROBERTO VILLAFANA NAVA
13/5/2024	10/5/2024	49.- JOCOTITLAN	Propietario	LEILANI AYLIN LOPEZ GONZALEZ
13/5/2024	10/5/2024	103.- TIMILPAN	Propietario	MARTINIANO MIRANDA MIRANDA
13/5/2024	10/5/2024	49.- JOCOTITLAN	Suplente	CIRCE PATRICIA LOPEZ MIRANDA
13/5/2024	10/5/2024	103.- TIMILPAN	Suplente	LAURA PEREZ GUADARRAMA
13/5/2024	10/5/2024	77.- SAN MATEO ATENCO	Suplente	JAVIER COYOTE GONZALEZ
13/5/2024	11/5/2024	109.- TULTEPEC	Suplente	MARCO ANTONIO URBAN OLIVARES
13/5/2024	11/5/2024	95.- TEPETLIXPA	Propietario	EVA MIREYA REVILLA PORTILLO
13/5/2024	11/5/2024	95.- TEPETLIXPA	Suplente	VIANEY ADELAIDA DE LA CRUZ AGUILAR
13/5/2024	11/5/2024	105.- TLALNEPANTLA	Suplente	FRANCISCO NUÑEZ ESCUDERO
13/5/2024	11/5/2024	13.- ATIZAPAN DE ZARAGOZA	Suplente	DANIEL BOGART ESTRADA CASAS
13/5/2024	11/5/2024	74.- SAN ANTONIO LA ISLA	Propietario	JOSE DE JESUS JURADO LOPEZ
13/5/2024	11/5/2024	41.- IXTAPAN DE LA SAL	Suplente	MARIA FERNANDA BERNAL CASTAÑEDA
13/5/2024	11/5/2024	86.- TEMASCALCINGO	Suplente	LOURDES MARIA LEGORRETA LEGORRETA
13/5/2024	11/5/2024	99.- TEXCALYACAC	Suplente	MA. DE LA LUZ CHAVEZ TORRES
13/5/2024	11/5/2024	99.- TEXCALYACAC	Propietario	ANGELA PATRICIA ALCANTARA TORRES
13/5/2024	11/5/2024	69.- OZUMBA	Propietario	ALEJANDRO CORTES ROCHA
13/5/2024	11/5/2024	57.- MORELOS	Suplente	ALFREDO PEREZ PEÑA
13/5/2024	11/5/2024	75.- SAN FELIPE DEL PROGRESO	Propietario	JAIME TORRES MARIN
13/5/2024	11/5/2024	75.- SAN FELIPE DEL PROGRESO	Suplente	DANIELA FLORENCIO RAMIREZ
13/5/2024	11/5/2024	68.- OTZOLOTEPEC	Propietario	RAYMUNDO OLIVARES ALVA
13/5/2024	11/5/2024	93.- TEOTIHUACAN	Suplente	MARIA GUADALUPE ZAMORA MIGUEL
13/5/2024	11/5/2024	82.- TECAMAC	Propietario	ROSA YOLANDA WONG ROMERO
13/5/2024	11/5/2024	82.- TECAMAC	Suplente	ELIZABETH MORENO ARREOLA
13/5/2024	11/5/2024	97.- TEQUIXQUIAC	Suplente	YOLANDA GALVAN HERNANDEZ
13/5/2024	12/5/2024	120.- ZUMPAHUACAN	Propietario	FELIX REINA DIAZ JAIMES
13/5/2024	12/5/2024	120.- ZUMPAHUACAN	Suplente	MARÍA DE JESÚS MILLAN FLORES
13/5/2024	12/5/2024	68.- OTZOLOTEPEC	Suplente	RODOLFO YEO SANCHEZ

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MUNICIPIO	TIPO	NOMBRE CANDIDATURA
13/5/2024	12/5/2024	100.- TEXCOCO	Suplente	MONICA QUINTERO MIRANDA
13/5/2024	12/5/2024	3.- ACULCO	Propietario	VALERIA CRUZ OLVERA
13/5/2024	12/5/2024	27.- CHAPA DE MOTA	Propietario	MARIA GUADALUPE FRANCO CRUZ
13/5/2024	12/5/2024	27.- CHAPA DE MOTA	Suplente	MARIA SALOME SANABRIA HERRERA
13/5/2024	13/5/2024	3.- ACULCO	Suplente	LETICIA GONZALEZ CALLEJAS
13/5/2024	13/5/2024	67.- OTZOLOAPAN	Propietario	PAULINA IZAMAR CABRERA RODRIGUEZ
13/5/2024	13/5/2024	67.- OTZOLOAPAN	Suplente	NATALI CABRERA RODRIGUEZ
13/5/2024	13/5/2024	94.- TEPETLAXOCTOC	Suplente	MIROSLAVA GISELLE TREJO ESPINOSA
13/5/2024	13/5/2024	96.- TEPOTZOTLAN	Propietario	KENIA IDALID MALDONADO RODRIGUEZ
13/5/2024	13/5/2024	96.- TEPOTZOTLAN	Suplente	SANDRA VEGA BARRETO
**19/5/2024	14/5/2024	90.- TENANGO DEL AIRE	Suplente	VANIA DE JESUS RODRIGUEZ CHAVARRIA
13/5/2024	01/5/2024	65.- EL ORO	Propietario	JUANA ELIZABETH DIAZ PEÑALOZA
13/5/2024	01/5/2024	71.- LA PAZ	Propietario	MARTHA GUERRERO SANCHEZ
**24/5/2024	20/5/2024	15.- ATLAUTLA	Propietario	SANTIAGO RODRIGUEZ SANTOYO
**24/5/2024	22/5/2024	15.- ATLAUTLA	Suplente	JOSUE IVAN RAMIREZ GUZMAN
13/5/2024	01/5/2024	76.- SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	Propietario	JOSE VICENTE MENESES BENITEZ
13/5/2024	07/5/2024	77.- SAN MATEO ATENCO	Propietario	JORGE LUIS BOBADILLA BUSTAMANTE

** REGISTRO CON SUSTITUCIÓN

No se omite mencionar que, el trece de mayo del presente año, se recibió correo electrónico por parte de la Enlace, en el cual informó que el seis de mayo de dos mil veinticuatro se realizó una sustitución en el Municipio de Tenango del Aire, la cual, a esa fecha, no había sido aprobada por el CG, y que en consecuencia no era posible dar cumplimiento a la carga de información del ya mencionado municipio.

No obstante, una vez que se aprobó la sustitución, la información fue capturada dentro de los plazos previstos en los Lineamientos.

Asimismo, mediante correos electrónicos del diecisiete y veintiocho de mayo del presente año, la Enlace solicitó realizar ajustes a la información publicada, por lo que la UT, con fundamento en el artículo 19, numeral 4 de los Lineamientos regresó el estatus en el Sistema para la modificación requerida, llevándose a cabo la modificación y validación de la información como se muestra a continuación:

FECHA DE VALIDACIÓN	FECHA DE SOLICITUD CAMBIO ESTATUS	FECHA DE VALIDACIÓN CAMBIO ESTATUS	MUNICIPIO	TIPO	NOMBRE CANDIDATURA
01/5/2024	17/05/2024	20/5/2024	65.- EL ORO	Propietario	JUANA ELIZABETH DIAZ PEÑALOZA
01/5/2024	17/05/2024	20/5/2024	71.- LA PAZ	Propietario	MARTHA GUERRERO SANCHEZ
01/5/2024	17/05/2024	22/5/2024	76.- SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	Propietario	JOSE VICENTE MENESES BENITEZ
07/5/2024	28/05/2024	28/5/2024	77.- SAN MATEO ATENCO	Propietario	JORGE LUIS BOBADILLA BUSTAMANTE

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

En este sentido, si bien se realizaron modificaciones a la información publicada, también lo es que la validación de la misma fue realizada en tiempo, por lo que, a consideración de la UT, se dio cumplimiento al 100% de sus obligaciones.

SUSTITUCIONES DE CANDIDATURAS A PM QUE CAPTURARON, VALIDARON Y PUBLICARON INFORMACIÓN

El catorce y diecinueve de mayo de dos mil veinticuatro, se notificaron mediante oficio a la Enlace las cuentas de acceso correspondientes a las candidaturas sustitutas, por lo que el plazo empezó a correr el quince y veinte de mayo de dos mil veinticuatro, respectivamente, siendo capturados y validados dichos registros dentro del plazo establecido por la normatividad aplicable.

CARGO	MUNICIPIO	TIPO	CANDIDATURA SUSTITUTA	NOTIFICACIÓN DE CUENTA A CANDIDATURA SUSTITUIDA	INICIO DE PLAZO	TÉRMINO DE PLAZO	FECHA VALIDACIÓN
PM	15.- ATLAUTLA	Suplente	JOSUE IVAN RAMIREZ GUZMAN	19/5/2024	20/5/2024	24/5/2024	22/5/2024
PM	90.- TENANGO DEL AIRE	Suplente	VANIA DE JESUS RODRIGUEZ CHAVARRIA	14/5/2024	15/5/2024	19/5/2024	14/5/2024
PM	15.- ATLAUTLA	Propietario	SANTIAGO RODRIGUEZ SANTOYO	19/5/2024	20/5/2024	24/5/2024	20/5/2024

Candidaturas DMR

De conformidad con los acuerdos IEEM/CG/90/2024 e IEEM/CG/93/2024, aprobados el veinticinco y veintisiete de abril del año en curso, respectivamente, fueron notificadas mediante oficio del mismo veintisiete de abril, las claves de acceso genéricas y por candidatura al Enlace, cuyo plazo corrió del veintiocho al doce de mayo de dos mil veinticuatro.

De un total de 60 registros esperados, hasta el dos de junio de dos mil veinticuatro, se capturó y validó la totalidad de la información, cumpliendo así el 100% de sus obligaciones.

TOTAL CUESTIONARIOS ESPERADOS	PUBLICADOS	NO PUBLICADOS
60	60	0

Se cumplió con el 100% de publicación de los registros.

REGISTROS CUMPLIDOS DENTRO Y FUERA DEL PLAZO

En este caso, se capturó y validó información de 60 registros dentro del plazo de conformidad al artículo 16 de los Lineamientos.

TOTAL	DENTRO DEL PLAZO	FUERA DEL PLAZO
60	60	0

El 100% de los registros fueron publicados dentro del plazo.

LISTADO DE CANDIDATURAS DE DMR QUE PUBLICARON INFORMACIÓN

FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN	DISTRITO	TIPO	NOMBRE CANDIDATURA
12/5/2024	30/4/2024	38.- COACALCO DE BERRIOZÁBAL	Propietario	SANDRA PATRICIA SANTOS RODRIGUEZ
12/5/2024	30/4/2024	38.- COACALCO DE BERRIOZÁBAL	Suplente	NORA LUZ CHAVEZ HERNANDEZ
12/5/2024	30/4/2024	6.- ECATEPEC DE MORELOS	Propietario	OCTAVIO MARTINEZ VARGAS
12/5/2024	30/4/2024	6.- ECATEPEC DE MORELOS	Suplente	FERNANDO EDUARDO MARTINEZ VARGAS
12/5/2024	30/4/2024	42.- ECATEPEC DE MORELOS	Propietario	ZAIRA CEDILLO SILVA
12/5/2024	30/4/2024	11.- TULTITLÁN DE MARIANO ESCOBEDO	Propietario	ELENA GARCIA MARTINEZ
12/5/2024	30/4/2024	20.- ZUMPANGO DE OCAMPO	Propietario	ESTEBAN JUAREZ HERNANDEZ
12/5/2024	30/4/2024	20.- ZUMPANGO DE OCAMPO	Suplente	ALEJANDRO GARCIA VAZQUEZ
12/5/2024	30/4/2024	27.- VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	Propietario	YESICA YANET ROJAS HERNANDEZ
12/5/2024	30/4/2024	22.- OJO DE AGUA	Propietario	ANGEL ADRIEL NEGRETE AVONCE
12/5/2024	30/4/2024	33.- OJO DE AGUA	Propietario	SAMUEL HERNANDEZ CRUZ
12/5/2024	30/4/2024	42.- ECATEPEC DE MORELOS	Suplente	ELSA RODRIGUEZ DURAN
12/5/2024	2/5/2024	17.- HUIXQUILUCAN DE DEGOLLADO	Propietario	JENNIFER NATHALIE GONZALEZ LOPEZ
12/5/2024	2/5/2024	43.- CUAUTITLÁN IZCALLI	Propietario	HECTOR KARIM CARVALLO DELFIN
12/5/2024	2/5/2024	5.- CHIMALHUACÁN	Propietario	EDGAR SAMUEL RIOS MORENO
12/5/2024	2/5/2024	5.- CHIMALHUACÁN	Suplente	DAN HERNANDEZ TORRES
12/5/2024	2/5/2024	39.- TEPEXCAN	Propietario	OSVALDO CORTES CONTRERAS
12/5/2024	2/5/2024	27.- VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	Suplente	JUANA HERNANDEZ
12/5/2024	2/5/2024	1.- CHALCO DE DÍAZ COVARRUBIAS	Propietario	JOSE MIGUEL GUTIERREZ MORALES
12/5/2024	2/5/2024	23.- TEXCOCO DE MORA	Propietario	MARIA JOSE PEREZ DOMINGUEZ
12/5/2024	2/5/2024	41.- CD. NEZAHUALCÓYOTL	Propietario	MARIA DEL CARMEN DE LA ROSA MENDOZA
12/5/2024	2/5/2024	41.- CD. NEZAHUALCÓYOTL	Suplente	MARIA GENER JAIMEZ CASTAÑEDA
12/5/2024	2/5/2024	44.- NICOLÁS ROMERO	Suplente	MANUEL DE LA VEGA SUAREZ
12/5/2024	2/5/2024	13.- ATLACOMULCO DE FABELA	Propietario	ALEJANDRA FIGUEROA ADAME
12/5/2024	2/5/2024	13.- ATLACOMULCO DE FABELA	Suplente	DYEB E SANCHEZ VALDEZ
12/5/2024	5/5/2024	22.- OJO DE AGUA	Suplente	LUIS MANUEL DEL RIO ESCARCEGA
12/5/2024	7/5/2024	8.- ECATEPEC DE MORELOS	Propietario	EDMUNDO LUIS VALDEÑA BASTIDA
12/5/2024	7/5/2024	12.- TEOLOYUCAN	Propietario	RIGOBERTO VARGAS CERVANTES
12/5/2024	7/5/2024	21.- ECATEPEC DE MORELOS	Propietario	ERNESTO SANTILLAN RAMIREZ
12/5/2024	7/5/2024	21.- ECATEPEC DE MORELOS	Suplente	CESAR DE JESUS GARCIA PACHECO
12/5/2024	7/5/2024	44.- NICOLÁS ROMERO	Propietario	ARMANDO NAVARRETE LOPEZ

FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN	DISTRITO	TIPO	NOMBRE CANDIDATURA
12/5/2024	8/5/2024	31.- LOS REYES ACAQUILPAN	Propietario	SELINA TRUJILLO ARIZMENDI
12/5/2024	8/5/2024	8.- ECATEPEC DE MORELOS	Suplente	MAYUMY GUADALUPE HERNANDEZ MEDINA
12/5/2024	9/5/2024	3.- CHIMALHUACÁN	Suplente	OLEGARIO SANTIAGO SALINAS
12/5/2024	9/5/2024	3.- CHIMALHUACÁN	Propietario	VLADIMIR HERNANDEZ VILLEGAS
12/5/2024	9/5/2024	1.- CHALCO DE DÍAZ COVARRUBIAS	Suplente	ALEJANDRO MARTINEZ PEÑA
12/5/2024	9/5/2024	12.- TEOLOYUCAN	Suplente	IRMA LIZBETH RUEDA GRANADOS
12/5/2024	9/5/2024	19.- SANTA MARÍA TULTEPEC	Propietario	ITZEL DANIELA BALLESTEROS LULE
12/5/2024	9/5/2024	23.- TEXCOCO DE MORA	Suplente	CECILIA CRUZ PATIÑO
12/5/2024	9/5/2024	24.- CD. NEZAHUALCÓYOTL	Propietario	SUSANA ESTRADA ROJAS
12/5/2024	9/5/2024	31.- LOS REYES ACAQUILPAN	Suplente	HILDA BEATRIZ GUZMAN GUZMAN
12/5/2024	9/5/2024	33.- OJO DE AGUA	Suplente	BEATRIZ ADELA ALVARADO GUERRERO
**15/5/2024	10/5/2024	11.- TULTITLÁN DE MARIANO ESCOBEDO	Suplente	MARGARITA CABRERA LOPEZ
12/5/2024	10/5/2024	37.- TLALNEPANTLA DE BAZ	Propietario	ARLETH STEPHANIE GRIMALDO OSORIO
12/5/2024	10/5/2024	28.- AMECAMECA DE JUÁREZ	Propietario	VALENTIN MARTINEZ CASTILLO
12/5/2024	10/5/2024	28.- AMECAMECA DE JUÁREZ	Suplente	PABLO ANTONIO GARCIA OCAMPO
12/5/2024	11/5/2024	10.- VALLE DE BRAVO	Propietario	JAVIER CRUZ JARAMILLO
12/5/2024	11/5/2024	10.- VALLE DE BRAVO	Suplente	ERASTO CRUZ JARAMILLO
12/5/2024	11/5/2024	34.- TOLUCA DE LERDO	Propietario	GERARDO PLIEGO SANTANA
12/5/2024	11/5/2024	37.- TLALNEPANTLA DE BAZ	Suplente	YOLANDA RODRIGUEZ AGUILAR
**15/5/2024	11/5/2024	24.- CD. NEZAHUALCÓYOTL	Suplente	BRENDA GRACIELA GARCIA GARCIA
12/5/2024	11/5/2024	19.- SANTA MARÍA TULTEPEC	Suplente	MARIA FERNANDA OROZCO ORTEGA
12/5/2024	12/5/2024	40.- IXTAPALUCA	Propietario	CARLOS ANTONIO MARTINEZ ZURITA TREJO
12/5/2024	12/5/2024	25.- CD. NEZAHUALCÓYOTL	Propietario	BRENDA COLETTE MIRANDA VARGAS
12/5/2024	12/5/2024	25.- CD. NEZAHUALCÓYOTL	Suplente	ESPERANZA MONSERRAT LICONA BARRIOS
**19/5/2024	14/5/2024	39.- TEPEXPAN	Suplente	JESUS ALEJANDRO JUAREZ GONZALEZ
**28/5/2024	23/5/2024	17.- HUIXQUILUCAN DE DEGOLLADO	Suplente	LUCERO GONZALEZ VALENCIA
**28/5/2024	24/5/2024	43.- CUAUTITLÁN IZCALLI	Suplente	LIDIA RAMOS CAMACHO
**29/5/2024	27/5/2024	40.- IXTAPALUCA	Suplente	ERICK OSWALDO MARQUEZ MECALCO
**29/5/2024	27/5/2024	34.- TOLUCA DE LERDO	Suplente	ALMA AMERICA RIVERA TAVIZON

** REGISTRO CON SUSTITUCIÓN

SUSTITUCIONES DE CANDIDATURAS DE DMR QUE CAPTURARON, VALIDARON Y/O PUBLICARON INFORMACIÓN

Los días diez, catorce, veintitrés y veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro, se notificó al Enlace mediante oficio, claves de acceso por candidatura de las siguientes candidaturas sustitutas, por lo que los plazos empezaron a correr los días once, quince, veinticuatro y veinticinco de mayo de dos mil veinticuatro respectivamente.

CARGO	DISTRITO	TIPO	CANDIDATURA SUSTITUTA	NOTIFICACIÓN DE CUENTA A CANDIDATURA SUSTITUIDA	INICIO DE PLAZO	TÉRMINO DE PLAZO	FECHA VALIDACIÓN
DMR	17.- HUIXQUILUCAN DE DEGOLLADO	Suplente	LUCERO GONZALEZ VALENCIA	23/5/2024	24/5/2024	28/5/2024	23/5/2024
DMR	39.- TEPEXPAN	Suplente	JESUS ALEJANDRO JUAREZ GONZALEZ.	14/5/2024	15/5/2024	19/5/2024	14/5/2024
DMR	11.- TULTITLÁN DE MARIANO ESCOBEDO	Suplente	MARGARITA CABRERA LOPEZ	10/5/2024	11/5/2024	15/5/2024	10/5/2024
DMR	34.- TOLUCA DE LERDO	Suplente	ALMA AMERICA RIVERA TAVIZON	24/5/2024	25/5/2024	29/5/2024	27/5/2024
DMR	43.- CUAUTITLÁN IZCALLI	Suplente	LIDIA RAMOS CAMACHO	23/5/2024	24/5/2024	28/5/2024	24/5/2024
DMR	40.- IXTAPALUCA	Suplente	ERICK OSWALDO MARQUEZ MECALCO	24/5/2024	25/5/2024	29/5/2024	27/5/2024
DMR	24.- CD. NEZAHUALCÓYOTL	Suplente	BRENDA GRACIELA GARCIA GARCIA	10/5/2024	11/5/2024	15/5/2024	11/5/2024

No se omite mencionar que, el doce de mayo del presente año, se recibió correo electrónico por parte de la Enlace, en el cual informó que el ocho y el diez de mayo de dos mil veinticuatro se realizaron sustituciones en el Distrito 17 con Cabecera en Huixquilucan, en el Distrito 34 con Cabecera en Toluca de Lerdo y en el Distrito 40 con cabecera en Ixtapaluca, respectivamente, las cuales, a esa fecha, no habían sido aprobadas por el CG, y que en consecuencia no era posible dar cumplimiento a la carga de información de los ya mencionados municipios.

No obstante, una vez que se aprobaron las sustituciones, la información fue capturada dentro de los plazos previstos en los Lineamientos.

Candidaturas DRP

De conformidad con los acuerdos IEEM/CG/89/2024 e IEEM/CG/92/2024, aprobados el veinticinco y veintisiete de abril del año en curso, respectivamente, fueron notificadas mediante oficio del propio veintisiete de abril, las claves de acceso genéricas y por candidatura al Enlace, cuyo plazo corrió del veintiocho al doce de mayo de dos mil veinticuatro.

De un total de 16 registros esperados, hasta el dos de junio de dos mil veinticuatro, se capturó y validó la totalidad de la información, cumpliendo así el 100% de sus obligaciones.

TOTAL CUESTIONARIOS ESPERADOS	PUBLICADOS	NO PUBLICADOS
16	16	0

REGISTROS CUMPLIDOS DENTRO Y FUERA DEL PLAZO

En este caso, el total de 16 registros publicados se capturaron y validaron dentro del plazo señalado en el artículo 16, inciso f) de los Lineamientos.

TOTAL	DENTRO DEL PLAZO	FUERA DEL PLAZO
16	16	0

El 100% de los registros fueron publicados dentro del plazo.

LISTADO DE CANDIDATURAS DE DRP QUE PUBLICARON INFORMACIÓN

FECHA PLAZO	FECHA DE VALIDACIÓN	No. LISTA O FORMULA	TIPO	NOMBRE CANDIDATURA
12/5/2024	07/05/2024	1	Propietario	JOSE FRANCISCO VAZQUEZ RODRIGUEZ
12/5/2024	08/05/2024	7	Propietario	ARMANDO GARCIA MENDEZ
12/5/2024	08/05/2024	2	Suplente	MIRIAM LOPEZ PEREZ
12/5/2024	08/05/2024	3	Propietario	MAURILIO HERNANDEZ GONZALEZ
12/5/2024	08/05/2024	2	Propietario	LUISA ESMERALDA NAVARRO HERNANDEZ
12/5/2024	08/05/2024	6	Suplente	MARIA ISABEL FUENTES GUTIERREZ
12/5/2024	08/05/2024	3	Suplente	ELIUD TERRAZAS CEBALLOS
12/5/2024	09/05/2024	6	Propietario	ANGELICA PEREZ CERON
12/5/2024	09/05/2024	1	Suplente	LEO LARRAGUIVEL HINOJOSA
12/5/2024	10/05/2024	5	Suplente	ABRAHAM SARONE CAMPOS
12/5/2024	10/05/2024	5	Propietario	ENRIQUE FLORES MARTINEZ
12/5/2024	10/05/2024	4	Suplente	MARIA GUADALUPE SOTO VAZQUEZ
12/5/2024	10/05/2024	8	Propietario	GRACIELA ARGUETA BELLO
12/5/2024	11/05/2024	7	Suplente	ANGEL JAVIER LAZCANO BELMONT
12/5/2024	11/05/2024	8	Suplente	FATIMA ORQUIDEA OLIVARES TORRES
12/5/2024	30/04/2024	4	Propietario	NELLY BRIGIDA RIVERA SANCHEZ

NUEVA ALIANZA ESTADO DE MEXICO



Candidaturas PM

De conformidad con los acuerdos IEEM/CG/91/2024 e IEEM/CG/94/2024, aprobados el veinticinco y veintisiete de abril de dos mil veinticuatro, respectivamente, fueron notificadas al Enlace, mediante oficio del veintiocho siguiente, las claves de acceso genéricas y por candidatura, por lo que el plazo para capturar la información en el Sistema empezó a correr el veintinueve de abril, teniendo como fecha de vencimiento el trece de mayo de dos mil veinticuatro.

REGISTROS CUMPLIDOS Y NO CUMPLIDOS

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

De un total de 70 registros esperados, hasta el dos de junio de dos mil veinticuatro, se capturaron y validaron 24 registros, mientras que 46 no fueron capturados y/o validados.

TOTAL CUESTIONARIOS ESPERADOS	PUBLICADOS	NO PUBLICADOS
70	24	46

REGISTROS CUMPLIDOS DENTRO Y FUERA DEL PLAZO

En este caso, de los 24 cuestionarios curriculares y de identidad de las candidaturas de PM registrados, los 24 fueron capturados y validados dentro del plazo, de conformidad al artículo 16, inciso f) de los Lineamientos.

TOTAL	DENTRO DEL PLAZO	FUERA DEL PLAZO
24	24	0



Gráfica del total de registros de PM capturados y comparación con los registros cumplidos dentro del plazo

LISTADO DE CANDIDATURAS DE PM QUE PUBLICARON INFORMACIÓN

FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MUNICIPIO	TIPO	NOMBRE CANDIDATURA
13/5/2024	7/5/2024	5.- ALMOLOYA DE JUAREZ	Propietario	ROSA ISELA LOPEZ MONTAÑO
13/5/2024	7/5/2024	6.- ALMOLOYA DEL RIO	Propietario	OSCAR GALAN FLORES
13/5/2024	7/5/2024	6.- ALMOLOYA DEL RIO	Suplente	JAVIER GARCIA REYES
13/5/2024	7/5/2024	31.- CHICONCUAC	Propietario	JOSE SERGIO GONZALEZ MORENO
13/5/2024	7/5/2024	64.- OCUILAN	Propietario	NADIA ARREAGA ARGUELLES

FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MUNICIPIO	TIPO	NOMBRE CANDIDATURA
13/5/2024	7/5/2024	65.- EL ORO	Propietario	MARIO EDUARDO MORENO SANCHEZ
13/5/2024	7/5/2024	7.- AMANALCO	Propietario	IRIS LORETO GOMEZ
13/5/2024	7/5/2024	37.- HUEYPOXTLA	Propietario	JANITZI IVONNE BRAVO JIMENEZ
13/5/2024	7/5/2024	64.- OCUILAN	Suplente	THANIA CAMACHO CONTRERAS
13/5/2024	7/5/2024	96.- TEPOTZOTLAN	Propietario	ANDREA AGUILAR ROSALES
13/5/2024	7/5/2024	96.- TEPOTZOTLAN	Suplente	ANA LAURA LOPEZ RUIZ
13/5/2024	7/5/2024	8.- AMATEPEC	Propietario	MARINA GARCIA CARDENAS
13/5/2024	7/5/2024	42.- IXTAPAN DEL ORO	Propietario	MARIO VELEZ MARTINEZ
13/5/2024	7/5/2024	67.- OTZOLOAPAN	Propietario	ESMERALDA CABRERA RODRIGUEZ
13/5/2024	7/5/2024	15.- ATLAUTLA	Propietario	JOSE EDUARDO RODRIGUEZ PACHECO
13/5/2024	7/5/2024	42.- IXTAPAN DEL ORO	Suplente	ENRIQUE PASTRANA GARCIA
13/5/2024	7/5/2024	81.- SULTEPEC	Propietario	CLAUDIA HERNANDEZ PASCUAL
13/5/2024	7/5/2024	15.- ATLAUTLA	Suplente	FERNANDO MONROY MARIN
13/5/2024	7/5/2024	45.- JALTENCO	Propietario	ANA LAURA ZAMORA CASANOVA
13/5/2024	7/5/2024	88.- TEMOAYA	Propietario	JUAN JOSE MORA REMEDIOS
13/5/2024	7/5/2024	53.- MALINALCO	Propietario	GERMAN LARA ROMERO
13/5/2024	7/5/2024	122.- VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	Propietario	ELIZABETH DE LA LUZ RODRIGUEZ
13/5/2024	7/5/2024	104.- TLALMANALCO	Propietario	EDGAR ELIHU UREÑA VALENCIA
13/5/2024	7/5/2024	118.- ZACUALPAN	Propietario	ANDRES ARELLANO CONTRERAS

LISTADO DE CANDIDATURAS DE PM QUE NO PUBLICARON INFORMACIÓN

FECHA DE VENCIMIENTO	MUNICIPIO	TIPO	NOMBRE CANDIDATURA
13/5/2024	104.- TLALMANALCO	Suplente	EDGAR MIRANDA ARTEAGA
13/5/2024	118.- ZACUALPAN	Suplente	IMER DUARTE GARCIA
13/5/2024	95.- TEPETLIXPA	Suplente	YORELLA GALVAN GALICIA
13/5/2024	95.- TEPETLIXPA	Propietario	DIANA GONZALES CARDENAS
13/5/2024	17.- AYAPANGO	Suplente	ELIZABETH GARCIA MARCELO
13/5/2024	84.- TEMAMATLA	Suplente	FRIDA PATRICIA REBOSEÑO GONZALEZ
13/5/2024	76.- SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	Propietario	LUIS EDUARDO MONTIEL GONZALEZ
13/5/2024	51.- JUCHITEPEC	Propietario	LILIANA JUAREZ ROMERO
13/5/2024	120.- ZUMPAHUACAN	Suplente	ANSELMA FLORA MILLAN GUADARRAMA
13/5/2024	16.- AXAPUSCO	Propietario	LUIS ARMANDO COLLAZO BELTRAN
13/5/2024	51.- JUCHITEPEC	Suplente	TERESITA BELEN RAMOS CALVO
13/5/2024	53.- MALINALCO	Suplente	GERMAN LARA DE LA FUENTE
13/5/2024	99.- TEXCALYACAC	Suplente	VERONICA VIOLETA VALDEZ PETRONILO
**24/5/2024	84.- TEMAMATLA	Propietario	MARIA DEL ROCIO OROZPE GARCIA
13/5/2024	59.- NEXTLALPAN	Propietario	SARA LILIANA SORIANO SILVA
13/5/2024	122.- VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	Suplente	GABRIELA GALARZA HERNANDEZ
13/5/2024	47.- JILOTZINGO	Suplente	MIREN YOSUNE VAZQUEZ SANTIAGO
13/5/2024	9.- AMECAMECA	Suplente	MARCO ANTONIO SANCHEZ PEREZ

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

FECHA DE VENCIMIENTO	MUNICIPIO	TIPO	NOMBRE CANDIDATURA
***24/5/2024	7.- AMANALCO	Suplente	MARCELINA BARAJAS PRADO
13/5/2024	81.- SULTEPEC	Suplente	FELIPA MARTINEZ VERA
13/5/2024	32.- CHIMALHUACAN	Suplente	ANTONIO HERNANDEZ PERALTA
13/5/2024	88.- TEMOAYA	Suplente	SIXTO PABLO DE LA CRUZ
13/5/2024	38.- HUIXQUILUCAN	Suplente	RAUL CALDERON LOPEZ
13/5/2024	45.- JALTENCO	Suplente	MARIA DE JESUS MAYA RAMIREZ
13/5/2024	67.- OTZOLOAPAN	Suplente	SABINA RODRIGUEZ ALBARRAN
13/5/2024	38.- HUIXQUILUCAN	Propietario	NEMECIO ANGEL ARROYO ORTEGA
13/5/2024	16.- AXAPUSCO	Suplente	LUIS RAUL GARCIA MORENO
13/5/2024	76.- SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	Suplente	OSCAR DANIEL MARTINEZ MENDEZ
13/5/2024	9.- AMECAMECA	Propietario	CARLOS ALBERTO CALVO VALENCIA
13/5/2024	93.- TEOTIHUACAN	Suplente	MISAEEL ISAI GONZALEZ MARTINEZ
13/5/2024	5.- ALMOLOYA DE JUAREZ	Suplente	ITZEL PALOMA REYNA HINOJOSA
13/5/2024	65.- EL ORO	Suplente	ELEUTERIO REYES MARTINEZ
13/5/2024	115.- VILLA VICTORIA	Suplente	DIANA GARCIA VARGAS
13/5/2024	39.- ISIDRO FABELA	Suplente	VICTOR ROSAS DAVILA
13/5/2024	31.- CHICONCUAC	Suplente	LUIS ENRIQUE GUTIERREZ ORTIZ
13/5/2024	47.- JILOTZINGO	Propietario	AURA JOSELYNE GARCIA MARTINEZ
13/5/2024	99.- TEXCALYACAC	Propietario	BRENDA CAMACHO TORNERO
13/5/2024	39.- ISIDRO FABELA	Propietario	JESUS ENRIQUE ROSAS ACEVES
13/5/2024	93.- TEOTIHUACAN	Propietario	LAZARO SANCHEZ MENDOZA
13/5/2024	115.- VILLA VICTORIA	Propietario	ROSA IVETH NEPOMUCENO GOMEZ
13/5/2024	37.- HUEYPOXTLA	Suplente	TERESA OROPEZA LOPEZ
13/5/2024	120.- ZUMPAHUACAN	Propietario	BENITA MENDEZ ROBLES
13/5/2024	59.- NEXTLALPAN	Suplente	KARINA ESPERANZA MALANCO ROQUE
13/5/2024	8.- AMATEPEC	Suplente	ANA ESTELA CAMPUZANO GARCIA
13/5/2024	32.- CHIMALHUACAN	Propietario	BRATHLEY DONOBAN FUENTES LOPEZ
13/5/2024	17.- AYAPANGO	Propietario	MARIA FELIX GARCIA MARCELO

*** REGISTRO CON SUSTITUCIÓN

SUSTITUCIONES DE CANDIDATURAS A PM QUE NO CAPTURARON, VALIDARON Y/O PUBLICARON INFORMACIÓN

El diecinueve de mayo de dos mil veinticuatro, se notificó mediante oficio al Enlace, las cuentas de acceso por candidatura correspondientes a las siguientes candidaturas sustitutas, por lo que el plazo empezó a correr el veinte de mayo de dos mil veinticuatro; no obstante, dichos registros no fueron capturados y/o validados al día dos de junio de dos mil veinticuatro.

CARGO	MUNICIPIO	TIPO	CANDIDATURA SUSTITUTA	NOTIFICACIÓN DE CUENTA A CANDIDATURA SUSTITUIDA	INICIO DE PLAZO	TÉRMINO DE PLAZO
-------	-----------	------	-----------------------	---	-----------------	------------------

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

PM	7.- AMANALCO	Suplente	MARCELINA BARAJAS PRADO	19/5/2024	20/5/2024	24/5/2024
PM	84.- TEMAMATLA	Propietario	MARIA DEL ROCIO OROZPE GARCIA	19/5/2024	20/5/2024	24/5/2024

Candidaturas DMR

De conformidad con los acuerdos IEEM/CG/90/2024 e IEEM/CG/93/2024, aprobados el veinticinco y veintisiete de abril del año en curso, respectivamente, fueron notificadas mediante oficio del mismo veintisiete de abril, las claves de acceso genéricas y por candidatura al Enlace, cuyo plazo corrió del veintiocho de abril al doce de mayo de dos mil veinticuatro.

De un total de 9 registros esperados, hasta el dos de junio de dos mil veinticuatro, se capturaron y validaron 3 registros.

TOTAL CUESTIONARIOS ESPERADOS	PUBLICADOS	NO PUBLICADOS
9	3	6

Se cumplió con la publicación del 33.33% de los registros.

REGISTROS CUMPLIDOS DENTRO Y FUERA DEL PLAZO

En este caso, de un total de 6 registros publicados, se tiene que todos se capturaron y validaron dentro del plazo, de conformidad con el artículo 16, inciso f) de los Lineamientos.

TOTAL	DENTRO DEL PLAZO	FUERA DEL PLAZO
3	3	0

LISTADO DE CANDIDATURAS DE DMR QUE PUBLICARON INFORMACIÓN

FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN	DISTRITO	TIPO	NOMBRE CANDIDATURA
12/5/2024	07/05/2024	10.- VALLE DE BRAVO	Propietario	NANCY NAYELI GARDUÑO CRUZ
12/5/2024	07/05/2024	27.- VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	Propietario	LETICIA CALDERON RAMIREZ
12/5/2024	07/05/2024	44.- NICOLÁS ROMERO	Propietario	ELIZABETH FLORES VAZQUEZ

LISTADO DE CANDIDATURAS DE DMR QUE NO PUBLICARON INFORMACIÓN

FECHA DE VENCIMIENTO	DISTRITO	TIPO	NOMBRE CANDIDATURA
12/5/2024	27.- VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	Suplente	DORIS DEL CARMEN ALEMAN
***19/5/2024	3.- CHIMALHUACÁN	Suplente	MARICELA GARCIA HERRERA

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

12/5/2024	44.- NICOLÁS ROMERO	Suplente	NORA LUIS MENDOZA
12/5/2024	10.- VALLE DE BRAVO	Suplente	ARACELI FLORES LOPEZ
12/5/2024	3.- CHIMALHUACÁN	Propietario	LIZBETH YAZMIN PINEDA RIOS
***01/06/2024	8.- ECATEPEC DE MORELOS	Propietario	VERONICA HERRERA OLGUIN

*** REGISTRO CON SUSTITUCIÓN

SUSTITUCIONES DE DMR QUE NO CAPTURARON, VALIDARON Y/O PUBLICARON

Los días catorce y veintisiete de mayo de dos mil veinticuatro, se notificó mediante oficio, las cuentas por candidatura al Enlace, por lo que los plazos empezaron a correr los días quince y veintiocho de mayo de dos mil veinticuatro, respectivamente; no obstante, dicha información no fue capturada y/o validada en el Sistema.

CARGO	MUNICIPIO	TIPO	CANDIDATURA SUSTITUTA	NOTIFICACIÓN DE CUENTA A CANDIDATURA SUSTITUIDA	INICIO DE PLAZO	TÉRMINO DE PLAZO
DMR	8.- ECATEPEC DE MORELOS	Propietario	VERONICA HERRERA OLGUIN	27/5/2024	28/5/2024	1/6/2024
DMR	3.- CHIMALHUACÁN	Suplente	MARICELA GARCIA HERRERA	14/5/2024	15/5/2024	19/5/2024

Candidaturas DRP

De conformidad con los acuerdos IEEM/CG/89/2024 e IEEM/CG/92/2024, aprobados el veinticinco y veintisiete de abril del año en curso, respectivamente, fueron notificadas mediante oficio del propio veintisiete de abril, las claves de acceso genéricas y por candidatura al Enlace, cuyo plazo corrió del veintiocho de abril al doce de mayo de dos mil veinticuatro.

De un total de 15 registros esperados, hasta el dos de junio de dos mil veinticuatro, se capturaron y validaron 6 registros, por lo que 9 no fueron capturados y validados.

TOTAL CUESTIONARIOS ESPERADOS	PUBLICADOS	NO PUBLICADOS
15	6	9

Se cumplió con la publicación del 40% de los registros.

REGISTROS CUMPLIDOS DENTRO Y FUERA DEL PLAZO

En este caso, de un total de 6 registros publicados, se tiene que todos se capturaron y validaron dentro del plazo, de conformidad al artículo 16, inciso f) de los Lineamientos.

TOTAL	DENTRO DEL PLAZO	FUERA DEL PLAZO
-------	------------------	-----------------

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

6	6	0
---	---	---

LISTADO DE CANDIDATURAS DE DRP QUE PUBLICARON INFORMACIÓN

FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN	No. LISTA O FORMULA	TIPO	NOMBRE CANDIDATURA
12/5/2024	7/5/2024	1	Propietario	JESUS GONZALEZ MOLINA
12/5/2024	7/5/2024	2	Propietario	NANCY NAYELI GARDUÑO CRUZ
12/5/2024	7/5/2024	3	Propietario	ARTURO PEREZ TORRES
12/5/2024	7/5/2024	6	Propietario	VICTORIA SANCHEZ GARCIA
12/5/2024	7/5/2024	7	Propietario	JAVIER GUILLERMO LOZANO VARELA
12/5/2024	7/5/2024	4	Propietario	LETICIA CALDERON RAMIREZ

LISTADO DE CANDIDATURAS DE DRP QUE NO PUBLICARON INFORMACIÓN

FECHA VENCIMIENTO	No. LISTA O FORMULA	TIPO	NOMBRE CANDIDATURA
12/5/2024	5	Propietario	CARLOS ALBERTO MARQUEZ ALVAREZ
12/5/2024	5	Suplente	CECILIO VERA RODRIGUEZ
12/5/2024	8	Propietario	GABRIELA MEJIA TREVIÑO
12/5/2024	2	Suplente	YESENIA ARENAS ZEPEDA
12/5/2024	3	Suplente	ELIAS AGUILAR BARRIOS
12/5/2024	7	Suplente	ANDREY ALED COLIN TARANGO
12/5/2024	4	Suplente	ERIKA TAPIA GARCIA
12/5/2024	6	Suplente	DEYSI MARTINEZ VAZQUEZ
12/5/2024	1	Suplente	LUIS MANUEL VELASCO MUÑOZ

CANDIDATURAS INDEPENDIENTES



Candidaturas PM

De conformidad con el acuerdo IEEM/CG/88/2024, aprobado el veinticinco de abril del año en curso, fueron notificadas mediante oficio del veintiséis siguiente, las cuentas de acceso genéricas y por candidatura correspondientes a las C.I., por lo que el plazo corrió del veintisiete de abril al doce de mayo de dos mil veinticuatro.

REGISTROS CUMPLIDOS Y NO CUMPLIDOS

De un total de 18 registros esperados, hasta el dos de junio de dos mil veinticuatro, se capturaron y validaron 13 registros, mientras que 5 no fueron capturados y/o validados.

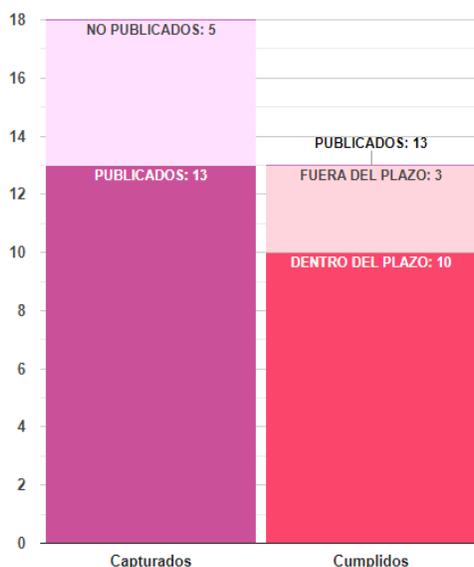
TOTAL CUESTIONARIOS ESPERADOS	PUBLICADOS	NO PUBLICADOS
18	13	5

REGISTROS CUMPLIDOS DENTRO Y FUERA DEL PLAZO

En este caso, de los 13 cuestionarios curriculares y de identidad de las C.I. registrados, 10 fueron capturados y validados dentro del plazo, mientras que 3 fueron realizados fuera del plazo previsto en los Lineamientos.

TOTAL	DENTRO DEL PLAZO	FUERA DEL PLAZO
13	10	3

El 76.92% de los registros fueron publicados dentro del plazo.



Gráfica del total de registros de C.I. capturados y comparación con los registros cumplidos dentro del plazo.

LISTADO DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES QUE PUBLICARON INFORMACIÓN

FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MUNICIPIO	TIPO	NOMBRE CANDIDATURA
12/5/2024	29/04/2024	116.- XONACATLAN	Propietario	XOCHILT AMERICA VARILLER RAMIREZ
12/5/2024	30/04/2024	54.- MELCHOR OCAMPO	Propietario	DANIEL JUAREZ JUAREZ
12/5/2024	12/05/2024	54.- MELCHOR OCAMPO	Suplente	JESUS MORENO NUÑEZ
12/5/2024	12/05/2024	10.- APAXCO	Propietario	LUIS FERNANDO AMBROCIO FLORES
12/5/2024	12/05/2024	10.- APAXCO	Suplente	ANDRES SANTANA MONTIEL
12/5/2024	12/05/2024	53.- MALINALCO	Suplente	MISAEAL JUAREZ AYEHUALTENCATL
12/5/2024	12/05/2024	84.- TEMAMATLA	Propietario	JOSE LUIS OROZPE LOPEZ
12/5/2024	12/05/2024	84.- TEMAMATLA	Suplente	CANDIDO HORACIO YESCAS RIVERA
12/5/2024	12/05/2024	39.- ISIDRO FABELA	Propietario	BEATRIZ CHAVARRIA COBOS
12/5/2024	12/05/2024	53.- MALINALCO	Propietario	ARMANDO TRUJILLO VALDIN
12/5/2024	13/05/2024	36.- HUEHUETOCA	Propietario	JORGE MARTINEZ SANTIAGO
12/5/2024	13/05/2024	36.- HUEHUETOCA	Suplente	RAQUEL BARRON TOVAR
12/5/2024	17/05/2024	120.- ZUMPAHUACAN	Propietario	MONICA COREY MORALES TRUJILLO

LISTADO DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES QUE NO PUBLICARON INFORMACIÓN

FECHA DE VENCIMIENTO	MUNICIPIO	TIPO	NOMBRE CANDIDATURA
12/5/2024	85.- TEMASCALAPA	Suplente	LUCAS TORAL GONZALEZ
12/5/2024	39.- ISIDRO FABELA	Suplente	FABIOLA MOTA OTERO
12/5/2024	116.- XONACATLAN	Suplente	VERONICA APODACA RIVAS
12/5/2024	85.- TEMASCALAPA	Propietario	JUAN ALVARADO SOLIS
12/5/2024	120.- ZUMPAHUACAN	Suplente	VICENTA ROSARIO BARCENAS NIETO